

Toluca de Lerdo, México, 15 de mayo de 2015

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buenos días, integrantes de la Comisión de Organización. Les doy la más cordial bienvenida, siendo las 11:15 horas del día 15 de mayo de 2015, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico pase lista de presentes, a efecto de declarar quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Buenos días a todos.

Con todo gusto, señora Presidenta.

Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta de esta Comisión.
(Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández, consejero Electoral.
(Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta, consejero Electoral. (Presente)

Por los partidos políticos:

Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.
(Presente)

La licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Guadalupe Judith González
Enríquez. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido Futuro Democrático, licenciada Itzel Gutiérrez Aguilar.
(Presente)

También nos acompaña el licenciado José Mondragón Pedrero,
Director de Administración. (Presente)

El licenciado Rafael Plutarco Garduño García, Director de
Capacitación. (Presente)

La licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídico
Consultiva. (Presente)

El ingeniero José Pablo Carmona Villena, Jefe de la Unidad de
Informática y Estadística. (Presente)

Y el de la voz, en su carácter de Secretario Técnico. (Presente)

Por lo que existe quórum para sesionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

Le solicito dé lectura al orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2015.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Informe del avance en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
6. Informe sobre las renunciaciones o ausencia definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

7. Informe sobre la impresión de Boletas Electorales y Documentación Electoral.
8. Informe sobre la entrega de Material Electoral a los Consejos Municipales.
9. Informe sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.
10. Informe respecto al personal autorizado para ingresar a las Áreas de Resguardo de los Consejos Distritales y Municipales.
11. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.
12. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión.

13. Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Bien, está a su consideración de los presentes el orden del día.

¿Tienen algún comentario?

También les consulto si es de su interés registrar algún punto para tratarse en asuntos generales.

No habiendo comentarios, le pido al Secretario Técnico pida a los representantes de partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día, y a los consejeros integrantes de esta Comisión su voto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el orden del día en los términos propuestos.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el orden del día en los mismos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Es el número tres: Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En virtud de que el acta mencionada les fue circulada junto con la convocatoria, le pido al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes de partido y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura, por favor.

Antes, si pudiera dar cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, nos acompaña Joel Herrera Ronquillo, representante de MORENA.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos el consenso para dispensar de la lectura el acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2015, por haber sido circulada con la convocatoria respectiva.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el mismo proyecto de acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Les consulto a los integrantes de esta Comisión si hay alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2015.

No habiendo observaciones, le pido al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: A los representantes de los partidos políticos se les solicita su consenso para aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2015.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2015, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad el acta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el cuatro: Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: En virtud de que este informe les fue circulado junto con la convocatoria, le pediría al Secretario Técnico solicite el consenso de los representantes de partido y el voto de los consejeros para la dispensa de su lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica.

Existe el consenso de los representantes de los partidos políticos.

A los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la dispensa de la lectura del mismo informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Les consulto a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario sobre el informe.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.
Buenos días a todos.

Nada más una consulta, no sé si la Secretaría Técnica, en su calidad de Dirección de Organización, ha de conocer cuál va a ser el dispositivo o el operativo para la recuperación de los paquetes electorales. Ojalá que nos lo pudiera informar para ver en qué sentido se encuentra.

O bien, aprovechando que está aquí el Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE, que también nos pudiera informar sobre el particular, porque en el caso de esta representación por lo menos, las capacitaciones que les damos a nuestros representantes ante mesas directivas de casilla sí se nos ha complicado mucho.

Estamos ya a 23 días de la jornada electoral y la verdad es que todavía, al menos aquí nosotros no conocemos cuál va a ser el procedimiento de la recuperación de los paquetes.

Ojalá que se nos pudiera informar algo sobre el particular, qué acciones se han hecho o bien si en la propia Comisión de Vinculación nos van a convocar a sesión, ojalá que no dure tanto, que sea muy pronto, sobre todo por las cuestiones de operatividad en las que estamos inmersos los partidos políticos.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, representante.

¿Alguna otra intervención?

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Gracias.

Respecto al tema de mecanismos de recolección de paquetes electorales, el 30 del mes pasado los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral aprobaron las propuestas de mecanismos de recolección de sus Juntas Distritales.

Y esos mecanismos de recolección, de conformidad con el Convenio de Anexo Técnico celebrado entre el INE y el IEEM, fueron entregados los acuerdos respectivos a nuestro Instituto y del cual, una vez que se realizó el análisis respectivo en la Dirección de Organización, se remitió un concentrado, un análisis de esa información solicitando a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral pudiera informar acerca del detalle específico de qué paquete de la elección local se separaría en lo específico, en los mecanismos de recolección aprobados, para ser entregados directamente en los Consejos, ya sea Municipal o Distrital Local.

Hasta el momento no hemos recibido respuesta y ya se ha enviado un oficio recordatorio sobre esta información y esto con vistas, se señala en el oficio, con vistas a que, en su caso, se plasme lo necesario, se convenga lo necesario en la adenda específica que prevé el Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEEM.

En el que, se señala que en una adenda específica se detallarán los mecanismos de recolección que se utilizarán en el ámbito local. Es lo que podría informar hasta el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Dé cuenta, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Y daría cuenta de la presencia del licenciado Francisco Nava Manríquez, representante propietario del Partido Humanista.

De Roberto Juárez Flores, representante del Partido de la Revolución Democrática y también del licenciado Javier Rivera Escalona, representante del mismo partido.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Presente, buenos días.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días.

Del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

No sé si tenga la información el señor Secretario aquí dentro de la Comisión, pero sí nos gustaría saber más o menos los términos en los que sea aprobó el acuerdo de fecha 30, de los Consejos Distritales por cuanto a los paquetes de recolección.

Mejor dicho, a la manera en que van a recolectar precisamente los paquetes.

En la sesión que tuvimos en comisiones unidas, tanto la del Instituto Nacional Electoral como la propia de este Instituto, se dijo que iba a haber una sesión el día 30 para el efecto de aprobar la forma en que los Consejos Distritales Federales iban a recoger sus paquetes electorales.

Eso implica que también ya pudiéramos tener, por lo menos, un Norte de cómo quedaría la de nosotros.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Aunado a lo que comenta el representante de Acción Nacional, el día 30, tal y como lo comenta el señor Secretario Técnico, se aprobaron los estudios de factibilidad en cada uno de los Consejos Distritales, a partir de ahí ya empiezan con los operativos para la instrumentación de los operativos para la recuperación de los paquetes electorales.

Sin embargo, quisiéramos saber en qué términos fueron aprobados, si siguen con los mismos datos que había manifestado, con los centros de recepción fijos e itinerantes y la participación de los partidos políticos.

Porque creo que se había establecido también ahí que en los centros de recepción de paquetes, llámense los fijos, con partidos políticos podríamos acreditar representantes para esa actividad, pero hasta cuántos representantes podemos acreditar, si también los van a poder acompañar en

el traslado al Consejo correspondiente a donde lo van a llevar, ¿cuántos representantes podemos acreditar?

Ojalá que ya pudiéramos tener una información más precisa, sobre todo para que bajemos a la estructura que nos va a apoyar el día de la jornada electoral en ese tipo de operativos, porque de lo contrario, la información que les estemos proporcionando en esos momentos, todavía no es confiable, no tenemos la certeza de que así vaya a ser.

Y ojalá que a través de la Comisión de Vinculación, ya se haya podido establecer algún mecanismo de comunicación, sobre todo para saber la forma de operar ese día.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Francisco Nava del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta y buenos días a todos y a todas.

Para sumarme en esta preocupación. Me parece que en la reunión que se tuvo en paralelo con el INE, existieron con mucha claridad ya los mecanismos y que supongo que ya están bajados en las Juntas Municipales y Distritales.

Sin embargo, sumarme a la preocupación de cómo vamos a operarlo en el caso de los partidos políticos, porque es de suma importancia; primero tener representantes nuestros en cada uno de los centros y cómo lo vamos a trasladar a nivel práctico. Que me parece que ahí es una dificultad, cómo lo vamos a trasladar en nuestras propias capacitaciones a nuestros representantes.

Porque si bien es cierto, todos estos modelos que nos presentaron, cada uno tiene sus asegunes y tiene sus bondades. Pero está súper técnico, desde mi punto de vista.

Me parece que pudiéramos generar, no lo sé si una presentación o un documento mucho más sencillo, que nos pudiera servir a los representantes de los partidos políticos para aterrizarlo con nuestros RCs y RGs y los que nos vayan apoyar en los centros.

Sumarme a la preocupación y ahí estaría mi primera intervención.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Francisco.

¿Alguna otra intervención en este punto que ha puesto sobre la mesa la representación del PRI?

No advierto más intervenciones, solamente... El Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Como adelanto la información, desde luego con la autorización de la presidencia, entregaremos a los integrantes de la Comisión los 40 acuerdos de los Consejos Distritales del INE que prevén la aprobación de estos mecanismos de recolección y el concentrado, el análisis que realizó la Dirección de Organización al respecto.

También quisiera señalar que la Dirección de Organización, una vez analizado y conocido o interpretado de los acuerdos, en qué lugares, en qué municipios y distritos se prevé utilizar centros de recolección y traslado, CRyTs fijos para la recolección de paquetes locales, se solicitó a cada una de las Juntas Municipales y Distritales que elaboraran un operativo detallado respecto a cómo funcionarían estos CRyT fijos.

Con la aclaración que podrían existir cambios en cuanto a que puedan ser definitivos esos CRyT fijos, dada la posibilidad de una adenda específica a celebrarse entre el INE y el IEEM, para aprobar en definitiva los mecanismos de recolección.

Sin embargo, como hasta el momento y conforme a la legislación, los acuerdos del INE son obligatorios, ya estamos solicitando a las Juntas Locales y Municipales estos operativos, que ya nos están haciendo llegar y que una vez que tengamos el análisis correspondiente, en el cual, desde luego, solicitamos de qué manera se va garantizar el derecho de los partidos políticos para nombrar representantes acreditados ante cada uno de los centros, incluso que se señalara el espacio correspondiente.

En cuanto a la fecha y plazo para acreditarlos, una vez que tengamos toda la información, de manera uniforme se señalara, con la ayuda de los

consejeros electorales, con la determinación de los consejeros electorales, las fechas específicas para la acreditación.

Sin embargo, también quisiera señalar que en Ecatepec, en el caso específico de Ecatepec recibimos un comunicado de la Vocal Ejecutiva de la Junta Municipal, en el que nos hace referencia que una Junta Distrital del INE tiene contemplado, así se lo mencionó verbalmente, tiene contemplado hacer cambios a su acuerdo de Consejo de mecanismos de recolección para crear CRyT itinerantes.

De inmediato se solicitó la información respectiva a la Junta Local Ejecutiva del INE, primero para solicitar la información en cuanto a la definitividad de los acuerdos de los Consejos Distritales, es decir, si pueden ser modificados en este momento o no y segundo, en cuanto a si se pueden realizar cambios tan sustanciales como de un de un tipo de mecanismo de recolección, mudarlo a otro tipo de mecanismo de recolección, como lo prevé en esa Junta Distrital, según la información que prevé la Vocal Ejecutiva de la Junta Municipal de Ecatepec.

Hasta el momento no hemos recibido tampoco información sobre ese tema y dado que no existe, por decirlo de alguna forma, definitividad en cuanto a los mecanismos de recolección, por esta circunstancia y por la circunstancia de la posibilidad de una adenda específica, es por lo cual los operativos que están diseñando nuestras Juntas Municipales y, en su caso, Distritales, para el funcionamiento de los CRyTs fijos, por lo que hace al ámbito local, podrían sufrir modificación también.

Sin embargo, mantendremos informado a los integrantes de la Comisión al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Nada más, por último, el día de la sesión con el INE, que por cierto fue la de instalación y la única que hemos llevado a cabo, la de Vinculación ni se diga, desde semana Santa también que no sesionamos y no sabemos qué es lo que sucede en aquellos lares, nada más nos enteramos a través de nuestros representantes de los acuerdos que se han tomado.

Se hizo la propuesta por parte de este Instituto en el sentido de que tomáramos lo establecido en el anexo técnico del Convenio de Coordinación con el INE, en el sentido de que para la recuperación de los paquetes pudiera implementarse el dispositivo para que el presidente fuera a una casilla, el primer secretario fuera a una y el segundo secretario fuera a otra.

¿Qué sucedió con esa petición, no se le dio seguimiento, nos dieron carpetazo o duerme el sueño de los justos?

La verdad es que hasta nos decimos sorprendidos ni una comisión ni otra sesiona, nosotros no sabemos nada y es la fecha en que estamos, vuelvo a repetir, a 21, 22 días de la jornada electoral y no hay nada sobre el particular.

Ojalá que entiendan nuestra preocupación, ojalá que no sean palabras necias a oídos sordos, que nos ayuden un poco a encontrar un parámetro para que nosotros como partidos políticos el día de la jornada electoral tengamos, en el ámbito de las atribuciones, el acompañamiento que se debe de hacer a todos y cada uno de los paquetes electorales, pero que sí nos den los instrumentos por lo menos.

Si nos los van a dar tres días antes de la jornada electoral, operativamente ya no vamos a poder hacer nada.

Ojalá que sí pudiéramos nosotros obtener una respuesta de parte de ustedes como consejeros electorales, que sean sensibles ante esta situación.

Sabemos que estamos supeditados a lo que diga el INE, pero por lo menos saber y conocer cuál es la postura que han asumido ustedes, cuáles son los trámites que han hecho, los oficios que han remitido; no sé, un poco más de información porque sobre el particular la verdad es que al menos esta representación sí se señala olvidada respecto a qué va a pasar el día de la jornada electoral para la recuperación de los paquetes.

Ojalá que pudiéramos escuchar de parte del consejero Miguel Ángel alguna postura que ha asumido la Presidencia de la Comisión de Vinculación con el INE para implementar algún mecanismo de recuperación o ver qué es lo que él ha hecho como Presidente también de la propia Comisión ante su similar del INE, con el propósito de retroalimentarnos de la información.

No es un reclamo, es una amable llamada de atención para que, por favor, nos informen de qué es lo que está haciendo el Instituto Electoral del Estado de México ante la Junta Local del INE para este procedimiento.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Antes que nada, una disculpa por el retraso, pero estábamos atendiendo otros temas ahí en la oficina.

De manera solidaria, vamos a decirlo así, me sumo a las peticiones que están realizando los distintos representantes, porque me parece que no es un tema menor y creo que debiera haberse inscrito también como un tema adicional en el orden del día.

Por supuesto que yo entiendo las limitaciones de sólo rendir un informe de la Secretaría Técnica con la información que cuenta, pero creo que sí debiéramos, esta Comisión u otras comisiones, atender de inmediato el tema.

Yo creo que el supuesto acuerdo, ahora por lo que estoy escuchando y además conociendo con documentales, que generamos en la instalación de la Comisión de Evaluación, en donde hasta hablaban de pesos y centavos, y no me dejará mentir aquí el Director de Administración de la probabilidad de implementar un mecanismo que satisficiera las propias necesidades de este Órgano Local, pues creo que no lo tomaron en cuenta o más bien nos

tomaron el pelo, porque recuerdo que hasta los consejeros del Consejo Local hacían hasta ahí corridas financieras, cálculos, y se supone que quedamos en algo.

Pero bueno, ahora por los acuerdos que se celebraron el 30 de abril en cada Consejo Distrital, parece ser que no se movieron ni un ápice de lo que previamente ya nos habían notificado.

Aquí casi, casi es: O nos adaptamos a sus acuerdos que ya celebraron y que se transforman en mecanismos de traslado de recolección, ¿o qué vamos a hacer?

Yo tengo conocimiento que hay algunos vocales que han hecho llegar también aquí información de que las propias autoridades del INE les han dicho “a ver cómo se las arreglan, nosotros vamos a trasladar lo nuestro y el IEEM a ver cómo le va”. No es cosa menor.

En este tema hago estas intervenciones, pero sí haría la solicitud atenta a que si no está agendado en este orden del día, sí lo podamos hacer de inmediato, ya sea en la Comisión de Vinculación o en la que corresponda, pero creo que no podemos dejar pasar más tiempo estos temas.

Todos y cada uno tenemos nuestras propias prioridades en cada uno de los municipios y tenemos serias preocupaciones de los actores políticos.

Ojalá y puedan tomar cartas en el asunto y de inmediato convocarnos a un tema para revisión de manera ex profesa de este mecanismo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención?

Dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Nos acompaña la licenciada Karla Mónica Rodríguez Sánchez, representante del Partido Humanista. Bienvenida.

Y el licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, representante de Nueva Alianza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Buenos días.

El consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:
Gracias, Presidenta.

Yo comparto también la preocupación que hay de los compañeros de la Comisión, digo, finalmente no porque su servidor no quiera sacar el tema a través de la Comisión de Vinculación, pero es un tema más bien que lo tomó la Comisión de Evaluación y Supervisión, como efectivamente se ha comentado, ahí se establecieron, en la sesión que hubo de instalación se dio un informe pormenorizado de estos temas.

Pero yo reitero, eh, yo también he visto parte de esta preocupación y estaré viendo con mis compañeros, es más, con el Presidente de dicha Comisión, para efecto de que nos den un reporte, que a quien le interesa más evidentemente es a los partidos, por lo que he comentado, que finalmente los paquetes electorales no pueden andar en tour electoral y no pueden más que dar la certeza del resultado electoral del día 7 de junio.

Por eso, en todo caso, no puedo ahora pronunciarme, les digo porque respecto a este tema propiamente quien tiene todos los datos y el hilo de la conducción es el Presidente de la Comisión de Evaluación y Supervisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Buenos días.

Solamente quiero hacer una pregunta: Entiendo que cuando se firma un convenio las partes se obligan a hacer cosas y, salvo que esté equivocado, hay convenios que cuando una de las partes no cumple con lo que se obliga, se puede hacer un juicio.

La pregunta es: Tenemos un convenio signado por el Consejo General en el que las partes se obligan a entregar de manera directa los paquetes, está en un convenio, está signado. Si llegamos a enterarnos que esto no

ocurre, ¿qué mecanismo legal va a utilizar el IEEM? ¿Por qué? Porque una de las partes es el IEEM.

Es la única duda que tengo, ¿a qué mecanismo legal van a recurrir? ¿Por qué? Porque no están cumpliendo el convenio.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Yo desearía señalar que es un tema de particular interés, no sólo en estas últimas semanas, sino desde hace varios meses.

Es un tema que ha tenido una ruta complicada, hay que decirlo, porque sabemos que en primera instancia las Juntas Distritales del INE tienen la atribución de aprobar esos mecanismos, esas propuestas.

Y el camino ha sido sinuoso, porque si bien nuestras Juntas Municipales y Distritales en su momento acercaron propuestas y opiniones, no hay un aspecto vinculante para que las Juntas Distritales del INE pudieran o deberían incorporar esas observaciones en sus propias propuestas.

Es un tema que a mí en lo personal me preocupa, porque a esta fecha del proceso no tenemos certeza sobre qué mecanismos se van a utilizar, sobre cuál va a ser el cauce que se le ha dado al acuerdo que se tomó. Yo lo

sentí así, un acuerdo que tomamos INE-IEEM en el seno de la Comisión de Valuación.

En particular, el cinco de mayo de 2015, desde esta consejería, me permití remitir un oficio al Consejero Presidente de este Instituto, poniendo a su consideración una lista de temas para ser incluidos en una próxima sesión de la comisión especial de seguimiento y evaluación del Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEEM.

Entre los temas sugeridos, son los siguientes: Uno, cronograma para el apoyo de los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales en el desarrollo de las actividades inherentes al conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas electorales y documentación electoral.

Dos, mecanismos definidos por las Juntas Distritales del INE para la recolección de paquetes electorales el día de la jornada electoral, a los 45 Consejos Distritales Locales y 125 Consejos Municipales.

Tres, avances en la elaboración de la adenda específica que establece el anexo técnico del Convenio General de Coordinación entre el INE-IEEM en su apartado 2.16, inciso b), último párrafo, respecto de la recolección de los paquetes electorales.

Y cuatro, la integración e instalación de la Comisión señalada en el apartado A, fracción II, numeral 6.1, inciso b), del Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEM, para atender los incidentes durante la jornada electoral.

Son temas que en mi muy particular análisis, necesitan revisarse de manera conjunta con el INE y me parece que para eso tenemos una comisión que ya se instaló, que tiene ese alcance, que es la Comisión de Evaluación.

No obstante que de manera informativa, pudiera ser esta Comisión u otra, donde se pudiera estar informando de los avances de la agenda, que como ya lo han señalado, no es optativa, lo señala un instrumento jurídico, lo hemos acordado así ambas instancias en un anexo técnico.

Simplemente estaría concluyendo, por un lado, ya lo ha señalado el Secretario Técnico de esta Comisión, informarles a la brevedad de los acuerdos aprobados por las Juntas Distritales en este tema, adicional a ellos, Secretario, le solicitaría su apoyo a efecto de hacernos llegar el análisis de esas propuestas que hubieran aprobado las Juntas Distritales del INE. Eso de manera informativa.

Y también estaríamos a la espera de la respuesta que dé la Junta Local del INE, sobre un oficio que se le ha hecho llegar a través del Secretario Ejecutivo de este Instituto, para conocer en qué casos muy concretos se aprobó un dispositivo de apoyo de traslado un DAT. Donde pudiera estar siendo necesario un tipo de apoyo económico por parte de este Instituto.

En fin, adicional a ellos, me parece que como consejeros de esta Comisión, hemos escuchado estas preocupaciones, creo que las compartimos y estaremos comunicando estas preocupaciones con el resto de los consejeros que me parece es un tema de interés todo el Consejo General.

Y sobre todo, ante la cercanía de la elección, el hecho de no tener información concreta de cómo va esta agenda, me parece que prende un foco amarillo en este tema.

Como Presidenta de esta Comisión, estaré reiterando mi solicitud que esta Comisión de Evaluación pueda sesionar de manera pronta, porque me parece que, en su momento, cuando fue la instalación y en el transcurso de esa sesión se lograron ciertos acuerdos importantes entre ambas instancias.

Ahora falta ver cómo se impactan o se traducen esos consensos en una agenda que está pendiente y como lo ha señalado el representante, no es de manera optativa, está en un Anexo Técnico, un instrumento jurídico al cual ambas partes, hay que darle cumplimiento.

Si no hubieran más intervenciones.

Francisco Nava del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Escuchando la reflexión que hacía, Presidenta, me parece que está muy bien que todos compartamos el asunto de preocupaciones, pero sería muy importante que tengamos más certezas.

Yo lo decía en esa instalación, que tendríamos que tener un cronograma mínimo, usted ya lo señaló ahí en su petición al Presidente, me parece que está muy bien, pero cada vez los tiempos se nos acortan, cada

vez es menos el tiempo y seguramente se van a encontrar las reuniones que tengamos, o sea, van a empalmar, pero tenemos que hacerla a la brevedad.

Quisiera hacer dos reflexiones: El Secretario Técnico nos hacía una reflexión también sobre el envío de los acuerdos de los 40 Consejos Distritales; quisiera preguntar si este acuerdo que se aprobó, en el caso de los distritos del INE, de los 40 Consejos Distritales, ese mismo se aprobó en los Consejos Municipales y Distritales de aquí del IEEM. Sería una primera pregunta.

Y si no es así, yo solicitaría que lo formalicemos, si no es así y aquí sí asumo mi ignorancia, toda vez que hemos entrado aquí a esta representación apenas.

Si no es que están aprobados aquí, habría que aprobarlos y también derivado de la preocupación de Ecatepec, sobre el cambio del mecanismo.

Me parece que pudiera entrar de manera muy firme, si es que no están aprobados los acuerdos aquí, tanto en los Consejos Distritales o Municipales, para que se sumen a la agenda.

En suma, yo quisiera seguir con esta preocupación en colectivo, pero que hagamos algo y fijemos rutas a la brevedad, porque al final las Comisiones de Vinculación, la de Organización y esta nueva Comisión de Evaluación, todas están vinculadas, entonces todos tenemos que ver este tema invariable del traslado de los paquetes, que, por supuesto no van a poder estar ahí en el *tour*, como lo refería el Consejero.

Y esa es la preocupación más grande de todos los representantes.

Hagamos fuerza, si tenemos que meter una carta de toda esta Comisión al Consejo General, no lo sé, qué medida de presión tenemos que hacer para que nos sentemos a la brevedad y estemos cerrando estos huecos que tenemos.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Daría cuenta de la presencia de Javier Reynoso Vázquez, representante del Partido Revolucionario Institucional, así como del médico veterinario José Luis López Alvarado, representante de Movimiento Ciudadano.

Respecto a la duda del Partido Humanista, quisiera señalar que de conformidad con el acuerdo 230/2014 del Instituto Nacional Electoral, la facultad exclusiva para aprobar los mecanismos de recolección corresponde a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención?

Paul Rodríguez y después Julián Hernández.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Por eso vuelvo a hacer la pregunta que hasta ahora no se me ha respondido.

Comentan, “los mecanismos de recolección los aprueban los distritos”, está muy bien; ¿de qué nos sirve el convenio? Esa es la parte que tengo duda, ¿qué está por arriba de qué?

Y vuelvo a hacer la pregunta, a ver quién me la puede contestar: En caso de que el INE viole el convenio, ¿qué vamos a hacer nosotros, qué mecanismos legales tenemos para ampararnos de que no violen el convenio que nosotros nos preocupamos por trabajar durante muchísimo tiempo, que fue turnado al Consejo General, que lo aprobó el Consejo General, el Máximo Órgano de Dirección de este Instituto? Si la voz del IEEM no vale, ¿qué es lo que va a valer?

Esa es la preocupación.

Vuelvo a preguntar: ¿Qué mecanismo legal vamos a utilizar en caso de que nos lleguemos a enterar que no se utilizaron los mecanismos de recolección que se pusieron en el convenio?

Suplico que haya una respuesta. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Estoy consciente que es una pregunta que no hemos contestado, Paul.

Antes quisiera... Julián Hernández del PRI, también solicitó...

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, me espero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿A la respuesta?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, no hay problema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Tenemos aquí a nuestra Directora Jurídica, yo le pediría su opinión, porque se trata de un tema donde requerimos toda orientación jurídica, qué podemos hacer en un escenario como el que ha planteado el representante de Nueva Alianza.

Por favor, licenciada.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que nada, en la firma del convenio esta Dirección no fue invitada, entonces los términos generales del convenio los desconozco.

Pero en un supuesto en el que estuviera, habríamos que esperar primero el hecho.

Si fuera derecho administrativo, Paul, te podría decir que hay mecanismos en derecho administrativo en donde dos órdenes jurídicos en el mismo nivel sí hay situaciones en donde tú sabes que los niveles

administrativos, en dos niveles iguales, son relaciones de colaboración. Ahí podríamos, si fuera materia administrativa.

En materia electoral me parece que las instancias sería el Tribunal Federal Electoral el que nos tendría que dar la pauta para qué mecanismo pudiéramos utilizar.

Pero con esta nueva reforma estamos sobre lo que se nos va presentando, estamos en prueba y error, tendríamos que esperar a que se diera –que esperemos que no– el supuesto para ver qué mecanismo.

Pero me parece que aquí la salida sería el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sería cuanto.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, licenciada.

Secretario Técnico, dé cuenta de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se ha incorporado el licenciado Efraín Medina Moreno, representante del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Buen día.

Francisco Nava del Partido Humanista.

Ay, no es cierto, perdón. Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que tiempo es lo que menos tenemos. Agradecemos la intervención de la Directora Jurídica, sabemos que efectivamente, en el supuesto de que no se vaya a dar el cumplimiento por parte de alguna de las partes cuál sería el procedimiento, creo que agradecemos esa intervención, qué bueno que nos lo clarifica; sin embargo, consideramos que no es un tema exclusivo del Instituto el tema correspondiente a la recuperación de los paquetes.

Derivado de las tarjetas informativas que nos ha mandado la Dirección de Organización, nosotros hemos detectado inclusive de que los mismos órganos de dirección del INE han solicitado una capacitación para los CAEs y los AEs porque también no tienen claridad en cuanto a la votación y al procedimiento de votación local.

Vemos que son varios supuestos, no nada más es uno, ahora es la punta del iceberg, pero en la base hay muchas cosas.

Ojalá que también el Director de Capacitación nos pudiera comentar respecto a la experiencia que ha tenido o por qué motivo se solicitó la capacitación a CAEs y AEs, yo quisiera también conocer desde ahí para

poder normar un criterio, porque tal y como lo comenta Paul, consideramos que en todo caso pudiera darse una situación en el sentido de que no hay un cumplimiento del convenio correspondiente y una de las partes está sacando provecho y está dejando en estado de indefensión a la otra.

Vamos, independientemente de la reforma electoral, que me digan que ya constitucionalmente la capacitación, por ejemplo, corresponde al INE y que únicamente nosotros nos añadimos a lo que ellos tienen, eso creo que no es posible, y menos a través de un convenio que se suscribió con la autoridad federal exclusivamente para esa y varias materias.

Ojalá que también podamos tener información de a qué se refiere el Director de Capacitación, por ejemplo, con la exposición que él hace en el sentido, o con la información que nos manda la representación en el sentido de que se ha solicitado una recapacitación a CAEs y AEs. Si eso ya lleva alrededor de 40 días, no quiero imaginar con algo que vamos a implementar en 15 días.

Yo sí quisiera llamar la atención y volver a repetir, tiempo es lo que menos tenemos.

Está bien que se hagan las propuestas correspondientes, que se diga que se está en el análisis, que están evaluando, pero, perdón, eso no satisface por lo menos a esta representación.

Ojalá que entiendan la operatividad sobre todo para movilizar a un sinnúmero de gentes el día de la jornada electoral que van a defender a los intereses de nuestro partido, pero sobre todo que le va a dar certeza al propio procedimiento.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Francisco Nava del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Con la respuesta que se ha dado aquí todavía me quedo más preocupado, porque no estamos tomando previsiones, estamos esperando que el barco se hunda, no sé cuál es el tema, pero está ahí ya clara la posición.

Y quisiera referirme, y ligado a mi intervención anterior, gracias, Secretario, por supuesto que sé del acuerdo del INE; sin embargo, este Instituto es autónomo, por supuesto están vinculados los acuerdos.

Y relacionado con esta preocupación que ha manifestado Paul, me parece que si tenemos una certeza jurídica para cada una de las Juntas Municipales y Distritales, por supuesto que no está por demás.

Yo sí solicitaría que se pueda hacer una revisión jurídica de la viabilidad de que cada distrito y municipio, cada Consejo Distrital y Municipal pudieran tener sus propios acuerdos.

Y me parece que sí está relacionado totalmente para tomar providencias jurídicas.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: El representante del PAN Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Ya que nadie le quiso contestar a Paul, yo sí le voy a contestar.

El problema es que el convenio no trae ninguna sanción, de hecho si ustedes recuerdan, cuando lo estábamos analizando resulta que yo pregunta: ¿Qué va a pasar si este convenio se incumple, porque no viene ninguna cláusula en donde se establezca una circunstancia en donde se le pueda llegar a sancionar?

Y también lo dice bien claro, que cualquier cosa que surja se resolverá en base a la buena fe y al diálogo.

Aquí quién sabe si haya buena fe o haya diálogo, pero ni una cosa ni otra, en virtud de que no hemos visto claro.

Y me preocupa más la intervención del señor Secretario, porque él lo acaba de referir, quienes tienen la atribución para establecer los mecanismos de recolección son los Consejos Distritales Federales, circunstancia que ya aconteció y que nosotros a esta fecha no sabemos qué pasó.

Y bueno, nos va a hacer favor de hacernos llegar las 40 actas con las cuales ellos aprobaron, no sé si serían precisamente ya los mecanismos o el estudio de factibilidad, que creo que son los mecanismos.

Consecuentemente, nos van a pintar un violín aquellos amigos, porque ya ahora sí, valga la expresión, “lo caído, caído”, porque no sé qué pudiéramos llegar a hacer nosotros como Instituto y la verdad de las cosas sí es preocupante porque estamos hablando de que se va a trasladar los votos que van a ser electos por la ciudadanía a los consejos.

Y no tenemos ahora la certeza de cómo van a llegar y también tenemos que tomar en consideración que hay plazos y términos que establece el Código Electoral y que necesariamente se deberán cumplir, ya que de no ser así, el paquete si llega después de cinco y seis horas, desafortunadamente no podría considerarse para los efectos que se pudiera computar ese paquete.

Pudiera ser que si un paquete no llegara y haya triunfado alguien con una votación no muy alta, tuviéramos que llegar a una elección extraordinaria, y creo que eso sería bastante grave.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias representante.

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

También estábamos en una reunión del INE y qué bueno que viene a colación este tema.

Estuvimos platicando ahora con algunas personas del INE, vocales ejecutivos, algunos consejeros y la verdad nadie sabe qué va a pasar con esto, en realidad, nadie sabe qué va a pasar con esto.

Platicaba con un vocal y me decía: “Ayer estuve con los tres distritales de Ecatepec, personalmente y uno por teléfono y no saben qué van a ser, me vinieron a preguntar, yo tampoco no sé qué hacer”. Se convirtió en un verdadero galimatías.

Hacía uso de la palabra el consejero Norberto López, señalando que la Comisión de Vinculación es un ente sin capacidad jurídica, porque no sabemos quién la conduce, no sabemos si vaya a haber actas, eso lo dijo él, no lo estoy diciendo yo. Un verdadero galimatías.

No sabemos qué va a pasar. Le comentaba, ¿qué va a suceder con el SIJE? Que ahora es uno de los temas que se les van a dar a los consejeros electorales federales, ¿se les va a dar los mecanismos de recolección? Ellos ya traen claras muchas cosas que nosotros no sabemos ni qué honda.

Y la verdad, si me permiten, aquí está el programa. En cuanto a organización electoral, les van a dar entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla,

jornada electoral SIJE, atención de incidentes, voto de los representantes de los partidos políticos acreditados ante las mesas directivas de casillas.

Ellos ya tienen atención de incidentes, nosotros no sabemos ni cómo, porque no vamos a tener la información.

Y también ayer me comentaban que los famosos enlaces dedicados, que los pidieron desde febrero y nunca se les contestó, en serio, es lo que ayer me comentaba uno de los expositores que nos han venido a dar la cuestión del SIJE.

Van a ver los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, o sea, ya traen claro, ya traen claro qué va a pasar para su elección, nosotros no sabemos ni en dónde estamos.

Sí, estoy de acuerdo, hay también dudas entre la propia gente del INE, porque me decía un vocal: “La última sesión que tenga anterior a la jornada electoral voy a promover un acuerdo y voy a hacer lo que yo entienda”, de ese tamaño están las cosas, de ese tamaño.

Si así están en el INE, cómo estarán acá en el IEEM, la verdad, no sabemos y prueba de ello es que estamos aquí discutiendo unos lineamientos para una verificación de la boleta que ya nos lleva no sé cuántas sesiones y reuniones de trabajo y lo medular, lo sustancial, lo que sí puede afectar el desarrollo del proceso electoral no lo vemos; lo soslayamos, no le entramos, como que le aventamos la bolita al INE, como que él nos la regresa y al final todavía no sabemos qué va pasar.

Creo que sí, ya tenemos que ir haciendo las definiciones precisas.

Ahora, si nos dice nuestro amigo Rubén que no hay sanción ni nada, vamos hacer lo que tengamos que hacer para que el proceso electoral local salga bien y salga conforme nos lo mandata, en este caso las leyes, que son la federal y la local.

Y creo que en lugar de estar, reitero, discutiendo unos lineamientos ahí medio raros, vamos a entrar a lo sustancial, vamos a entrar a lo que verdaderamente nos puede sacar adelante, nos puede sacar a flote en este proceso electoral.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Representante.

Ingeniero Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, Consejera Presidenta.

Es para informar que el enlace dedicado, al que hace mención el Representante del PRI, ya está instalado, ya existe ese enlace dedicado de aquí de las oficinas del IEEM a las oficinas del INE, ubicadas en Viaducto Tlalpan; ese enlace dedicado ya está y se encuentra listo, ya lo tenemos operando para que el día de la jornada electoral podamos recibir la información del SIJE. Sí, ya se encuentra funcionando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Los órganos...?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: A ver, yo aclaro:

El tema de lo que mencionó el INE fue un enlace dedicado entre el IEEM-Órganos Centrales, INE-Órganos Centrales, ya está funcionando desde hace mes y medio.

El otro tema para la información del SIJE, se están haciendo diferentes gestiones para ver de qué manera podemos conseguir esa información, a partir de las instrucciones que se dieron en esta Comisión de Organización, desde el simulacro anterior, que se llevó a cabo el 3 de mayo.

Por otro lado, yo sí me permitiría respaldar la circunstancia que menciona el Representante del PRI, que a partir de los acuerdos que tengan en las Juntas Distritales del INE podamos llevar a cabo acciones concretas en cuanto al tema que les preocupa a los partidos políticos y que le ocupa mucho al Director de Organización, la circunstancia del traslado de los paquetes electorales, para que se dé cumplimiento a la obligación constitucional de responsabilizarnos de las elecciones locales.

Sería cuanto, señorita Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, ingeniero. Yo sólo para concluir.

Referir que estaríamos analizando los consejeros de esta Comisión la posibilidad de solicitar alguna comunicación, algún tipo de exhorto, no sé cómo llamarlo, por parte del Consejo General de este Instituto.

En un momento se exploró la posibilidad de definir esos mecanismos en el seno de esta Comisión, esfuerzos que fueron verdaderamente limitados porque como está construido el Convenio y el Anexo Técnico, todos sabemos que la mano o quien tiene la capacidad de definir estos mecanismos, en una primera instancia, es el INE.

Me parece que hacer un esfuerzo unilateral, a estas alturas sí resultaría inútil, lo tenemos que hacer en consenso con el INE, ya se habían tomado algunos acuerdos en aquella Comisión de Evaluación y el asunto es darle continuidad y verlos traducidos en una adenda específica de mecanismos de traslado de paquetes electorales.

Nada más quisiera dejarlo sobre la mesa, esa posibilidad.

Si no hubieran más comentarios en este punto, le pido al Secretario continúe.

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Nos habla usted de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, que ya se tomaron algunos acuerdos.

¿Podría yo tener una copia certificada de algún acta que se haya levantado, de algún acta que se haya generado donde se expresen esos compromisos de manera fehaciente, de manera creíble?

Porque lo que se pudo haber hecho en la sesión, si no hay algo que lo soporte, no va a ser vinculatorio, eh.

Sí, la verdad sí quisiera, en primera que nos dijeran aquí quién es el Secretario Técnico de esa Comisión. Ahí está. Bueno, perfecto.

No sé si haya algún acta donde consten esos compromisos, consten esas cuestiones que se van a tratar, porque reitero, allá, y hace 15 minutos lo dijeron, y lo dijeron en una reunión de Consejeros Distritales, que no servían para qué servía esa Comisión; en serio, que quién la dirigía.

Están los dos presidentes de los Órganos, en este caso estatal y federal, a nivel del Estado de México, pero dice “quién la dirige”, qué acuerdos, cómo son vinculatorios; así lo dijeron, eh, por eso también lo traigo aquí “quién es el Secretario Técnico”, “qué actas se van a elaborar para asumir compromisos”.

Debemos de tener cuidado en ese tipo de situaciones, porque si no hay nada que nos obligue a alguna cuestión o que por lo menos llevemos el compromiso de hacer algo, estamos otra vez en la nada jurídica.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, representante.

Sí, desde luego la naturaleza de esa Comisión es sui géneris, por decirlo así, porque el único asidero que tiene es el convenio firmado con motivo de la elección concurrente.

Recuerdo que en aquella sesión el representante del PRI destacó el acuerdo que, así lo recuerdo, no me consta que haya un acta, pero como se ha referido este acuerdo también está basada en buena voluntad en ambas instituciones, eso es cierto.

Y en aquella sesión el representante me parece que destacaba que ya se había logrado un consenso sobre cuál era la preocupación de este Instituto, que también encontró eco en los consejeros locales del INE presentes en aquella sesión.

Pero como usted efectivamente lo señala, mientras no exista una adenda esas palabras están en el aire.

Es donde yo regreso al tema de la posibilidad de hacer un exhorto como Consejo General para que se haga esta adenda y tener un instrumento donde tengamos certeza de que nuestra solicitud, que ya en su momento la hemos expresado, se ha concretado en un documento en firme.

Ahora también, lo cierto es que el anexo técnico refiere que este Instituto le da la posibilidad de que instrumento o plantee sus propios mecanismos de traslado.

Una consulta interesante, y ahí yo le solicitaría a la Directora Jurídica de este Instituto, es que se analice la posibilidad de que el IEEM a este

momento del proceso electoral asuma la recolección de unos mecanismos propios, esto con base o con el análisis jurídico que haga de ese anexo técnico.

Directora Jurídica, en fin, me parece que es un tema que vale la pena explorar en todo caso y si es posible jurídicamente, actuar de manera consecuente.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, Presidenta.

Esto último que acaba de señalar nosotros sí consideramos que sería algo muy aventurado y muy riesgoso.

Estamos a 21 días de la elección, número uno, tiempo es lo que menos tenemos.

Que se haga un análisis de este tipo para que nosotros quitemos de la cancha del INE algo que ellos tienen y que han tenido todo el tiempo desde que empezó el proceso, ¿nosotros lo vamos a resolver en 21 días?

Yo creo que se deben de tomar las cosas con mucha sensatez.

No digo que no se haga el análisis, pero yo sí pondría ahora sí que la llaga en el renglón en virtud de que no tenemos nosotros porque asumir un costo que tiene ahora el INE, el Instituto Nacional Electoral, y trasladarlo para acá, nosotros traeríamos el problema aquí.

Para ellos sí sería muy fácil, eh, “yo me desentiendo y ahora ya el IEEM hágase cargo”.

¿Si contratáramos personal nos daría tiempo para sacar una convocatoria?

Si para lo del PREP la verdad es que fueron insuficientes las personas que llegaron, tuvimos que hacer una segunda convocatoria.

La suficiencia presupuestaria, ojalá que tengamos, es conveniente para que podamos tener una estructura alterna de los CAEs.

Y aún más, si contratamos personal, pero no tiene acceso a las mesas directivas de casilla, eso y nada es lo mismo, ¿contratarles choferes para que los lleven?

Todo eso habría que valorar.

Ahí sí llamar la atención en el sentido de qué tan conveniente pudiera ser una situación de este tipo, que se haga el análisis, no nos oponemos, pero sí decimos simple y sencillamente que es un problema que tiene en estos momentos el INE, que no ha sido claro y que desde un principio no quiso darnos la participación a nosotros como Instituto Electoral del Estado de México y, por lo tanto, veríamos de manera riesgosa esta situación.

Yo por eso también señalaba, creo que derivado de la pregunta que hacía Paul, yo decía que hay algunas inconsistencias en el propio convenio.

Por eso preguntaba a la Dirección de Capacitación, le hacía una pregunta muy expresa, hemos recibido información respecto a que han solicitado una recapacitación, pero quisiéramos saber en qué términos, cómo va, derivado de qué fue, sobre qué tema, para que de ahí también nosotros podamos pedir, para saber en dónde estamos parados, porque vuelvo a repetir, en el caso de los CAEs llevan ya trabajando alrededor de 40 días.

Ojalá que nos pudiera comentar algo el Director de Capacitación, que pudiera instruirlo la presidencia y conocer el tema, sobre todo nosotros lo hacemos con el propósito de tener más información y poder emitir un comentario sobre el particular con bases firmes.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Gracias. Buenas tardes tengan todos ustedes.

La solicitud de recapacitación que se está dando a CAEs y supervisores no es otra más que aquella derivada de una solicitud del INE a petición de parte del Distrito XXXVI con cabecera en Tejupilco, firmada por su vocal ejecutivo y el de capacitación, en el que a partir de las observaciones hechas por nuestra estructura de los Órganos Desconcentrados en el cuestionamiento de verificación de la capacitación en simulacros, como se les ha dicho que no transmitieron asertivamente la información los de

Coatepec Harinas, y eso de la sección correlativa, Coatepec Harinas como la cabecera municipal de Tejupilco, lo que estamos haciendo es que ellos están pidiéndonos que nosotros convoquemos a los CAEs y los supervisores.

Nosotros no podemos convocarlos, nosotros vamos a convocarlos a través de los vocales correspondientes para pedirles si lo quieren a nivel distrital o lo quieren a nivel municipal, para atenderlos.

Nosotros no tenemos ningún problema para transmitir el conocimiento, esto está planteado, hemos seguido dando capacitación cotidianamente a los nuevos capacitadores y supervisores conforme se van dando todas las sustituciones. Ya van más de mil sustituciones de supervisores y capacitadores.

Y lo que estamos haciendo ahora es transmitir ese nuevo conocimiento, no le veo la acción diferente, no es más que un solo distrito donde nos lo solicitan, y eso porque los hemos observado en todo el Estado.

Ahora, en materia de las cosas que están aquí puestas ahora en la mesa, creo que las acciones que nosotros estamos haciendo y que debemos de seguir, una es a través de la Comisión de Operación y Enlace Técnica, que no ha sesionado y que esta Comisión debe de tener una integración entre integrantes de la parte ejecutiva de este Instituto como de vocales del INE, para visualizar esto de la cuestión que tienen ustedes ahora un poco inquietos.

Creo que el seguimiento puntual que se dé a las cosas, esto nos va a permitir tener respuestas muy puntuales a las cosas, creo que el trabajo que debe de estar haciendo la Dirección de Organización de nuestro Instituto,

como la vocalía de organización del INE, deben estar trabajando de la mano en estas tareas.

No es visualizar una estrategia del IEEM en este momento, se tiene un trabajo ya hecho de meses donde se presentaron acciones, de ahí vamos a hacer acciones coordinadas y simplemente ahora hay que ver los resultados y creo que el Secretario Ejecutivo del Instituto como los integrantes de esta Comisión, en breve está tomando cartas en el asunto el Secretario.

Para tener una reunión de esta naturaleza, para posteriormente dar un informe a la Comisión de Evaluación y Seguimiento, que es aquella comisión donde están integrados los dos cuerpos de consejeros de ambos institutos con los partidos políticos invitados, para poder dar un informe de los avances que tenemos en los diversos temas.

Como es el de capacitación, el de fiscalización y todos los temas que están en el convenio, que eso es parte de los retos que tenemos, inclusive del PREP.

Creo que estamos avanzando y a veces lo que hace falta son los tiempos de cómo hemos estado trabajando también de manera tan galopante que se tiene que dar a veces también un momento de reflexión para atender los temas puntualmente y hacérselos de su conocimiento. En este sentido.

Y como Secretario de aquella Comisión, se tiene una versión estenográfica de la reunión, que no está certificada, porque tiene que ser primero aprobada, en su caso, en una segunda reunión de esa comisión para poderla distribuir.

No hay acuerdos, hay compromisos que cerraron los diversos actores que integran esa Comisión unida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

Secretario Técnico, dé cuenta de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Nos acompaña el ingeniero Santiago Yescas Estrada, representante del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Tengo en la lista de intervenciones a Joel Herrera de MORENA y después a Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL MORENA, LIC. JOEL HERRERA RONQUILLO:
Gracias, Presidenta.

Creo que efectivamente es preocupante ver la situación de los mecanismos para la disipación y el traslado de paquetes electorales. En ese sentido, volvemos a discutir el asunto de la relación INE-IEEM.

Va a ser una discusión de nunca acabar y esta situación me lleva a la conclusión que es necesario que los partidos que aprobaron la reforma política, incluyan ahora en su agenda legislativa una contrarreforma, porque si no estas discusiones van a seguir siendo el cuento de nunca acabar.

En ese sentido, creo que lo prioritario es buscar la situación de, por una parte, asumir las reglas del juego que trae la reforma política y en ese sentido

presionar en el sentido que efectivamente logremos acuerdos y acciones concretas que nos permitan coordinar acciones.

Creo que lo más importante ahora, más que lamentarse, más que arrepentirse, es sacar adelante el proceso y en ese sentido ni hay otra vía que presionar al INE por diferentes vías que nos permita efectivamente coordinar acciones muy concretas, que nos garanticen que el traslado de los paquetes electorales y otras medidas, como son lo de las boletas extras en las casillas, etcétera –que también hay que ver– tenga una serie de y se tomen una serie de medidas que nos permitan, efectivamente establecer y salvar el proceso.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Yo quisiera proponer una moción, ya que estamos, me parece, bordando en el aire, estamos en un informe del Secretario Técnico, del cual, con todo respeto, no va devenir ningún acuerdo en particular del tema tan relevante que estamos tocando.

Por lo tanto, yo insistiré en mi petición, que ya sea de manera inmediata se pueda agendar una sesión para tocar este tema de manera específica.

Ya ha quedado claro por parte del Presidente de la Comisión de Vinculación que la competencia sería de la Comisión de Evaluación y Seguimiento; pero me parece que la Comisión de Organización sí debiera asumir, en virtud del documento que ha referido la Presidenta, que ha enviado, a efecto que podamos tomar algún acuerdo, ya sea en ese sentido, respaldando la petición o el exhorto que se ha planteado, pero de manera particular.

Si no, vamos a seguir dando comentarios, respetuosos, como se están dando, pero que no vamos a llegar a ningún acuerdo.

Yo haría la moción que continuemos con la sesión y al término de los asuntos que se han agendado definamos de manera puntual qué hacemos al respecto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Javier.

Sí es una propuesta que podríamos tocar en asuntos generales, claro.

La Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Gracias, Presidenta.

Regresando al tema de la pregunta de Paul, en la cláusula décima séptima del Convenio de Colaboración entre el INE y el IEEM, dice: "...las

partes manifiestan su conformidad en el presente convenio, que es producto de buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como lo no previsto en la ley, serán resueltos de común acuerdo”.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias. Sí, era como lo había comentado el Representante del PAN, es un convenio basado en la buena fe de ambas instancias.

Con el ánimo de avanzar, les propongo podamos seguir con el orden del día y si es de su interés, tocar este tema, ya con algunas propuestas más concretas, en asuntos generales.

Rubén Darío Díaz del PAN, me pide la palabra.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Rapidísimo, Presidenta.

Nada más para el efecto de si lo vamos a ver al final de todo lo que vamos a abordar ahora, nada más que se pudiera considerar la exhortación que pudiera hacerle el Consejo General al Instituto Nacional Electoral por el incumplimiento del convenio, precisamente de colaboración que tenemos con ellos.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

En esos términos lo estaríamos abordando, si no hay otra opinión.

Secretario Técnico, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el cinco: Informe del avance en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Para desahogar este punto, le pido al ingeniero Pablo Carmona, pudiera informarnos los últimos avances de este proyecto del PREP.

Por favor, ingeniero.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Consejera.

Dentro del material que se les distribuyó con la convocatoria de esta sesión se incluyeron dos documentos, uno que se denomina “Reporte del Primer Simulacro del PREP”, que se llevó a cabo el pasado 3 de mayo y otro documento que se denomina “agregado al reporte del primer simulacro”.

Me voy a permitir resaltar algunas de las cuestiones.

Este simulacro se desarrolló en esta misma instalación, se presentaron; bueno, se da cuenta de quiénes estuvieron presentes.

Igualmente, como al principio del simulacro, usted en su carácter de Presidenta, hizo mención de cuál era el objeto y las condiciones del simulacro, las condiciones a partir de las cuales se estaría realizando.

Se mencionó dentro de estas condiciones que la mitad de Juntas Distritales y otro tanto de las Juntas Municipales trabajarían con un sistema que captura sus datos directamente hacia la base de datos que está centralizada, que nosotros denominamos un sistema web y que la otra mitad de juntas lo realizarían localmente, simulando que estarían en una circunstancia de falla de enlaces de telecomunicaciones.

Los resultados de dicho simulacro también se hacen comentarios como conclusiones. Resaltaría de las conclusiones aspectos tanto positivos como negativos, los siguientes:

Uno. Las líneas de transmisión, o sea, los enlaces, tuvieron un comportamiento adecuado, no hubo ninguna dificultad en prácticamente ninguna junta en cuanto al funcionamiento de las líneas.

Y también mencionar que el avance tenido a las 20:00 horas era de alrededor del 50 por ciento de casillas, de las casillas que se debieron de haber capturado.

En 25 casos de Juntas Municipales capturaron los resultados en forma local, pero no pudieron hacer el envío de datos, esto hasta las 10:00 horas del día siguiente. Y ahora hago mención.

Igualmente, les manifiesto que hubo situaciones insatisfactorias en las cuales ya se tomaron una serie de acciones correctivas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad.

Posteriormente, ahora paso a comentar las acciones que hemos desarrollado respecto a estas circunstancias insatisfactorias.

Posteriormente en el anexo uno se da cuenta de las diversas intervenciones de los asistentes, producto precisamente de que es necesario la consejería de usted, como Presidenta de la Comisión, me solicitó que se pudiera precisar por qué esas 25 Juntas Municipales no pudieron transmitir.

Eso es precisamente lo que se incluye en el agregado, en la primera parte se hace mención de que la causa más frecuente de que no hayan transmitido sus datos fue la configuración de software, un producto en particular que se denomina WinZip y que funciona en línea.

Esta acción, o sea, ya se llevaron a cabo acciones para poder corregir esta circunstancia.

Igualmente, a petición de uno de los integrantes del Comité Técnico Asesor, el maestro Rodríguez, se agregaron comentarios, o sea, se precisan las respuestas que se hicieron a las intervenciones que están en el anexo uno, de las intervenciones de los asistentes al simulacro y también esta parte es la que incluye el agregado.

En consecuencia concluyo que el agregado tan sólo es para precisar algunas de las cuestiones que se establecieron en el informe.

Ahora paso a mencionarles qué acciones se llevaron a cabo respecto a las circunstancias insatisfactorias.

La primera de ellas, se mencionó la capacitación en el proceso del PREP y del sistema informático.

Ya se llevaron a cabo reuniones de capacitación en las siguientes fechas: El sábado 9 de mayo, hubo ocho pláticas regionales en el oriente del estado con todas las Juntas, a efecto de que tuvieran este reforzamiento en la capacitación.

El lunes y el martes, 11 y 12 de mayo, respectivamente, se llevaron a cabo pláticas de capacitación aquí en el Auditorio y con ello se cubrió al resto de Juntas de la entidad, que básicamente se trabaja con Valle de Toluca y algunas oficinas que están ubicadas al poniente del Distrito Federal.

La capacitación ya se cumplió de esa manera, es la acción que se llevó a cabo.

Respecto a la instalación y configuración del software, concretamente del WinZip, como les referí anteriormente, ya se instaló este software en todas las Juntas, en todas las computadoras necesarias y ya se tienen condiciones para hacer el envío.

Referente a la instalación y configuración de equipos de cómputo, particularmente lo que se denomina firewall y escáneres, y algunas computadoras que se entregaron con muy poco tiempo por parte de la empresa de renta, ya se llevó a cabo esta instalación de los equipos de cómputo.

A este respecto, también les comento que desde la sesión de la Comisión de Organización inmediata anterior, se les informó aquí a ustedes como integrantes que habíamos tenido cierto apremio en los tiempos, pero al final de cuentas en aquella ocasión se entregaron, pero ahora ya quedaron debidamente instalados.

A la fecha, menciono, se han presentado algunas fallas en algunos equipos de renta, se están sustituyendo, se está haciendo la reclamación correspondiente con la empresa.

Y también, desafortunadamente, por las condiciones de las lluvias que han estado en estos días, concretamente en Villa del Carbón hubo algunos problemas eléctricos con algunas de ellas, pero se están subsanando.

Luego, en cuanto al siguiente tema, que es el de relacionar los resultados con las imágenes digitalizadas, que en particular el consejero Corona me hizo mención al inicio o previo a esta sesión, les informo que ya se configuraron las bases de datos Oracle y el procesador de transacciones WebLogic, y en el próximo simulacro del domingo se van a presentar los resultados en una dirección electrónica URL, que va a ser anunciada precisamente previo al inicio del simulacro, a fin de que se pueda dar seguimiento a este simulacro.

El siguiente punto es el de alcanzar un mejor adiestramiento mediante prácticas de captura y digitalización.

Les informo que lo que hemos hecho al respecto es que ha habido prácticas diarias desde el martes 12 y van a seguir hasta el día de mañana,

durante las cuales están trabajando durante dos o tres horas y se está dando seguimiento a las mismas, entonces esto del adiestramiento también ya se está cubriendo.

Luego, generar un instructivo claro para las pruebas y simulacros. Una situación detectada por la Unidad, que en particular ya se hicieron unos esfuerzos de unos carteles.

También les pediría, Juan Carlos, a ver si podemos poner unos carteles.

Se van a colocar esto carteles, se había puesto un cartel que incluía todas las actividades. Ya se están haciendo carteles individuales. También los integrantes del Comité Técnico Asesor sugirieron precisamente carteles individuales.

Con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social nosotros vamos a elaborar algunos de estos carteles para poder entregar a las Juntas.

Esto es en lo referente al acopiador, al supervisor.

Se busca que las instrucciones sean muy concretas y que las puedan tener frente a ellos, a efecto de que en caso de que tengan alguna duda en el momento de llevar a cabo las cosas, tengan una lista de chequeo de qué es lo que toca en seguida.

Capturista, también ahí está la del digitalizador y el verificador.

Finalmente, hay otro cartel que dice: “Cuando termines correctamente, tienes que guardar el acta dentro del sobre correspondiente para que se resguarde convenientemente”.

Estos son temas que tienen para generar un instructivo que busque ser más claro y más conciso en cuanto a las acciones que deben de desarrollar.

El siguiente punto de insatisfacción que reportamos o identificamos, es el de reforzar la capacitación del personal de mesa de ayuda, quien en la UIE, orienta a los Órganos Desconcentrados.

A este respecto, durante la semana anterior, se dieron dos sesiones de reforzamiento en cuanto al conocimiento pleno de las funciones y también del sistema de información.

Paso a informarles otro tipo de acciones que hemos llevado a cabo, precisamente también a petición del consejero presidente. Durante el simulacro se pidió que el proceso de impresión de etiquetas de código de barras pueda ser testificado por los integrantes de la Comisión.

Dicho procedimiento ya se llevó a cabo el día de ayer, en donde estuvieron presentes representantes de las consejerías, los consejeros mismos, usted, el consejero presidente también estuvo, la consejera González y representantes asesores, igualmente representantes de partido.

En esa ocasión, se observó cuál es el proceso de generación de dichas etiquetas. Se mencionó ahí que vamos a generar un cuadernillo de etiquetas para Órgano Desconcentrado en este simulacro y en el siguiente y vamos a generar dos de esa misma manera para la jornada electoral.

¿Qué otra cosa hemos hecho?

Hemos visto la circunstancia del personal. En cuanto al personal, a este momento, tenemos aún 73 vacantes en 45 Juntas, estas 73 vacantes, un poco menos del 10 por ciento estimado y en 24 de esas Juntas vamos a atenderlo con lista de reserva.

Son Juntas en donde nada más nos falta una persona, entonces la reducción de las Juntas, estaríamos hablando que serían unas 20 Juntas en donde tendríamos todavía, quizá, algún faltante.

Menciono que el caso extremo es Tlatlaya, en donde no se ha podido gente para el PREP, quienes conocen la región, sabrán que Tlatlaya es una población muy pequeña y que las comunidades cercanas también tienen condiciones de ese tipo. Se han estado buscando, incluso, con los municipios cercanos para resolver esta circunstancia.

Uno de los problemas con las comunidades y municipios cercanos es la situación del transporte público, el transporte público deja de funcionar a las 18:00 horas, entonces cualquier término de actividades más tarde, trae como consecuencia utilizar transporte para ellos específicamente y tiene repercusiones económicas.

Igualmente, me gustaría mencionarles que en el próximo simulacro tendremos la presencia de un visor del Instituto Nacional Electoral, es una petición que ellos recientemente hicieron, va a estar por aquí una persona, precisamente para darle seguimiento, en atención a los lineamientos emitidos

por el INE a este respecto y también se encuentran algunas obligaciones en el convenio de coordinación que hace rato estuvo muy mencionado.

Igual, quiero aprovechar este espacio para hacer algunos comentarios acerca de las funciones del Comité Técnico Asesor y me parece importante decirlo, sobre todo porque hubo aparentemente alguna controversia durante el desarrollo del primero simulacro.

En este sentido, quiero recordarles a los integrantes de esta Comisión, que cuando se tuvo que conocer la necesidad del Comité Técnico Asesor, dados los lineamientos del INE, hice mención en diciembre pasado, antes de la integración por parte del Consejo General, que desde nuestro punto de vista sí vale la pena tener una visión ajena a nosotros mismos.

Es decir, nosotros como Instituto y particularmente como Unidad de Informática, de alguna manera hemos estado satisfechos por el desempeño del PREP en procesos electorales anteriores.

Pero también es cierto que podemos correr el riesgo de tener ceguera de taller y creer que lo que nosotros estamos haciendo ya es muy bueno; vale la pena tener una visión externa, una visión ajena, que no esté totalmente involucrada anímicamente en lo del proyecto y que nos puedan hacer ver cuáles son las áreas de oportunidad.

Precisamente el Comité Técnico Asesor tiene esta función, porque desde su integración en el acuerdo del Consejo General mismo, se establece que sus funciones serán de asesoría y, por lo tanto, son intervenciones en las cuales ellos no ejecutan nada, no operan nada, tan sólo observan las cosas y hacen sugerencias. Que es precisamente lo que han estado haciendo.

Todas esas sugerencias van a estar a su disposición en diferentes elementos de información de los trabajos que ha desarrollado el Comité, así vamos a generar un espacio informático en la página, en donde pongamos el calendario de sesiones, el plan de trabajo, el orden del día, las minutas y versión estenográfica de cada una de las sesiones del Comité, a efecto que los integrantes de la Comisión puedan conocer en una forma más detallada cuál ha sido la participación y las intervenciones de los integrantes del Comité.

Naturalmente nosotros creemos, estamos convencidos que se requiere seguir innovando, incorporando algunos elementos para que el Programa de Resultados Preliminares naturalmente siga teniendo un desempeño que satisfaga las necesidades de los aquí presentes, como integrantes de la Comisión de Organización y de la ciudadanía en particular.

Yo estoy atento a cualquier comentario que ustedes hagan y a tratar de responder algunas de las preguntas, si no lo puedo hacer hoy, lo haré mañana.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: El domingo, mejor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, ingeniero, por las actividades de las que nos ha informado en torno a nuestro primer simulacro PREP y actividades posteriores.

También por recordarnos cuál ha sido el papel de este Comité Técnico Asesor, el alcance de sus análisis, de sus observaciones y esta última consideración que nos hace de un sitio para subir toda esta información que se ha generado en torno a este Comité.

Les consulto si tienen algún comentario.

Julián, perdón, Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: También yo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: También.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Traigo una maraña mental, derivado de los últimos acontecimientos del proceso; espero poder expresarme, hilándolas, ya según me van saliendo.

Derivado de la resolución 120, hasta el momento la información que tengo es que va haber un sobre para las boletas de los representantes, ¿por qué? porque se tiene que contar por aparte, derivado del RP.

Esto nos afecta, en primera instancia, el cómo llegan los sobres a los Consejos, nos afecta cómo canta el Presidente las actas y, en seguida, una vez que las canta, nos afecta en cómo llegan los resultados al sistema.

A continuación y derivado de esto, tenemos que cambiar el sistema para poner un espacio de RP en cada casilla. Cambiando el sistema, tenemos que hacer también la modificación de observaciones respecto a si esas actas están llenadas mal o no.

Hasta ahí ya me parece bastante la labor que hay que hacer.

La pregunta que hago no tiene que ver propiamente con cómo vamos a operar esto, sino en qué información tienen a la fecha los consejeros respecto de esta resolución, qué les ha informado el INE y en qué condiciones está la comunicación para la implementación de esto.

¿Por qué? Porque si no estoy equivocado, estaba viendo el INE la posibilidad de decirle al Tribunal que no iba a acatar la sentencia, en términos de que no tenía tiempo para implementarlo.

Si nos pudieran dar la información, para poder tener certeza y una vez que tengamos la información entonces sí entramos a las preguntas técnicas.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Efectivamente, es un tema que tiene tantas repercusiones, usted ya ha señalado algunas y me parece que con esa lista de implicaciones ya nos dice bastante de lo que podría estar moviendo este acuerdo.

Lo que conocemos es, desde luego el acuerdo, que nos lo han hecho llegar de manera formal a través de la Unidad de Vinculación con los OPLEs.

También sabemos la posibilidad de que el Consejo General del INE tome un acuerdo al respecto, dado que podría ser incluso materialmente u operativamente imposible ya ejecutar o llevar en un buen cauce todas estas implicaciones que tendría este acuerdo, en acatamiento a una resolución del Tribunal, pero eso es hasta donde lo conocemos.

Este tema nos ha llevado a que el día de hoy se tiene agendada una reunión de manera informal con consejeros del INE para tratar éste y otros temas, conocer cuál va a ser esta intención de tomar un acuerdo, es ya un acuerdo en firme o sólo es una propuesta de algunos consejeros; en fin, conocer de manera más cercana incluso el INE cómo está pensando implementar esta resolución.

El día de hoy estarán reuniéndose consejeros de este Instituto con consejeros del INE, con los presidentes de la Comisión de Vinculación con los OPLEs, el consejero Marco Antonio Baños y el Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, el consejero Arturo Sánchez, reunión a la que por cuestiones de esta Comisión no podremos asistir los integrantes de esta Comisión, pero asiste el consejero presidente y nuestros demás compañeros consejeros que conocen las implicaciones que tiene este tema para toda la elección del Estado de México.

Eso es lo que podría informarle, representante.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Nada más para redundar la idea, insisto, trae un montón de implicaciones, lo que me hace pensar que los magistrados desde la comodidad del escritorio, etcétera, ustedes ya saben hacia dónde va la idea, es muy sencillo.

Estoy escuchando al ingeniero respecto de Tlatlaya, y perdón por tener que hilar las ideas de esta manera, va de vuelta la burra al trigo, solicitamos hace seis meses la inclusión del tema del voto de representantes en casillas, se vino a resolver hace cosa de dos meses, dimos por muertos cuatro meses, alrededor, estoy intentando redondear el tiempo.

Fue el Instituto Electoral del Estado de México el que resolvió ese tema, obligamos al INE nosotros en esta mesa a tomar una decisión allá, les dijimos cómo hacer la tarea; ellos vinieron y dijeron “no, no se hace la tarea de este modo, se hace de esta otra”, muy bien. Y a continuación una impugnación hace que el Tribunal le diga al INE “no, no se hace de esta manera, se hace de esta otra manera”.

Nosotros ya habíamos discutido aquí, fue me parece la carne de aquella sesión que era imposible implementar la RP debido a que no contábamos con actas de RP ni contábamos con sellos y lo que nos implicaba esto, pero los magistrados nos hicieron el favor de darnos esta resolución.

¿A dónde quiero llegar con estas ideas que retomo?

Estamos avisando el día de hoy respecto de las implicaciones, una vez más.

Estamos ahora a 20 días, ya no va a poder ser un plazo de seis meses, que se avisa con antelación, tocamos este tema en la última reunión de trabajo que tuvimos, ya pasaron días, nos comentan que el día de hoy se van a sentar, otra vez vamos a dejar pasar el tiempo, otra vez le vamos a tener que decir al INE cómo hacer, el INE va a tener que venir a corregirnos la plana, etcétera.

Y mientras tanto, los partidos estamos sufriendo, porque no sabemos ni qué es lo que vamos a hacer.

Cuando yo levanto la voz, de verdad, Consejera, la levanto derivado de la impotencia que siento de cómo se dejan pasar los plazos y de cómo se va soslayando el trabajo y como buenos mexicanos vamos sacando las cosas según van presentándose.

Cito a la titular del área Jurídica, prueba y error, prueba y error. No podemos estar en estas condiciones, por eso es que levanto la voz sistemáticamente; o sea, no levanto la voz derivado de un capricho, no levanto la voz derivado de un comportamiento infantil de mi parte, no, el problema es el trabajo y la falta de certeza que nos están dando a los partidos.

Por eso es que de manera sistemática he sido tan punzante en mis comentarios, porque veo cómo pasan las cosas y muy desafortunadamente se van resolviendo con parches.

Y curiosamente ese es el síntoma de cómo trabajamos las cosas en este país y eso está muy mal, vemos las consecuencias día con día.

Pero no quiero dirigirme hacia esa parte filosófica, porque es muy complejo de resolver.

A lo que voy es, salvo que esté equivocado, salvo que alguien quiera señalarlo en otro sentido, creo que lo mejor es no acatar la sentencia. ¿Por qué? Porque no estamos en condiciones de resolver eso.

Les pido, por lo menos es el sentir de esta representación, si los demás partidos lo ven igual hagamos el exhorto al INE a que le advierta al Tribunal que la elección no se resuelve desde la comodidad del escritorio, se resuelve en el campo.

Y lo que nos están pidiendo aplicar tal cual ocurrió con la partida de género horizontal no es aplicable para este proceso. ¿Por qué? Porque no, nos puede meter en un problema ya echado a andar el tren. Ese es el detalle.

Si pueden tener comunicación con sus consejeros, insisto, salvo que alguien diga algo en lo contrario, creo que el exhorto es a no cumplir en función de la imposibilidad, tampoco se trata de un capricho, no es, insisto, el comportamiento infantil de “mami, mami”. No, no es por ahí, el comportamiento es no se puede hacer porque estamos en condiciones no adecuadas para hacerlo.

Pregúntele al ingeniero las dificultades a las que se tiene que enfrentar, o a Capacitación u Organización, para tener un sobre aparte con los votos y luego sacar cuentas de RP. Es un desastre.

Si van a tener esa reunión hoy, les pido por favor a los tres consejeros que comuniquen a sus compañeros que el sentir es “mejor no lo cumplamos,

sino hasta la otra elección, donde estemos en condiciones de, con planeación, hacer de una vez por todas en este país las cosas bien hechas”, porque si no nos va a salir un desastre.

Señalar el caso de Tlatlaya, sin llegar a detalles, sabemos que está en los medios de comunicación y que está a la vista de todos, lo digo por redes sociales, etcétera, ustedes ya conocen el caso.

Comenta el ingeniero que estamos teniendo problemas con el PREP allá, para qué vamos a abonar en ese sentido, para qué vamos a meternos en un problema del que luego nos estén volteando a ver de todos lados y sabemos que hay gente que en lugar de ser propositiva, va a dedicarse a la diatriba, a la crítica lacerante y sin fundamentos durante la jornada. No alimentemos eso.

Eso es lo que les he venido suplicando desde hace mucho tiempo, no lo alimentemos. Entonces para no alimentarlo, creo que la mejor salida es no aceptar esas condiciones y hacérselo claro al Instituto. Ojalá puedan retomar esto.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

El representante de MORENA, Joel Herrera y después Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:

Insisto, creo que una de las cosas fundamentales que hay que desarrollar para sacar adelante el proceso es ponernos de acuerdo con el INE.

Y recuerden claramente este asunto, efectivamente, siendo decirlo, pero se los dije, lo del voto de los representantes de los partidos acreditados en casilla, en el voto por RP, acatando el acuerdo del 115 del INE, se estuvo discutiendo.

Se estuvo discutiendo y por una razón estrictamente pragmática se desechó esa propuesta, pero efectivamente se planteó la posibilidad desde un principio que votaran en casilla.

El otro aspecto sobre la situación también de la paridad horizontal, es una modificación constitucional, que se fue al 2018 por decisión del Tribunal, es otra cosa; pero creo que los partidos y los consejeros deberíamos de estar en la responsabilidad de acatar.

Suena extraño viniendo de parte de nosotros, pero efectivamente, creo que esta situación hay que fortalecer la situación del proceso, porque si no, lo único que estamos desarrollando institucionalmente es socavar la credibilidad institucional.

Y repito, parece que no entienden, si optamos por la situación que efectivamente la vía de solucionar los problemas del país y la vía de avanzar en la construcción de la democracia, en la construcción de una democracia, es a partir precisamente, de abonar institucionalmente.

A lo mejor no nos gusta la situación de que socaven la autonomía del IEEM, pero esas son las reglas que se establecieron. Creo que uno de los aspectos fundamentales es sacar adelante el proceso, porque además, este proceso es de los más importantes, no solamente por las nuevas condiciones que se establecieron en la reforma política, sino por las mismas condiciones políticas y económicas que está atravesando el país.

En ese sentido, no nos preocupemos por la situación de la crítica, preocupémonos porque efectivamente el proceso salga y si sale bien, qué mejor.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Julián Hernández.

Con la atenta súplica, recordarles más bien, que estamos en el punto cinco: Informe de avances en el PREP.

Por lo que, si consideran que es necesario seguir tocando este tema del acuerdo sobre el voto de RP por parte de los representantes de partidos en mesas directivas de casilla, yo los invitaría a que lo toquemos nuevamente en asuntos generales.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Yo, como lo señalaría usted, me hago responsable de mis palabras.

Yo quisiera, derivado de la intervención penúltima de usted, destacar sobre la reunión que señala usted que hay o que va haber entre el INE y algunos consejeros de aquí del propio Instituto.

Si están en tiempo, ¿por qué no van ustedes?, son los que conocen el tema y además ya salieron otros dos; el tema de las actas que acaba de salir, el mecanismo para la recuperación de los paquetes, creo que son temas que ustedes deben de tocar un poco más arriba para que nos hagan caso.

Con todo respeto lo digo, creo que ustedes son los que más conocen del tema; si los otros consejeros que no integran la Comisión, conocemos de sus capacidades y todo, pero ustedes son los que tienen los temas tangibles y se nos haría un despropósito el que ustedes no estuvieran presentes.

Yo sí, por eso digo que me hago cargo de mis palabras, proponer inclusive algún receso en esta sesión y que ustedes se pudieran incorporar a la reunión, no pasa nada.

Los temas que están aquí creo que pueden esperar uno, dos días, lo que ustedes decidan, pero consideramos que sí pudiera tomarse en cuenta esa situación para verlo.

Y si es la intención seguir abordando los temas que aquí se están planteando, hagámoslo, yo también tengo todavía comentarios sobre lo que señaló el consejero de informática, es que es el consejero número ocho de aquí del Instituto.

Tenemos también temas para poder comentar, pero seríamos respetuosos de eso y que se pudiera valorar, en todo caso llevar a cabo un receso para que ustedes se pudieran incorporar.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Julián.

La reunión en mención es en el D.F. y de hecho los consejeros que van asistir ya están allá.

Fue una situación, déjenme compartirles que también se valoró la posibilidad de postergar esta sesión de esta Comisión, pero los integrantes de esta Comisión evaluamos que vamos bien representados, va el consejero presidente, los demás consejeros, quienes conocen, creo que todos los integrantes del Consejo General estamos obligados a conocer del tema y saber la trascendencia del mismo para nuestra elección.

Se hizo esa valoración y se consideró que era también importante sostener la sesión de hoy, me parece incluso que está siendo, eso está siendo evidente, hemos tocado temas que también me parece que si se toman acciones prontas, podrían tener un alcance interesante, como es el tema del exhorto o incluso en este mismo, no sé, como Consejo General aprobar algún acuerdo por el cual hagamos del conocimiento del INE todas las implicaciones que tendría a esta fecha del proceso electoral implementar un acuerdo de esta naturaleza, las implicaciones operativas, técnicas, hasta políticas.

En fin, estoy hablando un poco al aire, pero creo que esa también podría ser una decisión que podríamos tomar en esta Comisión y que también podría abonar en ese tema.

Ya lo decía un representante, creo que es el momento de tomar acciones muy claras y en este ánimo de ser también, coadyuvar en que el INE, si es que está analizando la posibilidad de tomar un acuerdo por el cual esta resolución del Tribunal no se pueda materializar porque simplemente ya no es posible, también nosotros, como un instituto electoral estatal, poder abonar en esos elementos que eventualmente el INE tendrá que presentarlos o platicarlos, qué sé yo, con los magistrados.

También agradecemos el buen ánimo para que pudiera declararse un receso, gracias, pero creo que ya tomamos una decisión, los demás consejeros ya están allá y confiamos en que podrán transmitir de manera contundente nuestras preocupaciones.

Adicionalmente a ello, me permitiré en algún momento comentarle al Consejero Presidente todos estos comentarios que han surgido en la mesa.

Hay asesores de la Presidencia, que seguramente también podrán comentarle los comentarios que aquí se han hecho al respecto, de tal forma que estas voces que se han hecho presentes en este momento puedan ser del conocimiento del Presidente.

Me pide el uso de la voz la representante del Partido Humanista Karla Mónica Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, Presidenta.

Sumándome a estas voces que se han hecho presentes, así como usted lo manifiesta y a la preocupación que tenemos los partidos en este sentido, a mí me gustaría pedir de la manera más respetuosa que en caso de que se realicen reuniones con consejeros o cualquier tipo de contacto que se tenga INE-IEEM, me parece que nosotros como partidos no tenemos por qué estar exentos de conocer esos temas, sino todo lo contrario, creo que a la mayoría, no sé si puedo afirmarlo en ese sentido, nos ha sorprendido el conocer justo aquí que hay una reunión por la tarde.

Más allá de eso y con ánimo de seguir avanzando, como usted bien dice, en los temas que se tienen que desahogar, de acuerdo al orden del día, sí quisiera manifestar nuevamente la preocupación del Partido Humanista respecto a la falta de solución que se le está dando, porque a todo lo que hemos aquí manifestado, todos estamos muy preocupados, todos tenemos muy buenas voluntades, todos sabemos que tenemos el tiempo encima, pero literalmente –como dicen– nadie hace nada.

El tema de fondo es: Sí, llevar a cabo el exhorto, sí pero con un tema de un límite de tiempo que tiene que contestar el Instituto. Nosotros también somos representantes y suplentes en el INE y a mí me parece que el INE ha asumido y está consciente de cuáles son sus obligaciones, sus facultades y lo que ha firmado.

Con todo respeto me parece que más bien es aquí, en el IEEM, en donde no sabemos cómo exigir lo que está firmando. Yo no veo una negativa, salvo que Julián me pudiera decir lo contrario, compartimos mesa allá, yo no

he visto ninguna negativa por parte del INE de dar ningún tipo de información que se le ha solicitado.

Esa es la percepción de esta representación; sin embargo, no he visto tampoco en este poco tiempo un exhorto o algún tipo de presión que se pudiera dar, un convenio sin consecuencias; vaya, creo que se debe de asumir cada uno las consecuencias de lo que estamos haciendo, pero al final de eso es dar inmediata solución porque estamos a pocos días de que se lleve a cabo la votación.

Eso sería cuanto. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Algún otro comentario sobre informe de avances en el PREP, el Programa?

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo le pediría, y máxime que está la directora Jurídica, que se pudiera ir analizando qué podría suceder si el Instituto desacata precisamente los acuerdos por los cuales nos está metiendo en un embrollo.

Porque sí, o sea –valga la expresión–, qué sanción podría surgir, porque desafortunadamente lo que están haciendo, lo están haciendo en las

rodillas. O sea, yo ya lo dije, no salen a ver o por lo menos los que son los asesores, porque no creo que sean los consejeros, les están mal informando a sus jefes.

Y desafortunadamente el Estado de México no lo pueden medir de la misma manera en que miden otros estados de la República.

Creo que sí sería conveniente que se analizara jurídicamente y que se preparara la defensa jurídica para el caso de que se opte precisamente por no acatar los acuerdos que nos están metiendo en una problemática, por la circunstancia precisamente de que aquí no existe eso y nos quieren hacer que implementemos algo que no existe.

Yo sí le pediría atentamente se pudiera instruir en ese sentido para el efecto de ir viendo; y si no pueden, les ayudamos, o sea, no se preocupen.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Aquí, ante la presencia de la directora Jurídica, a petición del PAN, seguramente está tomando nota del tema.

Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Presidenta, nada más para que no haya confusión, o sea, sí tiene que ver con el tema del ingeniero.

Insisto, el ingeniero está en un aprieto porque no sabe cómo modificar el sistema, no sabe qué va a hacer con los sobres de los representantes de los partidos, no sabe cómo va a insertar el cálculo del RP en el sistema ni tampoco de qué orden se van a transmitir los datos; o sea, no está desligado, no es un tema el voto de los representantes y por otro el PREP, no, es el mismo, por eso es que lo estamos tocando en este momento.

Lo que estamos haciendo es darle método para que el PREP funcione.

Si aquello no está resuelto, no sabemos que PREP vamos a tener. Ese es el detalle.

Yo no sé en pantalla en este momento qué es lo que debo de ver, ¿debo de ver sección 2917, casilla básica, MR, tanto; RP, tanto? ¿O lo debo de sumar? ¿O debo de poner al final el cómputo distrital de todas las secciones para votos de representantes? ¿O hacer un cómputo estatal?

Insisto, no está desligado, por eso la importancia del tema.

Es más, ingeniero, sugerencia: No continúe el informe en medida de que no tiene cómo hacer su trabajo, porque no tiene certidumbre de qué es lo que va a hacer con los votos de los representantes, así de grave es el tema.

El ingeniero no está en condiciones materiales de poder realizar su trabajo porque no tiene certidumbre de cómo lo va a hacer, así de grave es, insisto.

Por eso es que de la misma manera solicito que para darle método al PREP, entre otras tantas cosas, se pida que no se cumpla con la ejecutoria.

No está desligado, no sabemos cómo vamos a ver el PREP, no lo sabemos.

Por eso es que insisto en este tema y por eso es que estamos retocando lo que ha venido ocurriendo en los últimos siete meses.

Si no sabemos qué es lo que vamos a hacer, si no tenemos conocimiento de la comunicación y desafortunadamente ya tenemos una experiencia de cómo se han venido a resolver los temas, qué va a pasar con el PREP.

Ese es el punto, Presidenta, no sabemos, no tenemos la certidumbre, no tenemos la certeza, que es uno de los principios rectores con los que funciona este Instituto, no estamos cumpliendo con ese principio rector.

Por eso es que estamos tocando el tema y por eso la preocupación.

Bien lo comenta Rubén, no va a cumplir el INE con mecanismos de recolección porque son los distritos. Ah, muy bien, es un convenio, no cumplamos nosotros. Es igualdad de circunstancias, ¿no?

Por eso es que solicité en primera instancia ver cuáles son los mecanismos legales para culparlos a ellos del incumplimiento, pero si vienen y me señalan que no hay incumplimiento de su parte, entonces nosotros tampoco lo cumplamos, para estar en igualdad de circunstancias.

Lo que estoy aquí haciendo, Presidente, es defendiendo al IEEM.

Lo quiero señalar muy respetuosamente, de verdad muy respetuosamente, antes de que me comenten algo, dicen que los secretarios de Estado en un sistema presidencialista, cuando son señalados, lo único que están haciendo es cumpliendo órdenes de su jefe, porque el jefe los nombró, punto. La culpa no es de los secretarios, la culpa es del Poder Ejecutivo, en cualquier sistema presidencialista.

Desafortunadamente, el método de nombramiento de los consejeros de los OPLEs me hace pensar en otra cosa, no estoy diciendo a que ocurra, pero no nos den cabida a eso, de verdad, no nos den cabida a eso, porque pareciera que el trabajo que no cumple el Ejecutivo, no se lo achacan los secretarios.

A eso es a lo que voy, Presidenta, cuidar las formas, cuidar cómo se está cumpliendo con el trabajo, porque es un principio del Instituto el de la certeza y el día de hoy no la tenemos, tan es así que el ingeniero no está en condiciones de realizar su trabajo, como tampoco lo está la Dirección de Capacitación ni la de Organización.

Y los actores en esta fiesta somos los partidos y los partidos no tenemos tampoco certidumbre y eso sí es lo grave, porque sería muy triste que durante la jornada los actores estén culpando al árbitro de un trabajo que no hizo, eso es a lo que me he intentado referir todo este tiempo y sobre lo que he tenido que alzar la voz.

No den mensajes que no son, defiendan al Instituto, salgan a favor del Instituto, porque el trabajo que tenemos que defender está aquí adentro y si el INE no cumple, no vamos a esperar a que el INE cumpla. Es la función que tenemos aquí.

En ese sentido, insisto, démosle de favor certeza al ingeniero, para que el ingeniero esté en condiciones de realizar su trabajo y lo mismo va para el área de Organización y de Capacitación.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, Secretario Técnico, le pido dé lectura con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el seis: Informe sobre las renunciaciones o ausencias definitivas de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

En virtud que la información relativa de este punto les fue circulada junto con la convocatoria, me permito consultarles si tienen alguna observación sobre la misma.

No advierto comentarios, por lo que se tiene presentado el informe y solicito al Secretario, continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el siete: Informe sobre la impresión de Boletas Electorales y Documentación Electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Para desahogar este punto, le pido Secretario Técnico, en su carácter de Director de Organización, nos pudiera explicar el avance en la impresión de boletas electorales y documentación electoral.

No sin omitir, que de manera periódica nos hace llegar esta información.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

El informe da cuenta de la impresión tanto de boletas electorales como de documentación electoral, tanto para la elección de Ayuntamientos como la elección de Diputados Locales.

El día 2 de mayo se iniciaron los trabajos de impresión de las boletas, cumpliendo con el procedimiento de supervisión de impresión de documentación electoral aprobado por el Consejo General.

Ese día acudieron los integrantes del Consejo General a verificar las muestras respectivas de boletas electorales y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General.

Así también, estamparon sus firmas para integrarlas como medidas de seguridad en las boletas electorales.

Con base en lo anterior y una vez que se realizaron los diseños correspondientes, el 3 de mayo en presencia de notario público y representantes de partidos políticos, se generó el primer ejemplar de la boleta de ayuntamientos y el día del corte de este informe ya se tenía en impresión fija la totalidad de las boletas electorales para la elección Ayuntamientos.

La impresión va ya casi al 100 por ciento y con un gran avance en cuanto al corte y encuadernación.

En cuanto a la elección de Diputados Locales, éste inició conforme a lo programado el día 10 de mayo, también en presencia de notario público y representantes de partidos políticos y hasta la fecha de corte de este informe se tenía un avance del 20 por ciento en cuanto a impresión fija y 12 por ciento en impresión variable, conforme a lo cual, va conforme a lo programado.

En cuanto a la impresión de documentación electoral, ya existe la totalidad de impresión fija de actas de jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, hoja de incidentes y recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas y un gran avance en cuanto a la constancia de clausura.

También con un gran avance en cuanto a la impresión variable, en aquellas que así lo requieren y en cuanto al empaque y colección de los juegos de actas de jornada y escrutinio y cómputo.

Es importante mencionar que durante todo este periodo, a partir del 4 de mayo y hasta la fecha de corte, diariamente se ha realizado destrucción de productos semiterminados, rechazados por control de calidad o desperdicios generados en los diferentes procesos de producción, generándose 48 pacas de material totalmente inutilizado y contándose con las actas circunstanciadas respectivas.

Finalmente, en la actividad propiamente dicha de supervisión a la producción e impresión, con el personal comisionado por el Instituto Electoral del Estado de México en la empresa adjudicada, es importante mencionar que se ha realizado la revisión de medidas de seguridad, aprobadas por el Consejo General, en cada uno de los 56 modelos de boletas electorales para la elección de Ayuntamientos y así también se está realizando con cada uno de los modelos, por lo que hace a la elección de Diputados.

Dada la proximidad a la conclusión de la impresión de boletas electorales y documentación electoral, que finalizará el próximo domingo y el operativo de distribución y entrega de boletas electorales y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales, que iniciará el próximo lunes 18, al 23 de mayo; aprovecho para mencionar estas fechas, en el cual, desde la empresa adjudicada se estarán entregando a los presidentes de los Consejos Distritales y Municipales las boletas electorales y documentación electoral.

Y con la autorización de la presidencia, haría llegar a los integrantes de esta Comisión la reprogramación de entregas de estas boletas y documentación electoral, para que tengan la información precisa en cuanto a qué Consejos Distritales y Municipales se entregará cada día y a qué hora.

Sería cuanto y estaría a las órdenes por cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico por la Información.

¿Alguien tiene alguna intervención?

Julián Hernández del PRI y después José Luis López.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nosotros tenemos conocimiento, derivado de los informes que nos mandan nuestros representantes acreditados en la empresa, que ellos han visto que probablemente termina la impresión de las boletas, más no así la encuadernación.

Ojalá que la Secretaría Técnica nos pudiera nada más aclarar esa situación y si esto no afectaría, inclusive, el itinerario que ustedes ya tienen propuesto para la entrega de la documentación electoral.

Esto es, que si no habrá de hacerse ningún cambio a las mismas, a los propios recorridos o si ya han planeado algo, en el sentido de primero empezar con las municipales, después con las distritales, no sé.

Ojalá que nos pudiera comentar la Dirección de Organización, en ese sentido, para ver en qué porcentaje se encuentra ahora, respecto a la impresión, después la encuadernación y si la empresa cumple en tiempo y forma con lo establecido en el contrato.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, en cuanto a este tema, la impresión de documentación electoral, propiamente dicha, va conforme a lo programado.

La programación fue con la validación técnica de nuestro subdirector de Documentación Electoral, en el cual, dados los grandes cambios en placas que se tenía a la elección de miembros de los Ayuntamientos, 56 placas, recordando que en el proceso electoral 2012, que fue donde tuvimos también un gran apresuramiento por tan poco tiempo que nos señaló el Código Electoral para imprimir las boletas electorales, se imprimieron 22 modelos de boletas electorales.

En esta ocasión, dado el registro de candidatos independientes y la ausencia de registro de partidos políticos en todos los municipios, se generaron 56 modelos de boletas electorales.

Lo cual, dado que la impresión de placas y la instalación de placas en las prensas requiere de un tiempo aproximado, de aproximadamente dos a

tres horas es por lo cual existió un ligero retraso en la impresión de boletas de Ayuntamientos y de Diputados.

Y la programación de distribución de entrega de boletas se tenía previsto que primero se realizara en los municipios grandes, el primer día lunes próximo, y el segundo y tercer día a los Consejos Distritales.

Sin embargo, dado este ligero retraso en la impresión de boletas distritales, porque ahora es donde tenemos la impresión de boletas distritales, lo que repercutió precisamente en lo que señala el representante del PRI en las actividades de encuadernación, engomado y de empaquetado de las boletas, a fin de no incurrir en riesgos de que el martes próximo no se entregara a los Consejos Distritales, la empresa con la anuencia del personal técnico de la Dirección de Organización que se encuentra en la empresa, solicitaron que se reprogramara la distribución por lo que hace a los Consejos Distritales.

A fin de dar suficiente tiempo, cumpliendo con el plazo legal establecido en el Código Electoral del Estado de México y también cumpliendo con el plazo establecido en el procedimiento de supervisión de impresión de documentación electoral aprobado por nuestro Consejo General que finaliza la distribución el 23 de mayo, se realizó y se informó lo conducente a la Secretaría Ejecutiva para que se pudiera reprogramar lo conducente y se pudiera avisar con suficiente antelación a todos los involucrados en esta importante actividad, notarios públicos, obviamente a los integrantes del Consejo, los propios integrantes de esta Comisión y demás actores que puedan estar involucrados en la reprogramación.

De tal forma que con estos imprevistos que se tuvieron ya se han tomado medidas al respecto, que bien nos señala el representante del PRI.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Me pide el uso de la voz José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes.

Nada más para solicitar atentamente se establezca el procedimiento que se lleva a cabo en la distribución de productos determinados, rechazados por control de calidad, desperdicios, etcétera, porque nada más se nos dice que los días se destruyeron pacas, pero no señala el procedimiento. Y recordemos que el área de destrucción de la empresa está en otra nave, prácticamente está afuera del área de seguridad donde están imprimiendo las boletas.

Eso sería.

Ahora este informe como quiera que sea ya se nos entregó, pero en el informe final sí solicitamos que vaya plasmado, a efectos de que si algo pasa, ya sabemos por dónde pasó.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Tomamos nota para que se incorpore dicha información.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, se tiene por presentado el informe y le pido al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el ocho: Informe sobre la entrega de Material Electoral a los Consejos Municipales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias.

También este tema se ha incorporado en esta sesión, en virtud de que en los últimos días hemos visto la presencia de nuestros vocales, presencia de elementos de seguridad y mucha gente trabajando en las bodegas de donde están integrando todos los materiales e integrándolo conforme a ciertas rutas predefinidas.

Para desahogar este tema, le pido al Secretario Técnico, en su carácter de Director de Organización, pudiera informarnos al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí.

En cuanto a la entrega de material electoral a los Consejos Municipales, una vez que se realizó toda la logística necesaria para supervisar la fabricación del material electoral con las empresas adjudicadas y que éstas

entregaron oportunamente todos los materiales en la bodega de materiales electorales de nuestro Instituto, conforme a lo programado, para cumplir con el plazo legal que también nos otorga el Código Electoral, se ha realizado desde el lunes pasado la entrega de este material electoral a nuestros Consejos Municipales exclusivamente y contándose con la presencia de notario público durante todo el tiempo de carga y descarga del material electoral.

Incluso en ese mismo momento se ha realizado la integración de las cajas contenedoras de material electoral en presencia de los presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, del notario público y representantes de esta Comisión y del Consejo General, incluso de consejeros electorales, para que a su vez el notario público acompañe al Presidente o Secretario del Consejo Municipal a las sedes respectivas, en el cual se encuentran también los integrantes de los Consejos Municipales para recibir estas cajas contenedoras y revisar su contenido en presencia de los integrantes de los Consejos y desde luego resguardar las cajas contenedoras en las áreas de depósito que ya se encuentren habilitadas para ello.

Hasta la fecha, del informe se tenía un total de 2, 635 cajas de material electoral entregadas, lo que equivalía a un 30.4 por ciento de la totalidad de los municipios a entregar. Se han entregado a 38 Consejos Municipales.

Y desde luego que el procedimiento de revisión es precisamente para que si existieran faltantes de material electoral, se puedan reponer de inmediato a los Consejos respectivos.

Al final del informe se señala en qué casos durante estos tres días se han dado estos faltantes y la cantidad resultante, que en realidad es mínima,

no alcanza ni el 1 por ciento de la totalidad en los materiales electorales entregados.

Y nada más quisiera actualizar que hasta el día de ayer, dado que ahora se encuentran también entregando cajas contenedoras a Consejos Municipales, hasta el día de ayer se tenía un total de 5,352 cajas contenedoras entregadas conforme a lo programado.

Y el día de hoy se estará entregando a los municipios de Chalco, Cuautitlán, Teoloyucan, Atizapán de Zaragoza, Lerma y San Mateo Atenco.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario.

¿Alguna intervención en este punto?

De no ser así, sabemos que continúan estos trabajos conforme a algunas rutas que nos hace llegar el Director de Organización.

De manera personal he visto la presencia de algunos representantes para observar estos trabajos y habrá un informe final, del cual nos estará retroalimentando el Director de Organización.

Le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el nueve: Informe sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la

Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de la Documentación Electoral y de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Como todos sabemos, en los lineamientos que fueron aprobados por Consejo General, se dio la fecha del 10 de mayo para concluir todas las tareas administrativas, las tareas en cuanto a verificar que se cumplieran algunas disposiciones de estos lineamientos en cuanto a las áreas de resguardo y las áreas de depósito, que se cumplieran ciertos estándares que nos dimos en esos lineamientos.

Esa fecha ya se ha cumplido, por lo que me parece de lo más pertinente tener un informe sobre cuál es el estado de las cosas a esta fecha, por lo cual también aprecio la presencia de nuestro director de Administración, quien seguramente tendrá algún comentario que hacer en este tema.

Para desahogar este punto le pido al Secretario Técnico nos informe al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto, Presidenta.

En cuanto al cumplimiento de los lineamientos en la materia, dada la solicitud de diversos integrantes de esta Comisión se remitieron los reportes

de avance de adecuaciones a las áreas de resguardo y áreas de depósito de nuestras Juntas.

También, cumpliendo la solicitud de diversos integrantes de esta Comisión, el 12 de mayo se realizó una última y quinta verificación de avances, en la cual, en términos generales hasta esa fecha nos da: 44 áreas concluidas, por lo que hace a los Consejos Distritales, áreas de resguardo y en proceso de adecuación únicamente una.

Y en cuanto al ámbito municipal: Áreas de resguardo concluidas 113 y quedaban pendientes con algunos detalles menores, 12 Juntas Municipales.

En cuanto a las áreas de depósito, que exclusivamente se tiene en los Consejos Municipales, se tuvo: Consejos concluidos 109, en proceso de adecuación 14 y dos que presentan ninguna adecuación, por las causas que se mencionan en los anexos respectivos del reporte que se adjuntó al informe correspondiente del cual estamos dando cuenta.

Estoy a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

El director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

Gracias.

Buenas tardes a todos, con el permiso de la señora consejera y los señores consejeros.

Comento que al día de hoy ya están concluidas todas las adecuaciones, si bien la fecha límite que teníamos en los lineamientos era el 10 de mayo, hubo algunos inconvenientes que se presentaron a lo largo de camino que no nos permitieron concluir a tiempo para la fecha prevista.

Sin embargo, sí comento que nos han permitido terminar a tiempo para la recepción de los materiales. Es decir, teníamos el día de ayer que eran los casos críticos Apaxco y Hueypoxtla, que por una serie de confusiones y algunos desencuentros en la información, nos retrasamos en conformación de las áreas de depósito, se concluyeron.

Ayer llegaron los paquetes con material electoral a estas dos Juntas y estuvieron a tiempo para poderlo recibir. Fuera de estas dos Juntas que fueron los casos críticos, lo demás quedó ya concluido.

A manera anecdótica les podemos comentar que en Tlalnepantla en la distrital, en Tenancingo, en la distrital y en la municipal, el proveedor encargado de realizar las adecuaciones, se nos fue con todo el anticipo y estamos ahora en litigio en un juzgado cívico para que nos regrese lo integrado previamente y buscamos un proveedor diferente y lo tuvo un día después de la fecha prevista.

Pero, digamos, salvo este tipo de cuestiones, todo está en orden, todo está terminado y estamos a sus órdenes para cualquier comentario.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Director.

¿Alguna intervención en este punto?

El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, buenas tardes.

Como parte de las actividades que realiza esta consejería de seguimiento a las Juntas Municipales y Distritales del Sur del Estado, sí me gustaría hacer algunos comentarios sobre el estado que guardan algunas de ellas.

Todavía, según el propio reporte de la Dirección de Organización, en Ixtapan del Oro hacía falta instalar reja y cerradura de seguridad, lo mismo en Villa de Allende que no contaba con reja en su área de depósito del material electoral, esto hasta el 12 de mayo que se informa de parte de la Dirección de Organización.

Pero derivado también de este seguimiento, hay personal de mi oficina que hace visitas y yo mismo llamo a las Juntas y me llaman la atención principalmente dos Juntas.

Zacazonapan, el informe es que sólo se colocaron sellos en las ventanas del área de resguardo y en el acuerdo, los lineamientos no dicen eso, dicen que hay que tapar con material que no sea fácilmente vulnerable.

Y algo parecido ocurre en Villa Victoria, en donde las ventanas fueron tapadas con triplay, entendemos que están en un quinto piso, ya fui para allá, tienen el piso muy bonito, muy funcional, es un quinto piso, pero hasta donde recuerdo no había excepciones en el caso de los Lineamientos para las Áreas de Resguardo y Depósito del Material Electoral.

Yo no sé si este tipo de situaciones pudieran presentarse en otras Juntas, en otros Distritos y Municipios; pero sí llama la atención que no se observe estrictamente lo que está dispuesto en los lineamientos y se hagan excepciones como la de Zacazonapan, que me parece grave o la de Villa Victoria, que está en un quinto piso y hace muy difícil el acceso. Finalmente no se está cumpliendo con nuestros lineamientos.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

¿Alguna intervención al comentario del consejero?

Sí, el Secretario Técnico y después el director de Administración.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Muchas gracias, Presidenta.

Con gusto se revisarán estos dos casos, iremos *in situ* incluso, no propiamente los coordinadores, sino supervisores de la Dirección para checar personalmente estos dos casos que señala el consejero y haremos la revisión

de cada uno de los casos, que no existan este tipo de incumplimientos, en caso que existan.

Sí quisiera aclarar que a veces existen interpretaciones por desconocimiento y me incluyo en lo de desconocimiento de construcción de inmuebles, porque cuando lo comentamos con los coordinadores regionales de Organización de cómo se va dar cumplimiento a esta obligación de los lineamientos, que se debe de cubrir el área con material no fácilmente vulnerable, incluso se señalaba que deberían ser muros, en alguna parte de los lineamientos sí se señala concreto y el concreto, cubrir todo con concreto un área, resulta sumamente costoso e incluso inviable, desde el punto de vista jurídico, por las consecuencias que puede tener la modificación a los inmuebles arrendados.

Pero sí se puede utilizar y creo que esa fue la finalidad de los lineamientos, que se pueda utilizar material de construcción, no necesariamente concreto, ladrillos y tabiques.

Este tipo de interpretaciones pasa con el material de triplay, porque existen elementos modulares, me lo dijo un coordinador que tiene experiencia en materia de construcción, tiene conocimiento, hay unos elementos modulares que tienen triplay, pero dentro del triplay también tienen, tipo castillos, acero, reforzamiento de varillas de acero y con material duro en su interior.

De tal forma que no necesariamente es un triplay, es un acabado que sí cumple con las especificaciones, desde nuestro punto de vista, que no sea vulnerable el área de resguardo.

De tal forma que pueden ser distintas interpretaciones respecto a un mismo hecho, en material de construcción, y con esas aclaraciones revisaremos, en conjunto con la Dirección de Administración, estos casos que nos señala el consejero Gabriel Corona.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:

Nosotros estaremos al pendiente de las indicaciones que nos dé la Dirección de Organización, derivado de la validación y la valoración que haga de estas situaciones y con gusto atenderemos las preocupaciones del consejero Corona y las recomendaciones que está realizando.

De ninguna manera estamos tratando de evadir los lineamientos, ni de ninguna manera estamos tratando de establecer una interpretación diversa a la que se pueda dar de la lectura directa de los documentos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Director.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Sí, el consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Yo nada más quisiera que esto se hiciera extensivo, esta revisión o este peinado final se hiciera en todas las Juntas Distritales y Municipales del Estado.

A mí me corresponde vigilar un poco más estrechamente esta región, pero desde luego si aquí aparecen dos excepciones, ojalá no haya más en el resto del Estado y que tenga las implicaciones que ya todos conocemos.

Por eso es importante vigilar que estas áreas de resguardo y depósito estén blindadas contra cualquier posibilidad, bueno, no cualquiera, para que fácilmente puedan ser vulneradas la seguridad de ellas.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, consejero.

Director de Administración, Director de Organización, seguramente estarán haciendo una revisión integral no sólo de estas dos observaciones que nos ha traído el Consejero y hacer lo que sea necesario, no obstante que sabemos que ha pasado la fecha del 10 de mayo, pero si hay algunas cuestiones que todavía puedan mejorarse, desde luego son más que justificados esos cambios.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.
Muy buenas tardes.

Yo quisiera hacer una propuesta que permitiera no en el ánimo de fiscalizar ni mucho menos lo que aquí se ha vertido, sino en el ánimo que todos estemos satisfechos, de que las instalaciones de las Juntas cuentan con las debidas medidas de seguridad y condiciones para su funcionamiento.

Recuerdo que en sesiones anteriores, en donde vertimos la necesidad de que en la Junta Municipal de Nezahualcóyotl se hicieran los ajustes necesarios, hubo un acuerdo que también quedó así en el aire, no se concretizó como tal, de poder ir a visitar la Junta Municipal de Neza, inclusive todos creo que en general estuvimos de acuerdo.

Pero yo quisiera que no fuera solamente de Neza, sino que pudiéramos revisar distintas; entiendo que los consejeros tienen municipios y distritos a su encargo para efecto de este proceso electoral y que pudiéramos a lo mejor de manera aleatoria determinar cuál de ellas poder hacer una visita en sitio para efecto de no constatar, insisto; no, no, no, sino establecer ahí un mecanismo de mayor satisfacción para que todos tengamos esa misma claridad.

Por supuesto yo insistiré en el tema de Nezahualcóyotl, he tenido ya conocimiento por parte de la propia Dirección de Administración, por los reportes que se han presentado, que se ha dado un cumplimiento estricto a las medidas de seguridad; parece que todavía faltaban ahí algunos detalles, no sé si ya se hayan cumplimentado.

Y aprovechar la intervención para mencionar que tengo una solicitud de que se verifique en la Junta Municipal de Tultitlán, parece ser que el propietario del inmueble es familiar cercano del candidato del Partido Revolucionario Institucional. Solamente que se verifique, incluso tiene conexión directa con la casa donde reside el candidato y me parece que a todos nos debe quedar satisfacción de que las instalaciones de los órganos desconcentrados deban cumplir con lo que establece la norma y, en consecuencia, todos estaremos satisfechos de dichas circunstancias.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

Tomamos nota de este último caso, y sobre la otra propuesta de visitas aleatorias a ciertas sedes, también lo exploramos, representante, y vemos la viabilidad de armar alguna propuesta donde se pueda conocer las áreas de resguardo y de depósito, sin otro ánimo más que conocerlas y saber cómo se materializaron nuestros lineamientos en todo caso.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

El tema que en estos momentos toca la representación del PRD ya la habíamos tocado en una sesión anterior, y precisamente lo que habíamos solicitado es que se hiciera por parte de la Dirección de Organización una consulta con todos los coordinadores regionales con el propósito de que

podiera identificar cuáles Juntas están en una situación similar; esto es con casas de campaña de algún candidato, cosas por el estilo.

Ojalá que podamos tener el informe correspondiente lo antes posible y en base a eso, efectivamente, nosotros estaríamos dispuestos también a asistir a cada uno de los Consejos en una Comisión que se pudiera integrar para verificar las condiciones en las que están y, sobre todo, poder platicar, en su caso, si tenemos la oportunidad de poderlo hacer con alguna representación de partido político poder llegar a un buen acuerdo y en la medida de lo posible, sabemos que primero se instaló el Consejo, que se hizo todo un operativo para la contratación de los inmuebles correspondientes.

En estos momentos ya conocemos los candidatos y podríamos nosotros hacer y ofrecer algo para poder platicar con ellos y, en su caso, poder cambiar las casas de campaña o alguna otra situación similar que se pudiera presentar.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención en este punto?

Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Muy rápido, muy concreto.

Me parece que no solamente es ver si se cumplen los lineamientos o no, porque el propósito de los lineamientos es generar las condiciones de

seguridad para el resguardo de la papelería electoral y, en su oportunidad, de los paquetes.

Me parece que habría no sólo que dar cumplimiento, sino efectivamente que en estos lugares que señala el consejero Corona, por ejemplo pueda ser no una responsabilidad atendible del Instituto, sino puede ser, no sé si los supuestos a los que se refería el director de proveedores que han incumplido con el trabajo que les fue ordenado.

Lo cierto es que a la fecha de hoy tenemos ya cinco días posteriores al plazo que se había determinado para la entrega o el complemento de esta labor.

Me parece que sí es importante atender, por muy mínimos que parezcan los comentarios, quienes han referido que se ha incumplido o no está cubierta la infraestructura para el resguardo.

Creo que sí vale la pena ahí que nos aboquemos al tema. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Así es, tomamos nota. Y desde luego, el fin no es cumplir burocráticamente unos lineamientos, sino que todos tengamos cierta certeza y tranquilidad que todas las áreas cumplen ciertas características mínimas. Efectivamente.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, le pido, Secretario Técnico, continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 10: Informe respecto al personal autorizado para ingresar a las Áreas de Resguardo de los Consejos Distritales y Municipales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Este tema, concatenado al anterior, también nos parece importante que se conozca en esta Comisión, por lo cual se agendó.

Y en este momento le pediría al Secretario Técnico nos comente al respecto.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Con todo gusto.

Los mismos Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales, en su artículo 14, señala la obligación de que el personal que ingresara a las áreas de resguardo fuera exclusivamente el necesario para realizar estas actividades y aprobado por los Consejos Distritales o Municipales respectivos.

En cumplimiento a esta disposición de los lineamientos, en la última sesión del 30 de abril de este año, sesión de los Consejos Distritales y Municipales, las Juntas correspondientes presentaron sus propuestas de personal o funcionarios para acceder a estas áreas de resguardo.

Fueron aprobadas por los Consejos Distritales y Municipales respectivos y el informe que se presenta es precisamente respecto a cada uno de los Distritos y cada uno de los Municipios.

El personal que fue aprobado, en el informe se presentan exclusivamente números de vocales, que se autorizó el acceso, y de PA, personal de apoyo, la cantidad que se aprobó para cada una de las actividades sustanciales que también señalan los propios lineamientos, con la aclaración de que los acuerdos respectivos de aprobación señalan los nombres y apellidos de estas personas en cada uno de los consejos distritales y municipales.

Estaría a las órdenes para cualquier duda al respecto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

¿Algún comentario en este punto?

De no ser así, se tiene por presentado el informe.

Y le pido continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto es el 11: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para la Verificación de las Medidas de Seguridad en la Documentación Electoral para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos

2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Secretario Técnico.

Efectivamente esta propuesta de lineamientos fue modificada en atención a las consideraciones que se hicieron en esta Comisión y específicamente algunas propuestas que se hicieron por parte de los consejeros.

Está a su consideración esta propuesta de lineamientos para la verificación de las medidas de seguridad.

Como podemos ver, en esta nueva versión las verificaciones que se proponen son tres. La primera de ellas, antes de que sea entregada la documentación electoral, a los funcionarios de mesa directiva de casilla, una vez que se hayan concluido todas las actividades de conteo, sellado, seccionado y agrupamiento de boletas.

Una segunda verificación propuesta es a realizarse el día 7 de junio, el día de la jornada electoral y la tercera verificación se propone se realice 10 días posteriores a la conclusión del último cómputo distrital o municipal.

Está puesta a su consideración esta propuesta.

La representación del PAN Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Creo que así como se está proponiendo es un documento que efectivamente creo que puede llegar a tener vigencia y puede llegar a servir de mucho, nada más habría que hacerle algunas adecuaciones.

Precisamente en lo que usted acaba de mencionar, habría que suprimir la palabra último para hacerlo congruente con el punto noveno, porque nada tendría que ver que se terminen todos los cómputos para poder hacerlo, o sea, que termine el cómputo que corresponda, no de todos.

Otra circunstancia es que va a haber dos verificaciones por cuanto hace a la boleta y habría que suprimir en la tercera, que se revisen boletas, que se revisen votos, no boletas, porque las boletas ya se revisaron en las anteriores verificaciones que son dos, después del enfajillado y ensobretado y la otra el día de la jornada.

Lo que correspondería verificar son los votos, ya en esta última revisión que se haría.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Con propósitos de orden y metodología, les propondría lo siguiente: Revisemos este documento numeral por numeral, no es un documento muy extenso y podríamos estar impactando los comentarios en cada uno de los numerales.

El representante del PRI Javier Reynoso.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Antes de entrar al estudio de estos lineamientos, vamos a reiterar nuestra postura.

La postura del Partido Revolucionario Institucional, de esta representación, es que definitivamente no tenemos facultades, no hay un fundamento jurídico para realizar este tipo de cuestiones.

Reiteramos que las medidas de seguridad están la boleta que se mandó a hacer, son 13; 12 que aquí se conocen más una de la impresora, no hay fundamento jurídico aunque Rubén diga que sí, no lo hay. Creo que ahí hay unas cuestiones de interpretación que cada quien interpreta de una manera muy particular.

Por lo tanto, ante esta carencia de cuestiones legales, no podemos entrar a algo que no. Y lo más grave, no entendemos que no tenemos ninguna facultad para revisar votos y se insiste en que se revisen votos; los votos se revisan, se analizan cuando la propia ley lo dice y es en recuentos totales o recuentos parciales, estoy de acuerdo, ahí los Consejos manipulan o maniobran votos, pero los tienen que volver a cerrar.

Por eso hay todo un procedimiento, que aquí también ya estamos viendo, muy minucioso, con un auxiliar de bodega, con un auxiliar de traslado para que no pase nada anormal, porque sí, en ese caso sí se están manipulando votos.

Pero una vez que se concluyen estos recuentos parciales o totales, se sella la bodega, ya no podemos abrirla, más que por resolución de los tribunales y ahí sí nadie me puede decir que los Consejos Municipales o Distritales tienen facultades para ir a la hora que se les pegue su gana o a la hora que se les indique por parte de unos lineamientos, que no tienen fundamento jurídico, a ir con toda la libertad del mundo a abrir el paquete, sacar un voto y analizarlo.

Aquí recuerdo y reitero que no es que vayamos a ver votos nulos ni candidatos no registrados porque son al final votos.

Sí solicitamos, lo hemos venido haciendo, que esto esté fundamentado. Yo en la sesión pasada dije: A ver, fundaméntenlo, ¿dónde está el fundamento jurídico? Como sí se hace en los lineamientos que vamos a ver a continuación y aquí no veo ningún fundamento jurídico, ninguno en absoluto, ni en el desarrollo.

Y si le entramos al documento, faltan procedimientos, faltan anexos, que aquí no están y que dice ahí que se van a realizar de acuerdo a un anexo equis, ye o zeta.

¿Cómo vamos a meternos a analizar esto si no está concluido?

Por eso les decía: Mejor vamos a las cuestiones importantes y no nos metamos a cosas que en realidad ni fundamento jurídico tienen.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Advierto que, a diferencia de su intervención anterior, donde también nos hacía estos cuestionamientos, claro, señala usted que no tenemos facultades para revisar, meternos al tema de votos; me parece que esa es la tercera propuesta, que en su momento yo invitaría que nos centremos a esa discusión.

Y si el consenso general es que ponemos o que de manera muy endeble estaríamos haciendo una actividad, bueno, también la valoramos en sus términos y vemos si se incorporan o no.

Lo que quiero transmitir es que tenemos otras dos verificaciones propuestas, que no me parece deben ser evaluadas todas en los mismos términos.

O sea, concretamente yo les propongo, veamos cada una de las verificaciones, si se considera que en alguna de ellas no hay el suficiente asidero legal, bueno, actuaremos en consecuencia.

Pero no olvidemos que también se están proponiendo otras dos, las cuales, creo que incluso está avanzado el procedimiento, que ya ha hecho la Dirección de Organización, de cómo hacer tales acciones; se acompaña por los anexos que se le solicitaron al Director de Capacitación, hacer una guía para el tema de votos válidos, votos nulos, en fin.

De la sesión anterior a la que nos trae hoy, este tema, se ha avanzado de manera importante en el desarrollo de este documento con sus respectivos anexos.

La propuesta muy atenta es que pudiéramos avanzar, de alguna manera, en esta propuesta.

Yo les proponía ir numeral por numeral, no es un documento muy amplio y creo que lo podríamos empezar a realizar porque realmente tener una réplica de la discusión anterior, donde en opinión de algunos sí tenemos el fundamento legal para proponer una serie de verificaciones, mientras que otras opiniones señalan lo contrario nos podría llevar a tener la misma discusión; no obstante que ya hemos trabajado en un documento mucho más completo.

De Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, consejera Presidenta.

Nosotros, su servidor, hace dos sesiones establecimos nuestra postura; nuestra postura era en relación a dos puntos importantes: Uno, fundamento legal; y otro, procedimiento de verificación, y sólo vemos reflejada una, el procedimiento de verificación, mas no el fundamento legal.

Comparto algunas opiniones del compañero que me ha antecedido en el uso de la palabra, el compañero representante, dado que sí podemos hacer las verificaciones en documentación electoral, pero en primer lugar es cierto, no podemos, ese punto no recuerdo que esté en los Lineamientos del

Resguardo de Documentación extraer los paquetes electorales para poder realizar verificaciones, no lo recuerdo que esté.

Nosotros estamos a favor de que se haga la verificación, pero de documentación electoral, no de votos, porque no somos una instancia jurisdiccional para poder revisar los votos.

En todo caso una vez concluido el proceso electoral, ya que los tribunales se hayan externado, de que hayan pasado los actores políticos todas las pruebas de fuego, en todo caso sí podemos realizar un estudio; un estudio que precisamente a lo mejor se puede realizar con boletas, habría que verlo, con votos, perdón, habría que verlo para realizar lo que se ha venido realizando en cada proceso electoral, un estudio para ver los perfiles del votante, pero una vez concluido el proceso electoral.

Y que eso nos daría una opinión y a lo mejor elementos para poderle decir al Instituto Nacional Electoral nuestro proceso o nuestro perfil como se realizan las elecciones locales, llámese municipal o de diputados locales, son muy diferentes a las elecciones federales. Creo que eso sí lo podemos realizar.

Vuelvo a lo mismo, documentación electoral sí la podemos revisar; votos, desde nuestro punto de vista es muy arriesgado revisar los votos porque daríamos una, no lo sé, a lo mejor daríamos una mala imagen a la ciudadanía por querer revisar o realizar alguna actividad en donde jurídicamente no tenemos injerencia o no tenemos el soporte legal para realizarlo.

Por el momento sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Representante del Partido del Trabajo, Santiago Yescas.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Creo que también en el mismo sentido, esta representación desde luego cree que ve adecuado que se haga una verificación.

Y siento que inclusive creo que el propio Código Electoral del Estado de México, así como la LGIPE, sí dan facultades a este Instituto, a este Órgano, para revisar la documentación electoral en la que el ciudadano va a emitir su voto.

Y siento que efectivamente esta facultad llega, precisamente antes de que el propio ciudadano emita su voto, que sería hasta la segunda revisión.

Posteriormente, creo que ya una vez la boleta convertida en voto, siento que no hay el sustento legal ni el procedimiento precisamente para extraer, de qué manera vamos a fundamentar la extracción de votos, cuántos por paquete; o sea, todo ese procedimiento legal no lo tenemos sustentado.

Pero sí, esta representación ve necesario que esa verificación se haga y que se cumpla tal cual como se está inclusive planteando hasta el inicio de la propia votación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

El representante del PRD Efraín Medina.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Muchas gracias.

Me parece que habría muchas cosas que señalar sobre el que queremos.

Tenemos ahí un conjunto de medidas de seguridad, habría que preguntarnos para qué nos sirven y en qué momento nos sirven.

Recuerdo en mis clases de derecho que algún profesor nos decía “dame el hecho, que yo te daré el derecho”.

Me parece que estamos en dos posiciones, queremos efectivamente verificar que esas medidas de seguridad subsistan al día de la jornada electoral, antes de la jornada y aún después de la propia jornada. Si no, estarían ahí como jugando una suerte de ornamento durante un proceso.

Si no generamos instrumentos que nos permitan verificar que efectivamente esas medidas de seguridad están contenidas en las boletas y posteriormente en los votos, creo que esa pregunta nos tendríamos que hacer primero, si es necesario.

Si decidimos que sí requerimos unos lineamientos para verificar estas medidas, estaríamos buscando el fundamento, si estamos convencidos de la necesidad de estos instrumentos.

Desde mi punto de vista, evidentemente estamos a favor de que existan estos lineamientos, yo partiría de hacer otra pregunta.

Por ejemplo, en el artículo 171, que refiere a los fines del Instituto, en el numeral cinco dice que entre esos fines está el de promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. ¿Cómo se hace eso?

Luego, en el 185 dice: “El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes”. Y el numeral uno me parece que es muy claro, dice: “Expedir los reglamentos interiores, así como de los programas, lineamientos y demás disposiciones que sean necesarios para el buen funcionamiento del Instituto”.

En mi opinión, esos son dos elementos que nos permiten fundamentar los lineamientos que hoy se nos pueden presentar.

Pero insisto más en el tema de fondo, o sea, si nos convencemos de que requerimos un instrumento normativo como el que se nos presenta para verificar antes el día propio de la jornada o posterior a él, un instrumento jurídico para efecto de verificar si existen esas medidas de seguridad.

Me parece que tendríamos que avanzar en ese sentido.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Qué lástima que Javier nos abandonó el día que di lectura a la tesis de jurisprudencia, en donde se establece la base y el sustento para garantizar la efectividad del sufragio, se encuentra en el artículo 41 de la Constitución, así como en el 116 y hace una fundamentación bastante amplia.

Aquí el asunto es, contrariamente a lo que aduce él, entonces cómo vamos a verificar si efectivamente, la empresa a la cual, no se le pagaron cinco pesos, sino fue una cantidad bastante fuerte, cumplió efectivamente con todas y cada una de las medidas de seguridad.

Y consecuentemente, como lo hemos manifestado aquí, las boletas son una cosa y los votos son otras, no lo digo yo, lo dice el Código. Consecuentemente esta representación insiste en que efectivamente se debe llevar a cabo la tercera revisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Bien.

Pues el fundamento legal está en el proyecto de acuerdo, en toda la parte de considerandos donde se fundamenta y motiva esta serie de propuestas, a algunos artículos ya le han dado lectura.

Y nuevamente les invitaría, con el ánimo de avanzar, empecemos por la primera verificación; ver el procedimiento que se nos propone por parte de la Dirección de Organización y después de haber revisado esa verificación evaluemos.

A lo que voy es que les propongo que evaluemos cada una en sus términos. Veo dudas razonables de algunas representaciones sobre la tercera verificación, pues también discutimos si hay suficiente fundamento legal o no lo hay, pero que cada una sea discutida en sus propios méritos.

Porque me parece que la primera verificación, no obstante que es un método similar el que se usaría, son momentos distintos que tienen un alcance diferente.

Les suplico, podamos entrar ya a la propuesta, revisando la primera verificación.

Rubén Darío Díaz, perdón, antes me pidió el uso de la voz, Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Por lo que entendí en su intervención, considera que esta representación está cediendo y como que ya queremos entrarle al análisis.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: No.

Yo sólo menciono o mencioné dos de la gran cantidad de inconsistencias que trae el documento, dos. Podemos encontrar infinidad de inconsistencias que ya no quisiera comentarlas, porque la verdad no creo que sea bueno entrar a su estudio.

En cuanto a la cuestión de la autenticidad, creo que ahí hay una confusión de interpretación, porque la autenticidad no se va a dar porque un voto salga sin macula y alguno pudiera traer alguna situación. La autenticidad se da con otras cuestiones y con otros argumentos, no con una verificación muestral.

Otra cuestión que vemos como una terrible inconsistencia y que no contienen los lineamientos, es en el supuesto, aquí manejaría yo dos supuestos: El primero. Qué pasaría si el día 29 de mayo, como lo proponen los lineamientos, en la verificación se encontrase una boleta que no cumpla con las medidas de seguridad que aprobó el Consejo General y que la empresa no cumplió.

¿Qué pasaría en ese primer supuesto?

Estamos hablando el 29 de mayo, a 29, 30, 31, a 9 días de la elección ¿qué pasaría?

El primer supuesto y reitero el primer supuesto, que la boleta no contenga todas las medidas de seguridad que aprobó el Consejo General, que traiga cinco, seis o diez, once, pero que no traiga todas.

Segundo supuesto: Qué pasaría si se encontrase una boleta apócrifa.

Esto no lo dice y creo que tendría que decirlo, en su momento, hay que ir previendo todas las cuestiones.

Sabemos que no debemos ser casuísticos, pero aquí sí serían dos casos, así, no más.

De ahí parte otra vez las inconsistencias que estamos señalando.

Creo que esto es nada más una muestra que no estamos percibiendo adecuadamente qué es lo que se busca ni estamos dando las soluciones o las alternativas de solución en caso de, por ejemplo, estos dos ejemplos que estamos poniendo sobre la mesa.

¿Qué haríamos?

No lo dice aquí y consideramos que lo tendría que decir o nada más vamos hacerle como le hemos hecho en muchas ocasiones, así como que echemos a volar nuestra imaginación a ver qué se nos ocurre y ya procedemos.

Son cuestiones, son pequeños grandes descuidos que se dan en este tipo de documentos, cuando no están fundamentados, cuando no llevan el consenso, porque aquí vamos a sacar infinidad de cuestiones con el consenso sin ningún problema.

Pero reitero, es por eso que no se dan estas cuestiones, no hay consenso; no sé de quién sea la imperiosa necesidad de sacar esto y bajo qué argumentos se buscaría también aprobar este tipo de documentos y este

tipo de acciones, cuando sinceramente son muchas las inconsistencias que podemos detectar.

Y concluyo, y perdón que sea reiterativo, vámonos a lo medular, vámonos a lo sustancial, lo que verdaderamente nos preocupa a todos los partidos, no unos lineamientos inconsistentes, unos lineamientos que no dan ninguna alternativa de solución y unos lineamientos que no entendemos para qué fueron propuestos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Representante.

¿Alguna otra intervención?

Sí, del PAN, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Qué lástima que Javier lo piense así porque es su pensamiento, es muy respetable, pero para efecto que quede en la versión estenográfica, igual que también mi compañero de Movimiento Ciudadano, la fundamentación es el artículo 41, párrafo segundo, base quinta, 116, fracción IV, inciso a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que es la que avala o establece garantizar la autenticidad y la certeza en la libre expresión del

sufragio, que consiste en que la ciudadanía lo emita en boletas electorales autorizadas por la autoridad electoral competente.

Y ya como lo está también comentando él, si sale una boleta tendrá que ser el Consejo el que tome una determinación, pues estos lineamientos nada más son precisamente para eso, para verificar que se cumpla con lo que el Consejo mandató mediante su acuerdo, no estamos haciendo otra cosa.

Tampoco podemos generar a lo mejor lo que ellos han estado tratando de decir, que generaríamos desconfianza; no, al contrario, generaríamos confianza.

¿Por qué? Porque aquel que gane va a ganar con boletas y luego, posteriormente, con votos que fueron precisamente cruzados o tachados o con algún otro signo por parte del ciudadano en las boletas que autorizó este Consejo. No podría ser de otra manera, eh.

Consecuentemente eso es lo que ellos creen o lo que piensan, pero como les dije “no nos dejen a nosotros, los partidos políticos, esa responsabilidad”. Esa responsabilidad es de los consejeros y ustedes están presentando esto porque precisamente se analizó y, efectivamente, existen fundamentos legales con los cuales contamos tanto constitucional como legal, como también de manera internacional para el efecto de poder llevar a cabo esto sin ningún problema.

Yo no he escuchado que en el Instituto Nacional Electoral el acuerdo que emitió el Consejo General precisamente para la verificación que ellos van

a hacer, haya sido cuestionado por la representación que ahora pretende que aquí en el Estado de México no lo llevemos.

Eso sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:
Gracias.

Creo que esta discusión desde la sesión pasada se ha venido repitiendo la situación, los argumentos, o sea, avancemos.

Aquí no es un problema que tenga que ver con la situación del fundamento legal en términos estrictos, es un problema de voluntad política.

Y en ese sentido no se me hace extraño que efectivamente, en determinado periodo electoral se haya negado la situación del recuento de votos, no se haya avanzado; tampoco se me hace extraño de que se haya parado en el 2012 la situación de la fiscalización a diversos recursos quién sabe de dónde salidos y ahora se ponga atención en la fiscalización.

Creo que la posibilidad de plantear algunas medidas que nos permitan verificar no solamente el cumplimiento de la empresa, porque aquí también, señores, no nos hemos metido mucho a la situación del cumplimiento de las empresas, lo vimos con la empresa que se dedica al monitoreo, laxa la

situación de las medidas, a final de cuentas ni siquiera se le amonestó, ni siquiera se le sancionó.

La empresa que está imprimiendo toda la documentación electoral no cumplió con una serie de medidas establecidas en las bases de licitación y se le deja pasar una serie de situaciones que evidentemente esto conlleva a la situación de que verifiquemos efectivamente.

¿En qué nos daña verificar, constatar que efectivamente el material que se está imprimiendo es el que se ordenó, en qué nos daña?

Nos daría mayor credibilidad al proceso, creo que esto es lo que hay que poner por delante; credibilidad y que evidentemente los niveles de credibilidad de las instituciones electorales, y sobre todo de los partidos ha dejado mucho qué desear.

Aquí están una serie de alternativas que nos permitan, efectivamente, avanzar en ese sentido. No nos hace ningún daño, tendría no solamente tres, yo plantearía cuatro o cinco y no especulemos, porque si a esas vamos, si mi abuelita anduviera en bicicleta, quien sabe qué pasaría.

Planteemos esta situación en términos estrictos para abonar a la situación de la credibilidad del proceso.

Y miren que estamos insistiendo en la situación de la cuestión de que fortalezcamos institucionalmente este proceso.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

También me ha pedido el uso de la voz Karla Mónica Rodríguez del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Esta representación coincide con los representantes de Movimiento Ciudadano y, por supuesto, de Acción Nacional, en cuanto a sus manifestaciones.

Me parece que más allá de estar haciendo supuestos y de estar pensando qué pasará o qué no irá a pasar y si eso contiene o no el Código, estamos para de entrada tener efectivamente, como dice Joel, una certeza.

Esto es lo que tenemos en cuanto a la legislación y nosotros no somos legisladores y no podemos estar tratando de poner situaciones que de facto no se han presentado, que por supuesto se pueden presentar.

Ponían el ejemplo de que si una boleta viene mal, claro, eso también viene señalado, nosotros como partidos políticos sabemos que tenemos recursos y tenemos medios de estar impugnando y hacer valer la defensa de nuestro voto, de cada uno de los votos.

Me parece que ese no es el tema y el ejemplo que se tiene que seguir.

Esa parte sí está conforme a derecho, y si no estuviera, ya es una situación que los tribunales tendrán que resolver, que no se puede determinar desde aquí.

Yo estaría exhortando a que se dé cumplimiento a lo establecido por la ley, por supuesto hay facultades para hacer lineamientos, pero no excedernos de lo que la ley nos marca, adecuarnos por supuesto a ellos, hacer valer este trabajo, que ha sido un gran esfuerzo por parte de la Comisión, por parte del Instituto.

Sin embargo, estar conscientes de eso, que no podemos ir más allá, aún y cuando empecemos a suponer situaciones y que, si se dan, manejémoslo conforme a derecho.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, representante, gracias.

Director de Capacitación, Rafael Plutarco.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Gracias.

Tomar la palabra en estos temas, donde es un tema muy sensible para unos y otros partidos políticos, pero pensando también como Instituto y lo que está establecido, este tema ha sido discutido en el seno de las comisiones en las distintas etapas de los consejos diversos del propio Instituto.

Es un tema que no ha alcanzado la plenitud porque creo que el marco jurídico está un poco todavía endeble o faltar para poder alcanzar estas acciones.

Haciendo caso, y ahora el Instituto Nacional Electoral, que toma muchas acciones y da un seguimiento muy fuerte, hace dos observaciones o dos revisiones muy puntuales, que es cuando se están formando los paquetes, y la segunda, que es el día de la jornada electoral.

Pero no se mete más allá, porque no tienes la certeza de aquello que ya estás dando como cosa juzgada que está bien hecho; o sea, no está cierto ya de las cosas que se dieron.

Luego entonces, creo que pensar en una supervisión o revisión en una etapa posterior, eso traería como consecuencia la falta de nosotros mismos no tener la certeza de lo que hemos hecho.

Eso por un lado.

La generación, ahora que decían que qué pasaría si aparecen las boletas sin todas las medidas de seguridad impresas, digo, la verdad es que yo tengo una plena confianza en mi compañero Jesús George y su equipo, y todos los partidos políticos están ahora supervisando y están reportando que hay cosas que no pasaron la calidad o que no pasó, por algo, o pasaron y se ha destruido material, porque están al pendiente.

Creo que son momentos donde estamos trabajando realmente y ahí es donde debemos de estar muy al pendiente y cierto estoy, porque no tengo pendiente de si están haciéndose bien las cosas o no, porque está en manos

de Organización y su equipo de trabajo, además, acompañado de todos los partidos políticos.

En los traslados de la empresa a nuestros Órganos Desconcentrados van muy bien vigilados, muy bien protegidos y eso va a permitir tener la seguridad de que son las cosas, pero pensando, sin conceder, que fuera a salir una sorpresa, es antes de que ya se convierta en voto, donde podemos decir: “Este lote tírese y tráiganme unas impresas nuevas”, no sé si se pueda.

Pero tendríamos que hacerlo o bien ponerle todas las firmas de los representantes de partido del distrito o municipio donde salió un paquete chambón y luego digan, al ser las 11 firmas de los representantes más los consejeros, en ese documento, estarían siendo cosas inverosímiles.

Creo que debemos de irnos y haciendo caso a lo que hace le INE, tenemos, días previos en el armado de los paquetes, el día de la jornada estamos haciendo la supervisión, hay una propuesta que vayamos acompañados por el propio INE en las propias verificaciones que ellos hagan, ahí validamos las nuestras y no molestamos a más casillas de las que deban de ser y eso está bien.

Y la tercera muestra que es la de la tinta indeleble y ver la calidad del elemento, esa la va a desarrollar el propio INE, porque es la misma tinta o el mismo líquido indeleble que nosotros usamos y eso lo van a hacer en su reunión.

Podemos quedar en ese sentido, desde esa naturaleza, pero dando certeza que las cosas que estamos haciendo son ciertas y no vamos a dejar para actos posteriores; ya una vez que califican la elección y salga una boleta

con falta de alguna firma de algún representante y que digan: “Es que esta no es buena”.

¿Entonces todo el proceso ya calificado dónde queda? ¿Dónde está la certeza del Instituto? ¿Dónde están sus principios? ¿Dónde está todo?

Creo que en las dos primeras medidas de seguridad que hace el propio INE están bien acompañadas y si no tenemos el marco jurídico, por homologación, para homologar procedimientos en toda la República y en esta circunstancia de dos órganos en relación interinstitucional validar las cosas.

Creo que es prudente y creo que con esto dejo de participar en este tema, porque no me gusta tocar temas donde los partidos tienen mucho interés, pero esta es una posición desde mi punto de vista institucional para dar la certeza, legalidad, independencia, objetividad de todo lo que hacemos nosotros.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Gracias.

Me parece que lo que comenta nuestro compañero de MORENA es atendible, tiene que ver efectivamente con un tema de voluntad política.

Si nosotros, insisto, tomamos una determinación que requerimos un instrumento, un cuerpo normativo como el que se nos presenta, si quienes decimos que no tiene el sustento legal, pudiésemos comprometernos a no ir más allá, estaríamos resolviendo el asunto.

Es decir, no sentirnos agraviados y recurrir de la manera que conocemos, pero no estamos en ese escenario.

Es obvio que hay un supuesto, la verificación, como bien dice nuestro compañero de Acción Nacional, verificar las boletas y es otro contexto verificar las medidas de seguridad en los votos, obvio que ahí hay otra situación.

Lo que estamos revisando tiene que ver con un conjunto de disposiciones que pretenden verificar las medidas de seguridad, es decir, ¿qué vamos a hacer si encontramos una boleta sin las medidas de seguridad? Es decir, estamos ubicándonos en esos dos momentos históricos, si es antes de la jornada o si es después.

Si es antes, hay instrumentos para poder hacer, quizá reclamo al proveedor del material, en fin; eso se tendría que hacer del conocimiento usualmente del Consejo General.

Porque lo que nosotros estamos revisando sólo son los lineamientos que tienen que ver con la verificación de las medidas, no con lo que va pasar después, porque no sabemos qué vamos a encontrar. Yo quiero exagerar de esa forma.

Si la verificación se hace después de la jornada, usualmente habrá partidos que se sienten agraviados y ellos tendrán que acudir a los instrumentos que nos da la ley; es decir, estaríamos corriendo como una especie de suerte, guardando, obviamente, las diferencias de Ministerio Público: Encontramos esto, integramos esto y lo hago del conocimiento para que alguien proceda.

Obviamente no es un asunto menor manejar el tema de la autenticidad y efectividad del voto y esa parte la concedo, no tiene solamente que ver con el tema de si la boleta o el voto, en su oportunidad, son apócrifos, tiene que ver obviamente con el escrutinio, si deposité una boleta en la casilla para diputado, debiendo ser para ayuntamiento, no puedo contar un voto de un partido que no me corresponde para el mío o tomar un voto nulo como un voto válido, etcétera.

Pero efectivamente, la autenticidad del voto, del sufragio, tiene que ver con que el documento donde el elector manifiesta su voluntad sea el documento, sea la boleta que fue aprobada por la autoridad electoral en su oportunidad y que reúne estas medidas de seguridad que hemos estado platicando.

Creo que no es un tema menor y me parece que la autenticidad del voto empieza porque las boletas y después el voto, sean emitidos en los documentos que la autoridad administrativa electoral aprobó en su momento.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Rubén Darío Díaz del PAN y luego Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta. Tuve que ausentarme por unas circunstancias, pero de lo último que alcancé a escuchar de la intervención del Director de Capacitación, una parte coincido con él y otra parte no coincido con él.

Porque filosóficamente y lo voy a decir: Filosóficamente a veces lo que uno piense no importa, lo que importa es lo fáctico, lo que existe y lo que está y esto es fáctico, existe y está.

Lo que pensemos a veces no es, valga la expresión, lo que debe de ser, sino es lo que existe y lo que existe es la necesidad de tener un instrumento con el cual los consejeros garanticen la autenticidad del sufragio y lo único que hay es esto.

Si finalmente no sale ninguna, al contrario, eso genera mayor confianza hacia el Instituto, contrariamente si encontramos una, bueno, ya veremos qué hacemos y no podemos estarnos sujetando, como específicamente también lo dijo Javier, a cuestiones casuísticas, ya si sale uno o si salen 50, tendríamos que ver a ver qué sucede y la determinación no la van a tomar ahí en la casilla, sino la va tomar el Consejo.

¿Por qué?

Porque entonces, ahí sí estaría viciado el asunto y a dónde quedaría el prestigio del Instituto y precisamente el cumplimiento de un acuerdo que no

fue objetado, que causa estado y en el cual se establecieron las medidas de seguridad de una boleta.

¿En dónde va quedar?

Eso sería todavía más grave que el hecho de no hacerlo.

Eso sería cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, representante.

Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: Gracias.

Vuelvo a insistir, avancemos en ese sentido.

Porque en esta situación podemos pasarnos mucho tiempo, como nos hemos pasado en otros temas y definitivamente las posiciones son encontradas y esto es fundamentalmente por falta de voluntad.

Creo que aquí el planteamiento de estos lineamientos tiene que ver fundamentalmente de responder a momentos políticos, efectivamente.

Después de lo ocurrido en el 2006, que hasta se tuvo que recurrir a la Comisión Interamericana, de una u otra manera implica para todos los actores políticos ubicarnos en los nuevos tiempos.

Y creo que en ese sentido yo sí haría un atento llamado a las otras fuerzas políticas a que sumen a la construcción de la democracia, porque al parecer no solamente estamos retrocediendo en la situación del tiempo en que se desarrollaban diversas y erróneas prácticas político-electorales.

Creo que es necesario ponernos a la altura, porque en términos generales lo que no se ve por cuidar los intereses de algunos partidos, es que se está poniendo en riesgo el sistema de partidos, la vía democrática y pacífica para sacar adelante el país.

En ese sentido creo firmemente que es necesario dar la suficiente credibilidad al proceso, y no solamente aquí, a nivel nacional; avancemos y sumemos voluntades.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias,

Presidenta.

Después de escuchar diversas expresiones, vamos a tener que hacer también nosotros algunas.

Tenemos, ¿cuántos años cumple el IEEM, 19 años, con cuántas elecciones organizadas?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Cumplió 19.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Bueno, equis número de elecciones.

En ninguna ha habido esta verificación y no por eso no veló por la autenticidad del voto.

Si así fuese, las elecciones pasadas no fueron auténticas, no fueron libres porque no hubo verificaciones muestrales. Primera situación.

Se habla de credibilidad, ¿dónde está la credibilidad? Ahí está con las medidas que ya se aprobaron, pero además, y se lo digo con todo respeto a la representación de MORENA, que nada tiene que ver, hay menos credibilidad cuando un señor anuncia que lo dejaron con letra pequeña y hasta el final tratando de engañar a los electorales. Ahí sí es falta de credibilidad que sí, en nada contribuye al desarrollo de la democracia, eso sí.

Cuando se dice que la democracia por vía pacífica, pues quién es el que ha hecho alguna serie de situaciones. Y no lo digo yo, ahí están los hechos.

Pero no es el ánimo, nada más quería, sí, contestar algunas cuestiones.

Vamos a ver una situación, o sea, también en ánimo de ser propositivo, constructivo, vamos a someternos a una opinión jurídica. Yo sí quisiera que

nuestra Directora Jurídica nos emitiera alguna opinión también al respecto, también para no estar viendo algunas situaciones de sí, no.

Yo tengo muy clara mi postura y la verdad no la vamos a cambiar, y creemos que tenemos razón por toda la serie de argumentos que hemos dado, por toda la serie de cuestiones que hemos expresado.

Pero también nos ayudaría una voz experta, una voz conocedora, que también pueda dar aquí su opinión y quizá si nos convence, nos pudiéramos también allanar a esa situación; quizá, no es que lo vayamos a hacer, quizá nos podamos allanar.

Pero sí, reitero, hay que dejar muy claro esto, que en todas esas elecciones que ha organizado el IEEM no ha habido este tipo de verificaciones y no por eso no han sido auténticas, no han sido libres, no han sido pacíficas.

La gran mayoría así ha sido, con sus bemoles, claro, pero no por esta situación, sino por lo reñido de las contiendas electorales. Ahí tenemos Neza, ahí tenemos Ocoyoacac, ahí tenemos algún otro.

Por ejemplo, en el proceso pasado hubo municipios de 21, 41 votos de ventaja y no pasó nada, todo mundo fue respetuoso.

Y tampoco no hubo autenticidad del voto porque no hubo verificaciones muestrales; o sea, definitivamente creo que ahí sí estaríamos contribuyendo más a una falta de credibilidad con ese tipo de medidas, ahora sí vamos a verificar lo que nosotros mismos construimos e hicimos y a ver qué pasa.

Sí solicitamos muy atentamente la opinión de la Directora y, reitero, igual y nos podemos allanar a su opinión.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Tengo en la lista a Rubén Darío Díaz del PAN, y luego a Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Pero hicimos una petición.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Si gustan, intervengo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Sí está usted lista?

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Por favor, Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL: Muchas gracias.

Voy a empezar con el artículo 171, del cual han hecho mención aquí, en donde efectivamente son fines del Instituto promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Me voy a permitir hacer un desglose de lo que me parece jurídicamente es procedente.

En el momento que dice “velar por la autenticidad y efectividad del sufragio”, me parece que aquí hay dos momentos importantes.

Velar por la autenticidad, como bien lo maneja el acuerdo del INE de Consejo General 131 de este año, ya habla en los antecedentes, en su apartado tres, y son las medidas de certeza entre las que se destacan el papel seguridad con fibras y sello de agua. Esto en el acuerdo de INE.

En nuestro caso, las medidas de seguridad que aquí se acordaron y que aquí se han implementado.

Por otro lado, la efectividad del voto.

Yo sí me permito preguntar: ¿Qué es más importante, ver si una boleta es auténtica o no, o lo que realmente debemos de defender, que es el bien jurídico tutelado en este caso, que es el voto y la voluntad del ciudadano por manifestarse sobre por quién quiere votar?

Me parece que la finalidad de las instituciones electorales es precisamente esa: velar porque el voto del ciudadano cuente, no por si ese voto es en condiciones auténticas o no.

Desde mi punto de vista, si un ciudadano llega con una boleta, un pedazo de papel y en ese pedazo de papel plasma su voto, finalmente las características del voto son esas.

El voto es libre, personal, universal y secreto, lo importante aquí es que el voto cuente y esa es la finalidad de este Instituto.

Ahora, el convenio de INE habla de tres verificaciones, efectivamente, pero dos de ellas son precisamente sobre las actas cuando son documentos sin que el ciudadano plasme nada en ello.

En el momento en que el ciudadano manifiesta su voluntad, ahí nuestra obligación, según lo marca la ley, es precisamente cuidar ese voto, lo reitero, que ese voto cuente.

Para hacer la segunda verificación, me parece, nosotros manejamos tres verificaciones, por lo que veo en los lineamientos, la primera y la segunda quincena de mayo, en donde se van a autenticar boletas y actas electorales.

La segunda el 7 de junio en donde se verifican las boletas, actas electorales y el líquido indeleble y la tercera el 9 de junio en donde sólo se verifica el líquido indeleble. Por algo esté esa situación en el INE. Porque si nos vamos a lo supuestos que la ley nos marca sobre abrir o no abrir paquetes, es clara la ley.

Para poder abrir un paquete electoral, las boletas finalmente vienen dentro del paquete electoral, para poder abrir este paquete electoral tiene que reunir los supuestos que marca la ley: Que el paquete tenga muestras de violencia o de que fue alternado.

En este caso, aunque ya hayan pasado 10 días después que el ciudadano emitió su voto, me parece que debemos cuidar la certeza jurídica y ahí la certeza jurídica es respetar esa boleta en todo lo que ello implica.

Por otro lado, me parece que se requiere en caso de que se lleve a cabo la primera y la segunda verificación, una modificación al convenio que ya se tiene firmado con el INE, pero esa modificación implica que sea firmado por los representantes legales de ambos institutos y ¿esto qué significa?

Que este convenio no puede ser firmado por nadie más que por el Presidente del INE y su Secretario y por el Presidente y el Secretario de esta institución, para que ese documento tenga validez jurídica.

Ya había mencionado los supuestos legales, el 3.58, sobre que deben de existir alteraciones evidentes.

Por último y creo que eso nadie lo ha tocado en este momento la Ley General en Materia de Delitos Electorales es bien clara en su artículo séptimo y se cuadra al tipo penal; si hay una boleta falsa, el bien jurídico tutelado, como ya lo manifesté, ese el voto del ciudadano, la manifestación universal, personal libres y secreta, lo que cuenta es que el voto del ciudadano cuente.

Hay que tener mucho cuidado en abrir el paquete electoral para ver si una boleta es real, verdadera, que no sea apócrifa, porque ahí lo que ya tenemos que cuidar al momento que el ciudadano emite su voto, es su decisión, la manifestación unilateral, personal, libre y secreta, por elegir a quien lo va a gobernar.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Directora.

Ahí está la opinión de nuestra Dirección Jurídica y me pide el uso de la voz Rubén Darío Díaz del PAN y después también tengo en la lista a Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidente.

Voy a tener que recordar algo que a lo mejor a ustedes no les tocó, lo mismo que dijo la Directora Jurídica dijo en su momento un consejero, le dije: “Entonces para qué gastamos en tanto, hagámoslo en papel de estraza”.

Si efectivamente vamos a generar una circunstancia de lo que se está privilegiando es el voto, hagámoslo en papel de estraza y que vaya quien quiera a votar, eso es lo que está comentando ahora la Directora Jurídica.

El asunto es que esto va más allá, o sea, la obligación de ustedes es velar por la autenticidad del sufragio, de hecho ya me cansé de decirlo aquí, lo he dicho más de 20 veces y no es un invento mío, está en la ley, el legislador así lo estableció.

Es una obligación, ustedes protestaron guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que emanaran de ella. Consecuentemente la obligación de ustedes es velar por eso.

Ahora, si bien es cierto, la Ley de Delitos Electorales establece un tipo penal, necesariamente, no sé cómo le vayan a hacer para el efecto de saber si es un voto falso o en una boleta falsa, le pediría a la Directora que me explicara eso, si no se verifica cómo va a saber si es un voto falso o no, no sé si tenga la capacidad de pitoniso o de alguna cosa por el estilo, para el efecto de saber si en cierta urna o en cierto paquete va a salir una boleta falsa.

¿Y cómo lo va a saber la autoridad jurisdiccional o la que va ser la persecutora de los delitos? Yo nada más preguntaría cómo.

¿Quién le va hacer llegar la noticia?

¿Quién le va decir: “¿Sabes qué ahí hay un voto falso?”, si no se verifican?

Yo preguntaría.

Que me responda cómo le van hacer.

Ahí estaría una respuesta, Javier, ahí sí se establece con toda claridad qué es lo que va suceder; si aparece una boleta falta se tendrá que investigar y no será ni siquiera el Instituto el que tenga que hacerlo, tendrá que ser la FEPADE.

Pero si no existe esa verificación, jamás vamos a llegar a saber si existen o no existen.

Y le digo, si a eso fuésemos, los votos, ¿para qué gastamos? ¿La boleta en cuánto quedó? Si me pudiera informar usted, señor Director, en su calidad de Secretario de esta Comisión.

¿Cuánto nos costó cada boleta?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: 1.25.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Un peso con 25 centavos, hagamos en papel estraza y verán que nos sale mucho más barato.

Es cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, representante.

Secretario, dé cuenta de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Se integró el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buena tarde.

Efraín Medina del PRD y después Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Yo coincido con nuestra Directora Jurídica, el tema de la voluntad popular me parece que es primordial en un proceso electoral.

Sin embargo, obviamente nuestro marco jurídico va más allá ahora, ahora no solamente tiene que ver con la voluntad popular, sino con los instrumentos, con la papelería que autoridad administrativa aprueba, dispone.

Ya hay una simbiosis ahí, es la voluntad popular con el material electoral que ha sido aprobado por las instancias correspondientes.

Me parece que si hay necesidad, como ya decían algunos representantes, de eficientar el proceso, si hace falta anexos, también se referían, hay que hacerlos, hay que agregarlos.

Yo no me aventuraría a decir que porque en otro proceso no hubo verificación ya en este no tenga que hacerse, en la vida cotidiana siempre hay una primera vez y si no acuérdense de sus primeras veces.

Me parece que quienes estamos en estas mesas tenemos que reconocer que el derecho electoral es evolutivo, es cambiante, es dinámico.

También hubo una primera vez, cuando fuimos a un proceso electoral, donde ya el Secretario de Gobierno no era el que presidía los órganos electorales y en eso me parece que todos tienen memoria.

O cuando dejamos esta ley, en aquel momento que permitía que las cámaras de diputados se convirtieran en colegios electorales, algo aberrante; sí, porque te convertías en juez y parte.

O en aquellos procesos donde no existía un Tribunal Electoral que tomara determinaciones jurídicas, judiciales con respecto a la validación de los procesos.

Me parece que es un argumento no sustancial referir que porque en otros procesos no hemos acudido a instrumentos como esos para verificar la autenticidad del sufragio, del voto de las boletas.

Me parece que tendríamos que insistir en este tema de la voluntad política, para generar un instrumento que nos permita verificar efectivamente que esas medidas de seguridad existen.

Nosotros seguiremos insistiendo en eso.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, representante. Gracias.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: A ver, creo que la serie de argumentaciones en pro y en contra de unas y otras cosas deriva, primero, de la falta de regulación del tema y segundo, de la forma en que se está presentando el documento.

Primero, tienen una naturaleza distinta cada una de las verificaciones, tanto por quién la realiza, como por el momento en que se realiza y por las consecuencias que puede tener cada uno de los actos.

La primera verificación, entiendo, la realizamos adentro del Consejo, no hay ningún problema, estamos revisando boletas.

Voy a referirme exclusivamente a boletas como tal, no a la documentación ni a la tinta.

Si ahí llegáramos a tener alguna anomalía, podemos darle una solución, que ya se ha planteado en la mesa. Este es un primer momento.

Segundo momento, durante la jornada, la verificación no se realiza en el Consejo, la verificación al momento de tener que entrar a la casilla necesitamos –me parece– un acuerdo con el INE, además de tener una claridad respecto de las consecuencias de encontrar un documento apócrifo.

Desafortunadamente no encuentro en el documento, y aquí sí quiero ser serio, recogiendo lo que decía Javier, qué vamos a hacer en caso de que haya un documento apócrifo.

Yo no estoy señalando al Consejo, no estoy señalando a los funcionarios, no estoy señalando al Instituto, pero ya me la hicieron una vez, nos dijeron “vamos a firmar un Convenio y en caso de que alguien no cumpla”, buena voluntad de las partes. No nos puede pasar eso otra vez; ya nos la hicieron una, dos no nos va a pasar.

La pregunta es: ¿Qué consecuencias hay en caso de que salga un documento apócrifo, porque no lo hallo y sí debe de estar en el documento?

Yo no sería de la idea, vamos a dejar que el Consejo, en su momento, defina; perdón, no estoy de acuerdo, es como decir que el Código Penal no tiene sanciones a los delitos que se cometen. Y creo que sí debe de haber una sanción.

¿Cuál? No sé, hasta allá no llega todavía mi reflexión, pero sí creo que es imperante que exista algo respecto de cómo proceder.

¿Por qué? Y aquí sí va el caso para todos, los equipos contrincantes en una cancha de fútbol entran a jugar primero porque hay un árbitro; y segundo, porque las reglas son claras, las reglas se conocen de antemano y se sabe a qué se está jugando.

Si no se conocen de antemano las reglas, las reglas se pueden cambiar durante el camino y eso no lo vamos a permitir.

Por eso insisto, en caso de que haya una boleta yo sí necesito que me digan de antemano qué procede. No voy a entrar a jugar un juego sin conocer las reglas.

Tercer momento, verificación después de la jornada. Ahí ya no se verifican boletas, se verifican votos. La naturaleza del acto es distinta, entiendo que el Código señala que solamente por un acto judicial, está muy bien.

A continuación queda en entredicho si se puede hacer o no; insisto, hay polémica respecto de eso en la mesa.

Yo en este momento no tengo la certeza de que se pueda hacer, la certeza, pero adicionalmente –y vuelvo a lo anterior– tampoco tengo la certeza de qué va a pasar en caso de que se encuentre una boleta falsa, que ya no es boleta, ahora es un voto.

A manera de fortalecer el documento, la sugerencia es: Dividamos el documento en tres, cada acto es distinto, cada acto es de naturaleza distinta, en momentos distintos y requieren de procedimientos distintos. Vayámoslo analizando acto por acto.

Y por favor, porque insisto, yo no voy a entrar a jugar un juego sin reglas claras, necesito saber las consecuencias en caso de que se encuentre un documento apócrifo. ¿Por qué? Porque en ninguno de los tres momentos se actúa de la misma manera.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Karla Mónica Rodríguez del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Me parece que aquí coincido un poco con Paul en cuanto a que son diferentes momentos lo que estamos analizando.

Esta representación sí está de acuerdo con la opinión de la Directora Jurídica, me parece que es muy clara.

Cuando ella dice que el bien jurídico tutelado es el voto, por supuesto que sí lo es, y el verbo rector es velar. Ahí es en donde se viene el problema para resolver, después de que se deposita esa boleta.

Me parece que el antes todo lo tenemos muy claro y que se pueden poner algunas soluciones aquí en cuanto a si se cambian o no. Vaya, me parece que es más práctico poder solucionarlo, el tema es después, cuando esa boleta se convierte en voto.

Coincidimos totalmente en que el Código Penal es quien nos tiene que auxiliar. Por supuesto, no hay de otra forma.

Creo que la facultad que tiene el ministerio público es amplia en ese sentido, como en cualquier otro delito. Cuando una persona comete un delito, por supuesto que las procuradurías tienen facultades de investigación, tienen los medios de cómo hacerlo.

Me queda claro que como partidos tenemos estas dudas.

Aquí comentaba uno de los representantes de cómo voy a saber si está alterada o no una boleta ya después de que se convierte en voto.

Yo también pondría en la mesa el hecho de que cualquiera de nosotros que estemos aquí lo revise y nos hace peritos en la materia como para saber que efectivamente está alterado; o sea, forzosamente tenemos que acudir a las autoridades que tienen los medios para darnos esa certeza.

Tenemos que trabajar con esto que tenemos, insisto en mi intervención anterior, creo que no es un tema de voluntad política, creo que todos tenemos la voluntad política, por eso estamos aquí.

Queremos una jornada lo más legal y con la certeza, porque a quienes les favorezca el voto de todos los que estamos aquí queremos, por lo menos esta representación, que sea totalmente legal y sin duda alguna hacia todos los demás.

Esa es una realidad para todos, creo que eso va más allá de una voluntad.

El tema de esta representación es, insisto, en que podemos poner todos los lineamientos que queramos, pero no podemos ir más allá de lo que se establece.

Creo que en un tema de voluntad también tenemos que ser justos, desde esta representación así lo manifestamos, en que por supuesto que los esfuerzos de este Instituto, como del INE y como de cualquier otra autoridad, tienen que ser tomados en cuenta, porque más allá de cualquier otra cosa hoy día todos los representantes estamos invitados a ver incluso cómo se van todos los paquetes, el que quiere de los representantes va, el que no, no.

Vaya, me queda claro que los institutos están haciendo lo conducente para darnos lo más posible para esta certeza; sin embargo, exhortaría a que nos ajustemos a lo que dice la ley, sin pretender legislar desde el IEEM.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias, Presidenta.

Qué lástima que ya se fue la Directora Jurídica, porque a lo que le voy a dar lectura no lo digo yo, lo dice la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Qué bueno que dejó al subdirector, a ver si “este trompito se lo echa a la uña”.

La emisión del sufragio en boletas apócrifas no sólo implica su nulidad, sino también una irregularidad grave que dependiendo de las circunstancias del caso puede resultar determinante para el resultado de la elección de que se trate, al afectar el derecho al sufragio en su dimensión individual y social.

El hecho que se vote en una boleta que no fue aprobada por el Consejo y que pudiera resultar apócrifa, violenta ese derecho al sufragio, no cómo ella lo manifestó, sí afecta al sufragio, si no se afecta, entonces hagamos las elecciones en papel de estraza, sale más barato y no destruimos tanto la naturaleza.

Consecuentemente ahí está, lo dijo ella misma, a la Ley General de Delitos Electorales es a quien le corresponde, le da competencia a una instancia que no vamos a ser nosotros, para el efecto de que conozca, investigue y resuelva sobre el asunto y consigne a quien tenga que consignar.

Pero como le decía, necesitabas tener unos poderes extrasensoriales, para el efecto de poder determinar que dentro de una urna trae una boleta falsa, si no se verifican, por eso le preguntaba ¿cómo le va a hacer?

Sí hay casos patéticos que han sucedido en el Estado de México, como el hecho que aparecieron cuatro boletas en una elección en Coacalco y le preguntaría, ¿qué hicieron en el Instituto? Quisiera que me dieran el número de carpeta de investigación o de averiguación previa por esas cuatro boletas.

Lástima que no está el consejero Mandujano, porque él fue el que anuló esa elección, y luego la Sala Superior le regresó el triunfo que había obtenido Acción Nacional, precisamente porque no se logró acreditar eso.

Pero preguntaría, ¿a ver, en dónde está la averiguación previa que el Instituto tenía la obligación de haber realizado por esas boletas? Y si ustedes le preguntan al Jurídico van a ver que no hay una sola averiguación previa, por ninguna boleta que haya aparecido falsa, ¿a qué jugamos?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Dé cuenta de la mesa, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Al igual que el representante del PAN, doy cuenta de la presencia del licenciado Miguel Ángel Sánchez González, Subdirector Jurídico.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

Efraín Medina del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Me parece que la naturaleza de nuestra presencia obedece a que somos parte de una comisión que no solamente tiene que ver con la voluntad política.

La voluntad política tiene que ver, desde mi punto de vista, con la toma de decisiones para acercar posiciones, o sea, de ceder y conceder, de alcanzar consenso en función de la necesidad de construir un instrumento, una herramienta que no ayude a conseguir los fines del Instituto, eso debería ser.

Evidentemente, nuestras posiciones políticas o alcanzar nuestros propósitos políticos en lo individual, puede impedir o no concretar esto que estamos trabajando.

Creo, en todo caso, el documento, no obstante que pudiéramos hacer un antes y un después, es decir, la jornada electoral podría ser un parteaguas, si encontramos documentos apócrifos o documentos que les falten algunas medidas de seguridad antes de la jornada, quizá con algún procedimiento administrativo, pudiésemos reponerlo con el proveedor, no lo sé, esa parte habría que agregarse al documento.

Ya se planteó por diversos compañeros aquí, que si es posterior a la jornada, se da vista o se presenta una denuncia al Ministerio Público para que se puedan fincar responsabilidades, en su caso.

Me parece que tenemos que reconocer que en materia electoral el IEEM no es autosuficiente, es decir, nosotros no pudiéramos sancionar, aun y cuando pudiéramos encontrar y me refiero particularmente al tema posterior a la jornada, es decir, una boleta que ya se ha convertido en voto, nosotros no podríamos sancionar, el Instituto no podría sancionar a quien generó o a quien emitió ese voto apócrifo y tendría que ser una autoridad judicial. Tendría que dar vista, tendría que vincularlo de alguna manera.

Por eso es que no va aparecer en este lineamiento, me parece, ninguna situación de sanción.

Las preguntas aquí han sido ¿qué hacer? Hay que buscar los procedimientos administrativos, si es antes de la jornada y en todo caso agregar el dar vista al Ministerio Público, presentar la denuncia, en su caso, para poder complementar el documento. Si eso es lo que a algunos compañeros les genera alguna inquietud.

Pero sí me parece que sí hay forma de resolver el problema.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Podremos pasar otras dos horas hablando del tema, sin meternos al tema.

Yo nada más suplicando tomen a consideración mi propuesta de revisar, que empecemos a revisar –sí, ahora le doy la palabra, Representante del Verde– las verificaciones y empecemos por la primera y evaluemos, desde luego, su fundamento legal, pero también la parte procedimental.

De otra manera, no veo cómo podamos avanzar en este acuerdo.

Evaluamos cada verificación en sus propios términos.

También yo señalaría, estamos en un marco jurídico muy distinto, inédito, eso lo sabemos y como una de las razones de esta reforma o al menos la que se lee en la exposición de motivos, es homologar procedimientos y nuestro principal referente, desde luego es el nacional, que tiene una serie de verificaciones para la elección federal en la documentación electoral, con diferencias, que ya han sido destacadas por algunos representantes.

Me parece que también esa es otra consideración importante a tener en cuenta; a diferencia de los procesos anteriores, ahora vivimos en un nuevo Sistema Nacional Electoral, con todas sus implicaciones y este lineamiento vendría a poner en tono a este Instituto a lo que se hace también a nivel nacional.

Me pide la palabra el representante del Partido Verde, Martín.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO: Gracias, señora Presidenta.

Nada más es con respecto a la tercera verificación que señalan los lineamientos.

Si vemos bien, ya no se va hacer una revisión a lo que es la documentación electoral ni a las boletas, sino más bien se va hacer una revisión a los votos que ya se emitieron por los ciudadanos.

También es importante resaltar, yo no sé que exista alguna disposición jurídica que establezca que después del cómputo municipal o distrital se pueden abrir los paquetes. Creo que esto siempre ha sido por alguna resolución judicial.

De entrada, tenemos que ver, primero, cuál es el marco legal que nos permita poder hacer esta revisión sin que tengamos alguna responsabilidad, no sé, hasta de violación de documentos públicos, sin ninguna autorización.

Por otra parte, también hay que tomar en cuenta que los lineamientos del Instituto Nacional Electoral no señalan ya una tercera revisión en cuanto a boletas, sino al líquido indeleble y algunas razones tuvieron o a lo mejor ya no encontraron la disposición jurídica que les permitiera realizar esta actividad sobre la tercera revisión.

Por el momento es cuanto, lo que quiero mencionar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, representante.

A ver, escuchando todas las intervenciones que ya han sido realizadas hasta este momento y con este ánimo realmente de avanzar en una propuesta donde desde luego es importante el consenso de los partidos, esa es una realidad, por eso es que lo hemos traído en esta Comisión como un trabajo que es importante el mayor consenso posible; de otra manera serían decisiones unilaterales por parte de los consejeros, que aquí tenemos el derecho a voto, pero esa no es la intención.

Con el ánimo de avanzar, yo les propongo, creo que he escuchado, percibido que donde hay más cuestionamientos jurídicos e implicaciones prácticas, en fin, de diversa índole, es en la tercera verificación; si ésta pudiera quedar en stand by, o sea, así como encorchetado por el momento mientras nosotros permítannos hacer una revisión más exhaustiva, considerando lo que decía el representante del Partido Verde, me parece es importante, el INE no hizo, al final la tercera verificación solamente es tinta indeleble.

Y siendo congruente con lo que yo mencionaba, que estamos en un sistema nacional donde el INE y los organismos, los institutos electorales locales están avanzando en homologar ciertas pautas, ciertos criterios, es importante conocer del propio INE cuál fue también el razonamiento detrás, como para que la tercera verificación se redujera solamente a la tinta indeleble.

Les ofrezco esa propuesta y que podamos avanzar en la primera y segunda verificación.

Javier Reynoso, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Cuando habla usted de un Sistema Electoral Nacional me pregunto: ¿Para qué estamos nosotros buscando que el IEEM tenga acceso a través de sus Órganos Desconcentrados al SIJE? Vamos a hacer lo que el INE nos mande.

¿Para qué hemos estado buscando que se definan los mecanismos de recolección de los paquetes para el IEEM? Pues que los haga el INE como mejor le plazcan, para qué perdemos el tiempo.

Si estamos bajo ese ámbito de una organización nacional de las elecciones, dejemos al INE que haga lo que quiera.

Y que quede claro, Presidenta, aquí quienes hemos buscado más defender al IEEM han sido los propios partidos políticos, y no me lo van a negar mis compañeros de representación aquí y en el INE, por lo menos ante el Consejo Local; porque aquí de veras no vemos ningún movimiento por parte de ustedes, los consejeros.

Y como decíamos al principio: Estamos discutiendo un tema inocuo cuando supongo que a nivel de oficinas centrales del INE hay una reunión para tratar temas torales relativos al proceso electoral. Además estarán con sus homólogos del INE.

Pero por tratar un tema –reitero– inocuo no van a esas reuniones y se deja lo más por lo menos.

Yo creo que aquí, la verdad ya no entiendo estas posturas, no las entiendo, esto ya es como aceptar una total subordinación al INE, aceptar el total avasallamiento del INE hacia el IEEM y aceptar todo lo que venga de él, en aras de un nuevo sistema electoral nacional.

Reitero, vayámonos con el SIJE que ellos nos manda, con la recolección, y ya ni nos desgastamos en sesiones de las comisiones de seguimiento y evaluación, en sesiones de las comisiones de Vinculación con el INE y con el IEEM, y dejemos que esto se vaya como va.

Es más, en una de esas que se solicite la facultad de asunción al INE y que atraiga todo; digo, si estamos en esa postura, qué más nos queda hacer. Si estamos en aras de un sistema electoral nacional, subordinémonos al INE. Así de fácil, eh.

Yo creo que hay que cuidar mucho la manera en la que nos expresamos y cómo nos expresamos, y qué es lo que queremos decir, qué es lo que auténticamente queremos decir.

Ponga mejor al Secretario Técnico a que diga “lo que la Presidenta quiso decir fue esto”.

Y bueno, también en aras del tiempo de todos, vamos a cumplir las cinco horas, ya también vería infructuoso en 20 minutos entrar a un estudio de unos lineamientos definitivamente y creo que no tendríamos ninguna cuestión para avanzar.

Y no por eso, no por esta situación vayan a pensar que esta representación ya está queriendo entrar a este estudio, no, por las cuestiones ya expresadas.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Representante, gracias.

Yo he intentado ser muy respetuosa siempre con todas las intervenciones, creo que merezco también lo mismo. Y si malinterpreta mi última intervención, respeto lo que ha dicho y me mantengo en esa línea, no voy a cambiar de opinión a estas alturas.

Creo que también por respeto a otras opiniones, que me parece consideran que es productivo este tema que estamos revisando y el siguiente también, en su momento ciertamente estamos prontos a cumplir cinco horas, en su momento les consultaré si hacemos un receso, si continuamos, pero creo que esa debe ser una decisión de la Comisión.

Por el momento, yo he hecho una propuesta, que es excluir la tercera verificación.

Si pudieran poner en pantalla el documento.

Numeral primero. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios para realizar la verificación muestral a las boletas electorales, actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo y, en su caso, votos de la elección de Diputados Locales y Miembros de

Ayuntamientos del 7 de junio de 2015 antes, durante y después de la jornada electoral a través de tres revisiones muestrales.

Desde luego, como lo he señalado, estas tres revisiones, si pudieran marcarlo de algún color el número tres, para que quede en dos.

Entonces en ese mismo párrafo, donde dice “antes, durante y después”, “y después” se elimina, para quedar “antes y durante la jornada electoral”.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Yo haría una pregunta a la Presidencia, porque creo que hemos argumentado bastante en cuanto a la circunstancia de lo que se debe de verificar o de cuidar, porque es una obligación del Consejo, es la autenticidad del sufragio y el sufragio no es otra cosa que el voto.

Preguntaría a la Presidencia, ¿qué razón tendría que checáramos boletas? Eso y nada es lo mismo, es lo que comentaba; hagamos las elecciones en papel de estraza, no tienen ninguna razón de ser.

O preguntaría, ¿por qué Presidencia precisamente propone que solamente se haga sobre boletas?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Siendo una pregunta directa, intentaré ser clara esta vez y tener más éxito en hacerme comprender.

A ver, en el ánimo de avanzar en este documento, he señalado en buena medida que la idea de hacer unos lineamientos de esta naturaleza, está el dotar a este Instituto de un mecanismo similar que el que tiene el INE para verificar las muestras de seguridad de su documentación electoral.

Como es sabido, la Dirección de Organización se guió en buena medida en tal documento, no es un tema nuevo, existe a nivel nacional y no es la primera vez que se estaría realizando, tomamos esa pauta en el entendido que es necesario completar con este tipo de instrumento todos los esfuerzos que hace este Instituto por tener documentación electoral con todas las medidas de seguridad necesarias.

O sea, es parte del esfuerzo institucional por dar certeza a todos los actores, a los ciudadanos, que las boletas sobre las cuales estarán expresando su voto, tienen las medidas de seguridad avaladas por los actores políticos.

Específicamente, ¿por qué estoy proponiendo que sean dos revisiones y no tres como inicialmente había sido la propuesta? Tomando la pauta que nos da el INE, en este caso.

La tercera revisión, como ya lo he señalado, en el caso del INE es en tinta indeleble en nuestro contexto no tendría sentido. Entonces la propuesta que estoy haciendo es pasar de esas tres a las revisiones muestrales con todas las implicaciones que puede tener eliminar la tercera, donde se estaba queriendo ser un poco más ambicioso en el alcance de este instrumento.

Pero también ha habido otras voces que han advertido que la instancia nacional, la tercera verificación solamente la está haciendo para la tinta indeleble, estamos tomando el modelo del INE, en este ánimo de encontrar consenso.

Rubén Darío.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:

Gracias por la respuesta, pero no satisface a esta representación y le voy a comentar porque.

Como se lo dije, Consejera, cuando usted levantó la mano y protestó el cargo, se obligó a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanaran y consecuentemente no fue por consenso, fue porque usted así lo determinó.

Y si bien es cierto, dice, que los acuerdos que se tomen en las comisiones será por el consenso, finalmente la responsabilidad no es de nosotros, es de ustedes; nosotros si bien es cierto, somos los actores, en sentido figurado lo decía en la pasada sesión, ustedes son los capitanes del barco, nosotros somos los pasajeros.

Si ustedes llevan el barco a pique nos vamos con ustedes o probablemente rescatemos el barco, pero consecuentemente le voy a dar lectura a un artículo que usted tiene que darle cumplimiento y es el artículo 171, que dice: "Son fines del Instituto", y la Real Academia de la lengua Española nos determina qué es un fin y que es el objeto o motivo.

Y ahora nos vamos, precisamente a la fracción V, que es, promover el voto, primer obligación y velar por la autenticidad, segunda obligación y efectividad del sufragio. Con lo que usted está proponiendo ahora de quitar la tercera revisión, lo único que está haciendo es incumplir con ese objeto que está usted obligada como Consejera y los demás consejeros.

Consecuentemente, yo conozco y sé, a lo mejor usted no, Consejera, porque es la primera vez que está usted aquí, yo no tengo un año metido en este Instituto y sé cómo trabajamos todos y va ver y ahora sí como dicen: “Se lo firmo y se lo cumplo”, que va ver que esto difícilmente lo vamos a poder sacar y se lo voy a decir por qué: Esto ya lo hicimos una vez, precisamente a petición de esta representación, tuve que ir hasta el Tribunal, pero, bueno, sabemos que el Tribunal también tiene sus cosas, ustedes ayer lo vieron y desafortunadamente quedaron los mismos y son los mismos que siempre han hecho lo que han querido en este estado, como han podido.

En ustedes está el poder cambiar esa circunstancia, ¿por qué? porque eso es allá y esto es acá.

Finalmente ellos tendrán que determinar, ahora sí, cumpliendo la legalidad, si efectivamente es o no viable o inviable si esto se lleva a cabo.

Pero consecuentemente el asunto es que aquí por consenso no van a salir las cosas y podemos trabajar, usted si quiere, 20 sesiones, ahí se lo puede decir el Secretario Técnico, que él ha sido fiel vigilante de esta circunstancia, que en la pasada elección fue lo mismo, es sistemático el asunto y es retardar, retardar, sin dar sustento alguno.

Porque sí, efectivamente podemos decir muchísimas cosas, yo por eso dije que para los efectos de la versión se establecían los fundamentos constitucionales y convencionales en los que se ciñe precisamente estos lineamientos.

Segundo. Ahora, si usted toma, valga la expresión y me refiero a usted, porque usted es la Presidenta, pero también aquí hay dos integrantes más que son consejeros y que tendrán que tomar su postura y faltarían otros cuatro.

Como yo lo reitero, la responsabilidad no es de nosotros, es de ustedes, porque ustedes son los que tienen la gorra y son los que van a capitanear el barco; si ustedes lo llevan a buen puerto, qué bueno; si lo llevan a pique, a lo mejor se van ustedes, nosotros a lo mejor nos alcanzamos a salvar.

Consecuentemente yo sí le pediría que analice bien precisamente esta circunstancia, porque no está usted cumpliendo con los fines del Instituto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JOEL HERRERA RONQUILLO:

Creo que evidentemente algunos caen en las provocaciones de aquí del Revolucionario Institucional y creo que en términos generales lo que ha

aplicado el Revolucionario Institucional es alargar la discusión, como comúnmente lo hace.

¿Por qué?

Porque efectivamente al quitar la tercera verificación, que es el objetivo, efectivamente de verificar las medidas de seguridad, en cuanto a la situación de los votos, no tiene ningún caso; no tiene ningún caso discutirlos.

¿Por qué?

Porque al final de cuentas la entidad contratante, que contrató la impresión de las boletas, puede en todo momento verificar que efectivamente se cumpla con medidas de seguridad, con calidad de papel, con tipo de tinta, etcétera, etcétera.

Aquí el asunto es que si la empresa incumple, ¿qué es lo que se ha planteado fundamentalmente? Que repongan el lote. Qué fácil, ¿no?

Creo que aquí el espíritu de la propuesta se pierde al eliminar la tercera verificación que se está proponiendo y en ese sentido veamos si tiene sentido discutir o haber pasado horas discutiendo.

Yo les haría un llamado, fundamentalmente a los del Revolucionario Institucional, véanlo desde este punto de vista: Si nosotros vamos con la situación de la verificación, la tercera verificación que se propone, efectivamente el IEEM estaría a la vanguardia de las medidas político-electorales a nivel nacional.

Y seguiríamos o se pudiera seguir presumiendo que el IEEM es uno de los institutos que de una o de otra manera pone el ejemplo a nivel nacional.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Efraín Medina y luego Santiago Yescas.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Es evidente que no hay consenso, en un sentido o en otro alguien se podrá sentir agraviado o con la materia insuficiente y podrá ir al Tribunal y ésa tendría una suerte de consulta al más alto nivel y diría quién tiene la razón y quién no.

Pero al margen de la cadena impugnativa y todo ese tipo de cosas, de los discursos de los partidos, nos reservamos nuestro derecho, aunque no te lo reserves la ley te lo da, no hay necesidad que lo digas.

Pero efectivamente yo coincido con mis compañeros del PAN y de MORENA, estamos perdiendo la oportunidad de trascender; efectivamente ya le han quitado la sustancia a este asunto y evidentemente el PRD no estaría acompañando una propuesta como se nos presenta, ya no descafeinada sino sin cafeína. No sé si sea agua Electropura, muy transparente, pero que no estaría ayudando, ya café no es.

Sí me parece, perdón por el exceso en esos adjetivos, pero creo que no estaría ayudando efectivamente a lo que habíamos señalado de la autenticidad del voto porque son dos momentos distintos.

Acción Nacional se ha encargado ya en diversas oportunidades en precisar lo que es la boleta y después el voto, no tenemos opción para quienes pretendemos verificar que las medidas de seguridad existan una vez que está boleta se haya convertido en sufragio.

Incluso la propuesta de redacción que hoy se presenta tendría que emitir en el tercer renglón “y, en su caso, votos de elección de diputados o votos de elección de diputados y ayuntamientos”, porque efectivamente no hay opción. Esa parte tristemente sale sobrando.

En conclusión, yo les pediría que pudieran reconsiderar y presentar la propuesta original, en eso sí podríamos acompañarlos. En esta ocasión ya no iríamos con ustedes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Okey.

Secretario Técnico. Ah, perdón, iba Santiago Yescas del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA:
Gracias, Presidenta.

Pareciera ser, esta representación en un principio se pronunció por las dos primeras porque, efectivamente, no había problema hasta esta segunda verificación y sí encontrábamos quizá algunas situaciones que pudiesen complicar la tercera verificación.

Y también parece ser que por parte de los consejeros integrantes de esta Comisión quieren salir por la más fácil. Eso sí, creo que es complicada la actitud que están asumiendo, puesto que efectivamente sí nos deberían de hacer una propuesta antes de quitar la tercera y que además todavía estaríamos para discutirla, revisarla, que hicieran el esfuerzo por presentarnos un procedimiento y poder llevar a cabo la tercera revisión.

Coincido con mis compañeros representantes del PAN, PRD y MORENA, la razón quizá de ésta; primero yo creo que tendríamos dos momentos, una verificar si efectivamente la documentación electoral, en el caso específico boleta electoral está cumpliendo con las medidas de seguridad que fueron aprobadas por el Consejo General.

Eso sería.

Pero la otra, que ya también se ha mencionado en reiteradas ocasiones sobre los fines de este Instituto, que es efectivamente velar por la autenticidad del sufragio, la autenticidad del voto, creo que en esa línea sí deberían de hacer un esfuerzo efectivamente por presentarnos una propuesta, en este caso de la tercera revisión, y poder dejar un buen precedente.

No sabemos también qué vaya a pasar, si efectivamente un voto se encuentra no marcado en la boleta o en el documento con las medidas de seguridad que se aprobaron, no sabemos, quizá todavía no tenemos o quizá no está en nuestras manos esa situación, pero sí sería muy interesante dejar un precedente de la revisión.

Si no pasa nada, si todo sale bien, qué bueno, porque en esos momentos se reafirma la certeza de los sufragios o de los procesos electorales, de la documentación.

Si pasa, ahí ya no sabemos a dónde va a terminar eso, pero creo que sí es importante que hagan ese esfuerzo, nos presenten una tercera propuesta, sobre todo la tercera verificación, que nos presenten un documento un poco más sustentado, definido y que podamos discutirlo.

Creo que estamos a tiempo todavía de poder discutir en una próxima sesión o poder revisar una propuesta hecha por ustedes y que al final de cuentas sí demos sustento a esa tercera verificación que tendría razón de ser de todo lo que estamos proponiendo ahora.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta.

Voy a ser muy breve por el tiempo.

Primero, quisiera en todo caso volver a que nos pudiéramos centrar en que éstos son simplemente lineamientos para la verificación de las medidas de seguridad.

¿Por qué lo llevo allá?

Primero. He escuchado atentamente respecto de las verificaciones que se pretenden realizar.

Estas verificaciones que se pretenden realizar, reflexionaba, y el funcionario que de alguna forma determine, que diga que cualquier boleta o cualquier voto no cumple con las medidas de seguridad, o sea, ¿por eso la boleta es falsa?

Qué tal si ese día en la empresa, por una situación no incluyeron alguna medida de seguridad, yo pongo eso en adelante.

Si un funcionario, independientemente de este ejemplo que puse, encuentra que no cuenta con ciertas medidas aprobadas por el Consejo General, no cuenta con tres o cuatro, ¿la documentación que revisó es falsa?

Ese sería un primer cuestionamiento.

Creo que únicamente tendría que señalar que no se encontraron las medidas y hasta ahí, después tendríamos que llevarlo a otra instancia para determinar o no la validez o la falsedad o la veracidad d ese documento.

Segundo. La propuesta que en algún momento señalé de que se pudieran verificar votos, siempre mantuve que no fueran votos válidos, es decir, votos de los partidos políticos. Eso entiendo también que no se puede verificar.

Pero hay otro tipo de votos que sí se pueden verificar y que finalmente no repercuten en el resultado de la elección ni son determinantes para el

propio resultado de la elección, que es los votos nulos; o sea, lo que se está analizando no es la naturaleza del voto “a ver, el voto es bueno o es malo”. No, se está analizando si en lo que sería la boleta donde se emitió en voto, cuenta con esas medidas de seguridad.

O puede ser el otro caso, en los votos de los candidatos no registrados, esos también, finalmente ni repercuten en el resultado de la elección ni son determinantes para el resultado de la elección y sí permiten verificar el tema que se pueda analizar si en esa documentación se cuenta con las medidas de seguridad que hay o que se solicitaron en estos lineamientos.

Estoy de acuerdo y también, de alguna forma, estaré con el sentir de los partidos, que mientras más certeza y más seguridad le demos al ciudadano o al elector de la elección, finalmente la elección es buena para todos.

Pero creo que no podemos perder, reitero, la naturaleza de los lineamientos, son simplemente para verificar; ningún funcionario del Instituto podrá pronunciarse si hay una boleta falsa, no podrá decirlo, ¿qué tendrá que decir o cuáles serán los criterios o los sustentos para decir: “Este documento fue falso”? no creo que lo pueda hacer en ese momento.

Tendrá que levantar un reporte que el documento verificado, en la primera, en la segunda o en la tercera revisión no cumplió con dos, tres medidas de seguridad y ya, hasta ahí podrá llegar.

Y posteriormente, en el caso de los votos, sería prudente no analizar votos válidos de los partidos, porque esos son ya realizados por los funcionarios de la Mesa Directiva, son actos públicos válidos, porque sí son

actos públicos válidos, que lo reconoce, incluso, el criterio jurisprudencial en materia electoral.

Pero podremos revisar, entonces, votos nulos o votos de candidatos, que finalmente reitero, no vamos a analizar si el voto es bueno o el voto es malo, vamos a revisar si la papelería donde se emitió el voto, si la boleta donde se emitió el voto, que ya es un voto, sí cumple con las medidas de seguridad, eso es lo que verificaríamos. Y no impactaría en el resultado electoral.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Consejero.

Tengo en la lista de intervenciones al Secretario Técnico y al representante de Nueva Alianza, pero estamos ya próximos a cumplir las cinco horas.

De acuerdo al artículo 1.32, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, las sesiones no tendrán una duración máxima de cinco horas, en caso de que en la sesión en curso no se aborden todos los asuntos a tratar en el proyecto del orden día, estos serán considerados de manera automática para ser discutidos en la siguiente sesión de la comisión, que deberá continuarse el día hábil siguiente, salvo acuerdo en contrario de la Comisión.

La propuesta está; escucho propuestas, ¿continuar?

Vamos a continuar y a las 18:00 horas haré una nueva consulta, si les parece, según veamos el avance de este tema, porque como vimos, en varias horas no hemos avanzado significativamente.

Está en la lista Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Nada más para recoger lo que comentar el consejero Miguel Ángel.

Efectivamente, él advierte supuestos de si el funcionario advierte una boleta falta no puede hacer nada.

Si puede o no, efectivamente eso es lo que está a discusión, pero su observación deriva, insisto, que no tenemos la claridad en el documento de qué es lo que vamos hacer.

Yo insisto, necesitamos entrar a la cancha de futbol con las reglas claras respecto de qué es lo que vamos hacer.

En ese sentido, se tiene que fortalecer el documento.

¿Qué es lo que vamos hacer en caso de? Para poder, efectivamente, estar en condiciones, no sólo de solucionar lo que advierte el Consejero, sino lo que advierto yo, lo que advierte el PAN, lo que advierte el PRI, lo que advertimos todos.

¿Por qué?

Porque el documento no prevé esas situaciones.

Me comentan: “Si en la tercera verificación se advierte una boleta falsa hay que hablarle al Ministerio Público”. Está bien, no hay ningún problema, hay que hablar al ministerio, pero hay que ponerlo en el papel, para que tengamos las reglas claras del juego.

Va en ese sentido la contribución.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, representante.

Secretario, someta a aprobación continuar con esta sesión de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí.

Con fundamento en el artículo 1.32 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, se solicita a los representantes de los partidos políticos su consenso para continuar con esta sesión de trabajo, después del plazo señalado por la normatividad de duración máxima de la sesión.

Existe el consenso mayoritario de los representantes de los partidos políticos, con el disenso de la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Y a los consejeros integrantes de esta Comisión que estén por aprobar la continuación de esta sesión, después de las cinco horas que señala la normatividad, sírvanse manifestarlo levantando la mano, con la aclaración que en este momento no se encuentra presente el consejero Gabriel Corona.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, la continuación de esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Continúe, por favor, Secretario, con su intervención.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

Como lo referí en la sesión pasada, estos proyectos de lineamientos, con tres revisiones muestrales, fueron elaborados por la Dirección de Organización, en atención a la solicitud de la presidencia de esta Comisión e hice algunos comentarios al respecto, cuando se nos ordenó este caso. Pero sí quisiera dejar presentada la posición de la Dirección de Organización sobre este tema.

Para la Dirección de Organización, son necesarias las revisiones a las verificaciones de las medidas de seguridad, no tanto por un cumplimiento de la empresa adjudicada, me parece que la finalidad de los lineamientos no tiene que ver con buscar una sanción o una falta de cumplimiento de la empresa adjudicada.

En ese caso, creo que tendríamos otros elementos para realizarlos, establecidos desde las propias bases de licitación pública e incluso

establecidos desde los procedimientos de supervisión de impresión de documentación electoral, aprobados por el Consejo General. Me parece que la finalidad de estos lineamientos va mucho más allá de eso.

Y sobre ese tema, a la Dirección de Organización le interesa que se realicen todas las verificaciones posibles que lo permitan las condiciones legales.

Desde la Dirección de Organización creo que deberían ser no solamente tres revisiones muestrales, deberían ser más, cinco, 10, como señala el representante de MORENA.

Pero siempre y cuando esto no implique que transgredamos condiciones, normatividad o legislación electoral sustancial para el proceso electoral que sea contraproducente al realizar esta verificación.

Y lo digo principalmente por la tercera revisión muestral, en la cual desde un principio la Dirección de Organización sentó su posición, que desde nuestro punto de vista se violaría el principio de certeza de los resultados de las elecciones.

Todo el trabajo que se realiza durante el proceso electoral, todas las actividades que se realizan desde noviembre del año pasado tienen que ver precisamente para llegar a un resultado.

Y la única fase de impugnación y autoridad competente que se tiene para variar esos resultados es mediante la interposición de los recursos legales que señala la ley.

Ninguno de estos recursos legales señala que se pueda de alguna manera inferir algún tipo de variación de los resultados con la verificación de medidas de seguridad en las boletas electorales.

Desde el punto de vista de la Dirección de Organización, además del principio de legalidad y de certeza se debe de cuidar la legitimidad del proceso electoral, y la legitimidad me parece que le interesa a todos los partidos políticos porque entiendo que todos los partidos políticos están participando para ganar, de tal forma que los resultados implican que tienen consecuencias en todos los partidos políticos.

Una tercera revisión, en cualquiera de los sobres, tanto de boletas sobrantes inutilizadas, votos nulos o votos válidos, sentaría un precedente de manchar la legitimidad del proceso electoral.

Es importante señalar que esta mancha, esta falta de legitimidad propiciada quizá por el propio órgano electoral no está bajo el control total del Instituto, porque recordemos que el día de la jornada electoral, en ejercicio del derecho del sufragio del ciudadano debe de ser en secreto; y en secreto no sabemos qué hacen los ciudadanos.

De tal forma que lo que pueden introducir en las urnas no necesariamente puede ser la boleta electoral, y en eso coincido mucho, me pareció muy acertada la opinión de la Directora Jurídico Consultiva, en cuanto a la importancia del voto es que refleja la voluntad del elector; de tal forma que si la voluntad del elector, incluso en un documento muy similar a la boleta electoral, pero refleja la verdadera voluntad del elector y no existen datos significativos o palpables de que sea falso, me parece que no nos podemos ir hasta ese nivel de verificación.

Repito, sale del control del Instituto el que lo que se verifique después de hacer el escrutinio y cómputo sean verdaderamente los documentos que queremos verificar.

Y esa parte me parece que es la razón por la cual el Instituto Nacional Electoral evitó ya que se hiciera una tercera verificación después de la jornada electoral.

Creo que en muchas cosas –me incluyó porque lo he hecho– hemos criticado al Instituto Nacional, pero creo que también debemos reconocer los aciertos e incluso la rectificación que hacen de sus acuerdos.

Si en 2012 sí previeron esta tercera revisión y ahora no la hacen, por algo será y creo que en esa parte sí debemos de atender lo que señala la pauta, el Instituto Nacional Electoral, que es precisamente lo que señalaba nuestra Consejera Presidenta en el sentido de homologar hasta donde ahora también el Instituto Nacional Electoral lo tiene.

Desde mi punto de vista creo que no debemos desperdiciar el dar un paso adelante en este sentido.

Si cerramos nuestras posiciones en que forzosamente deban ser tres revisiones, una después de la jornada electoral me parece que estamos dejando de lado que podríamos haber avanzado con dos o una revisión muestral de boletas electorales. Y quizá si las condiciones legales lo permiten después en otro proceso electoral, podemos hacer una tercera revisión.

Pero me parece que si el Instituto nunca ha tenido una revisión muestral, le convendría empezar aunque sea con una, no necesariamente tres revisiones, o incluso dos si las condiciones legales lo permiten.

Y sobre el tema desde el punto de vista de la Dirección de Organización tenemos las condiciones para realizar una primera revisión, la que realicen los consejos distritales porque ahí sí tenemos todo el control, incluso de cadena de custodia desde la empresa hasta que llegaron las boletas al consejo municipal o distrital y tenemos certeza de que éstas son precisamente las que vamos a revisar.

La segunda revisión, desde nuestro punto de vista sí se puede realizar, pero siempre y cuando se realice la modificación respectiva en el Convenio General de Coordinación.

¿Por qué lo señalo? Porque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala la prohibición de quiénes pueden ingresar; no la prohibición, sino quiénes pueden ingresar a las casillas electorales.

Esta institución de la casilla única nos cambia totalmente el esquema de que nosotros pudiéramos realizar algún tipo de revisión en la jornada electoral.

Necesitamos, porque lo aplica la Ley General de Instituciones Electorales, incluso por nuestro propio Código, necesitamos que el Consejo Distrital, que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral permita a los OPLEs, vía Convenio General de Coordinación, permita que ingresemos, porque si no estaríamos infringiendo lo que señala precisamente la LEGIPE,

que es el artículo 280, que señala los supuestos de quiénes tendrán derecho a acceso a las casillas y no se encuentra ningún tipo de funcionario de OPLE.

Señala el inciso d) “Los funcionarios del INE que fueran enviados por el Consejo General o la Junta Distrital respectiva”.

De tal forma que, desde el punto de vista de la Dirección de Organización, es indispensable que en el Convenio General de Coordinación se prevea que se permita el acceso a nuestros consejeros y funcionarios de nuestros Órganos Desconcentrados Locales.

No lo veo difícil, simplemente creo que también debemos apurarnos para que podamos hacer ese Convenio General modificadorio.

En cuanto a la tercera revisión, ya señalé mis supuestos.

En cuanto a las revisiones en la empresa, sí quiero destacar mucho, por eso empecé mi intervención señalando que para la Dirección de Organización le interesa mucho realizar todas las revisiones posibles.

Sin que exista obligación para la Dirección de Organización de realizar verificaciones en medidas de seguridad, porque el procedimiento de supervisión de impresión de documentación electoral aprobado por el Consejo General no lo señala así, la Dirección de Organización, como lo señalé en uno de los puntos del orden de día de esta sesión, realiza verificaciones de medidas de seguridad en presencia de representantes de partidos políticos en cada uno de los modelos de boletas electorales.

Señalé en su oportunidad que se han realizado 56 verificaciones de medidas de seguridad en la empresa en cuanto a los modelos de boletas de ayuntamiento y estamos por realizar todas las relativas a los modelos de boletas de diputados.

De tal forma que por eso señalé que para la Dirección de Organización no bastaban una o tres revisiones, ya llevamos 56 revisiones y desde luego que estamos en pro de que se realicen las que sean necesarias, siempre y cuando las condiciones legales lo permitan.

Yo sugeriría a los representantes de los partidos políticos muy respetuosamente que no desperdiciemos el poder dar un paso adelante en esto, porque el cerrarnos en forzosamente realizar una revisión podría ser que no avancemos en ninguna y quedemos, al igual que como señala el representante del PAN, igual que el proceso electoral pasado, que estuvimos a punto de aprobarlas, pero siempre no se aprobó ninguna revisión al respecto.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario.

Karla Mónica Rodríguez del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Esta representación está de acuerdo con la propuesta que se acaba de realizar, coincidimos totalmente en lo que se está manifestando en cuanto a la primera y la segunda verificación.

Lo único en lo que me queda un poco de duda es el establecer en la segunda verificación en qué momento sería el ingreso, porque dice “se llevará a cabo el 7 de junio, día de la jornada electoral, a través del ingreso de los funcionarios del Instituto”.

Nada más determinar bien en qué momento se llevaría a cabo ese ingreso para que quedara como clara la regla, por supuesto me queda claro que es en coordinación con el INE, pero llevar la propuesta ya como muy clara, sin opciones de interpretación, sino que ya se quede de manera clara.

No sé si ya esté incluso, pero me parece que sí es una oportunidad de tener un avance sin ir más allá de lo que podemos hacer.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Joel Herrera de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO:
Gracias.

Qué bueno que ha habido 56 revisiones, ojalá haya unas 106. En ese sentido, el número es lo de menos.

En términos generales, creo que al final de cuentas la discusión que hemos desarrollado no solamente ha sido interesante, sino que efectivamente ha planteado la posición del apartado institucional del Instituto Electoral del Estado de México.

Y sigue siendo el mismo que recuerdo que quemó las boletas de la elección del '88, que se negó a abrir los paquetes del 2006, no me extraña, es parte de la situación del sistema.

Lo que es cierto, es que ahora con esta situación se abría la posibilidad de avanzar, de sentar precedente, de poner ejemplo y se desecha esta oportunidad.

Creo que en términos generales la situación de seguir discutiendo, francamente no le veo ningún caso a verificar las 108 revisiones de las boletas electorales, si efectivamente no se trasciende, va a ser un mero acto burocrático, que efectivamente no le va a dar legitimidad al proceso.

Simple y sencillamente se va a cubrir en término de funciones, que la Comisión de Organización, la Dirección de Administración cumpla con su trabajo al revisar lo que se está contratando, pero el efecto político que implicaría ver la situación de las revisiones se pierde.

Le propondría a la mesa que cerremos la discusión, no tienen ningún caso y en ese sentido, si se pretende seguir con la propuesta de las dos verificaciones, esta sería mi última intervención en este tema y evidentemente, en términos de la situación, si lo someten a consenso, las dos propuestas, MORENA no estaría por el disenso.

Y está la propuesta que ya cerremos la discusión, no tiene ningún caso, en este sentido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Del PT, Santiago Yescas.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA: Gracias, Presidenta.

Nada más una consulta, ¿ustedes más o menos tienen calculado qué tiempo se lleva revisar una boleta o revisar estas medidas de seguridad?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Aproximadamente media hora, el total de medidas, 30 minutos.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA: Sí es mucho tiempo.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: A ver, es evidente que en este tema no vamos a alcanzar unanimidades, ciertamente la propuesta inicial plantea tres verificaciones, ahora nos hemos movido a dos revisiones muestrales.

Me parece que abre un antecedente importante, como en el tema de la medida de seguridad notoriamente visible, en esta elección no cumplió las

expectativas de algunos, pero me parece que lo importante es que se crea un precedente.

Que la siguiente elección debemos tomar ciertas medidas, el tiempo sobre todo, para que se plasme aquella medida notoriamente visible que satisfaga el objetivo que tenemos en mente al incorporar una medida de tal naturaleza.

La verdad que entiendo que no siempre será posible lograr los temas con el consenso de todas las fuerzas políticas, eso es cierto, pero también me quedan claras estas consideraciones que ha hecho el Director de Organización sobre un tema de legitimidad en los resultados electorales.

Y creo que ha hecho una reflexión interesante, que vale la pena analizar, considerar; quizá incluso un poco más allá de ponernos ahora a discutir si tenemos o no las atribuciones jurídicas para la tercera revisión.

Honestamente podríamos seguir aquí otras horas, ver si nos quedamos con dos o incluso con una, que me parece que es la que de las tres la única que tenemos certeza, incluso sin la necesidad de convenir en una adenda con el INE, si nos van a permitir el acceso de nuestro personal a las mesas de casilla, aun cuando sea una muestra, y, como tal, será un número reducido de estas casillas.

Honestamente está a su consideración, podría correr la suerte de otros intentos, eso también es cierto y quedarnos sin ninguna verificación, con todas esas implicaciones que va tener.

También otra cuestión es que el tiempo está encima y mientras más tiempo pase, desde luego todas estas verificaciones, concretarlas de manera logística y operativa va ser más complicado. Esa es otra realidad.

Está a su consideración estas dos revisiones.

Ya he escuchado algunas representaciones partidistas, que han sido muy claras respecto a esta nueva propuesta, pero me gustaría escuchar a las demás para ver también si tiene un poco sentido intentar encontrar consenso sobre estos lineamientos o de plano que guarde el sueño de los justos, estos lineamientos, y nos dedicamos a ya otras cosas de observar el proceso electoral.

El representante de Movimiento Ciudadano, José Luis López.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, yo creo que el documento, nosotros sugerimos que llevara el soporte jurídico y ahora revisando el artículo 280, el párrafo tercero nos dice: “Tendrán derecho de acceso a las casillas...” y hace una lista, que efectivamente habla de los servidores electorales del INE.

Tendríamos que plasmar en el convenio la inclusión de quienes vayan hacer la verificación a la casilla.

Creo que eso sí es un inconveniente y estoy de acuerdo, podemos hacer las verificaciones siempre que el marco legal nos lo permita.

Y con eso no estamos diciendo que no queremos realizar las verificaciones, pero no podemos ir más allá del marco legal; por eso lo decía, no podemos crear confusión entre los electores del Estado de México, porque ahí sí estaríamos creando una confusión, por qué accedamos a esa casilla si no tenemos el convenio estipulado con el INE.

Estoy de acuerdo, lo que nos permita la ley, pero lo que no nos permita la ley tampoco lo podemos realizar.

Y no por eso no somos, a ver lo quiero dejar bien claro: somos abiertos a las innovaciones, pero no por querer innovar debemos pasar sobre el marco jurídico, legal, eso no lo vamos a permitir tampoco.

Creo que sí se puede realizar una verificación o las que sean, siempre y cuando nos las permitan el marco jurídico electoral actual.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Yo no voy a repetir los argumentos de la sesión anterior, simplemente sigo pensando que es necesario, desde muchos puntos de vista, jurídico, administrativo y político, que se hagan estas verificaciones.

Comparto en lo esencial los razonamientos que ha hecho el señor Director de Organización, en su calidad de Secretario Técnico, y creo que es importante no renunciar a esta posibilidad de sentar un precedente en que por primera vez se verifique que las boletas cuenten con las medidas de seguridad, para lo cual se les ha contratado.

Y creo que arriesgar o asumir una posición de o todas las medidas o ninguna creo que puede acabar con esa posibilidad, creo que hay que buscar puntos ahí intermedios y creo que eso permitirá avanzar y dotar de mayor legitimidad al proceso electoral.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Consejero.

Creo que en estos momentos no estamos en condiciones de aprobar estos lineamientos, por lo cual le instruiría, Secretario Técnico, en su calidad de Director de Organización, modifique esta propuesta de lineamientos para considerar dos revisiones muestrales, considerando también lo que ha referido la representante del Partido Humanista sobre las precisiones que, a su parecer, hacen falta en la revisión segunda, la que tiene que ver con el momento específico de acceso a las mesas directivas de casilla por parte de nuestro personal.

Trabaje en esa propuesta y también respecto a la verificación segunda una observación que tiene esta Consejería es que se recomienda que en el contenido de los lineamientos se saque la parte relativa de la necesidad de que este Consejo convenga con el INE el acceso a las casillas únicas, y esto desde luego no porque no sea necesario, sino porque a nuestra consideración es el lugar correcto para introducir esta instrucción, es en el proyecto de acuerdo donde incluso se le puede instruir a nuestra Secretaría Ejecutiva para que haga la adenda específica sobre este tema.

Con esas consideraciones, Secretario Técnico... Paul Rodríguez, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Vuelvo a insistir, Presidenta, qué va a pasar en caso de que se encuentren boletas falsas.

Le solicito que se agregue.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Secretario, le instruyo a que valore dónde será el lugar donde se plasme los efectos que tendría de encontrarse una boleta que no cumpla con las medidas de seguridad a verificarse.

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias.

Ahora sí que suscribo lo dicho por nuestro homólogo de representación, el médico José Luis López, en el sentido de que el artículo 280 de la LEGIPE sólo autoriza a ciertas figuras para ingresar a la casilla. Primero.

Segundo. La sesión pasada o la reunión de trabajo, no recuerdo, hice una pregunta, porque he visto reiterados oficios dirigidos al INE donde se les solicita su calendarización o que diga qué días pueden estar libres los CAEs para ir a un acto trascendente dentro del proceso electoral, que es el contado, sellado y enfajillado de boletas.

A la fecha, yo preguntaría: ¿Ya contestaron? Ahora sí ya.

¿Después de cuánto tiempo?

Vamos a hacer lo mismo, vamos a dirigirle un oficio, no sé, al Presidente del Consejo Local o a la Presidenta de la Comisión de Vinculación con OPLEs, no sé a quién se le dirija, ¿cuánto tiempo nos van a tardar para contestar?

Estamos, en consecuencia, realizando unos lineamientos sobre hechos futuros e inciertos, porque no sabemos si nos van a contestar, primero; después, no sabemos si nos van a contestar afirmativa o negativamente.

¿Qué pasa si nosotros decimos? No, es que le vamos a dirigir un oficio y ellos nos van a permitir el acceso, porque va una Comisión, si no mal recuerdo del Presidente y Secretario del Consejo, con consejeros y representantes de partidos. Digo, en dado caso, sería prácticamente el Consejo en pleno.

¿Qué va a pasar?

Primero. Se suspendería un poco la elección, no un poco, sino momentáneamente la elección, porque no van a llegar y “a ver, préstame el talón y voy a checar en lo que los ciudadanos siguen votando”. Creo que ahí no sería adecuado ni sería pertinente ni prudente realizar esta acción el día de la jornada electoral.

No podemos construir algo sobre hechos futuros e inciertos, eso lo pongo sobre la mesa, lo pongo a consideración. Desafortunadamente no es por mandato del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, no es por mandato de la Comisión de Organización, sino es que el INE quiera.

Y hay otra situación, desafortunadamente, y quienes han estado en ese órgano electoral federal saben que por la cuestión de la permanencia o de que ahí están siempre las Juntas... Se me va ahora la palabra, pero la continuidad, la permanencia, que ahí están, que son permanentes, son Órganos permanentes.

Se han constituido también básicamente las juntas en pequeños virreinos, donde a veces los vocales ejecutivos no ejecutan a plenitud las indicaciones que les dan a través de la Junta Local, y eso sí me consta, y creo que a muchos de nosotros también les consta, que no acatan al 100 por ciento.

Si les mandan, como se estila en el INE, por correo electrónico, “oye, dale permiso al IEEM para que vaya y realice una verificación, va a ir fulano y zutano”, no sabemos si vayan, en dado caso, en primera instancia, que fuera el órgano electoral federal a nivel local, que permitiera esta situación,

no sabemos si la vayan a acatar los Vocales Ejecutivos, son 40 en el Estado y quién sabe qué vaya a pasar.

Reitero, no podemos construir un ordenamiento legal sobre actos futuros e inciertos.

Si tuviésemos ya la seguridad de que ya se consultó, ya se estableció, ya se dio la anuencia, el visto bueno por parte del INE para esto, quizá pudiera darse, pero así todavía estamos en el supuesto de que le vamos a pedir que nos autorice.

Quién sabe cuándo nos conteste, quién sabe en qué sentido nos conteste y, en base a esa contestación, podemos aplicar o no estos lineamientos.

Un ordenamiento que no cumple con las características que debe cumplir cualquier ordenamiento legal, simple y sencillamente no funciona. Sí quisiera que se valorara esa situación.

Y lo más grave sería que ya con unos lineamientos aprobados, inclusive por el Consejo General del IEEM, no tuvieran respuesta por parte del INE y no se pudieran hacer.

Hay que valorar ese tipo de situaciones y circunstancias y reiteradamente ante hechos futuros e inciertos, los tribunales se han manifestado que no procede cualquier medio impugnativo ante esos hechos futuros e inciertos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

Karla Mónica Rodríguez del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. KARLA MÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidenta.

Atendiendo nuevamente a las verificaciones y la propuesta del Partido Humanista y con lo que manifiesta Paul, y es una propuesta de nosotros, subsanar si al término de cada una de las redacciones se agregara: “Y, en su caso, se dará vista a las autoridades correspondientes realizando las anotaciones respectivas de dicho hecho”.

Me parece que en las dos verificaciones vale la pena ponerlo, porque ya vimos que una no depende del INE y la otra sí. Esa sería la propuesta por un lado.

Y respecto a que si vale la pena o no intentarlo con el INE, me parece que sí, independientemente de qué es lo que nos vaya a contestar o no, creo que la propuesta vale mucho la pena en un ánimo de avanzar en generar antecedente, coincido completamente con el Consejero.

Esa sería la propuesta de esta representación.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante, tomamos nota para su posible incorporación al documento.

Secretario, le pido continúe con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el doce: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone en el Consejo General, los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, considerando las observaciones de los integrantes de la Comisión de Organización.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Rubén Darío Díaz del PAN.

Nada más para que vaya sentándose algún precedente, quisiera saber en qué términos quedó el punto anterior, porque no dijeron si vamos a seguir, si los va a retirar, si nos lo va a retirar o qué va a hacer.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí,

Rubén, gracias por la pregunta.

Le instruí al Secretario Técnico modifique el lineamiento para tener una tercera versión del mismo, considerando la primera y segunda verificación y algunas otras observaciones que han hecho algunos representantes sobre estas dos verificaciones.

Este documento se estaría presentando y, en su caso, aprobando en una siguiente sesión de esta Comisión.

En este tema que nos ocupa en este punto, que es el lineamiento para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital y municipal. Solamente recordar que en reunión de trabajo nos llevó diversas horas revisar este documento.

Fue una discusión, a mi parecer, muy productiva, hicimos modificaciones en el cuerpo del documento, mismos que se ven a manera de control de cambios.

De esa revisión surgió la conveniencia que fuera acompañado por una serie de guías a manera de anexos y ahí la Dirección de Capacitación nos apoyó en la elaboración de dos guías para la identificación de votos válidos, votos nulos y un pequeño manual sobre la asignación de cargos de ayuntamientos por el principio de representación proporcional.

Que también fueron elaboradas estas guías por parte de la Dirección de Capacitación, ¿qué dije?

En fin, el punto es que estos documentos fueron trabajados ampliamente, fuimos hoja por hoja, literalmente para revisar e impactar en algunas partes el documento.

Por lo cual, en este punto de esta sesión les llega la presente propuesta de lineamientos con su respectivo proyecto de acuerdo.

Para proceder a su eventual aprobación, yo les consultaría si tienen observaciones a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y Municipales.

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Aquí nada más preguntar, derivado de la reunión que sostuvieron o que iban a sostener la Dirección de Organización y la Unidad de Informática, para en un primer momento conocer y atender todo lo relativo a los instrumentos e insumos que ya tenemos, quisiéramos saber en qué términos se llevó a cabo, si efectivamente el Instituto podrá echar mano de todo lo que ya tenemos.

Esto es, que se pueda inclusive utilizar ya la digitalización de las actas, como se había dicho; los sistemas, si ya comprobaron que sea el mismo, aunque lo denominen idénticamente.

Por otra parte, también preguntar a la Dirección de Organización, vimos plasmado en el documento la solicitud en el sentido que en lugar que fueran servidores electorales los que apoyaran el recuento de votos, fueran consejeros de los municipios aledaños o de los distritos, en el caso, por ejemplo, de los municipios que tienen varios distritos, me imagino que debe ser de los distritos aledaños o que conforman el municipio.

Nada más saber si también nos pudieran redundar un poco más ahí el señor Secretario Técnico respecto a estos aspectos, pero sí, sobre todo, que

quede muy especificado la utilización de los insumos con los que ya cuenta el Instituto.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Ciertamente ese punto, donde el ingeniero Carmona hizo ver algunas implicaciones que tendría ocupar el personal del PREP y los equipos para este lineamiento, tiene en su consideración algunas implicaciones.

Sólo comentarles que de mi parte se le hizo saber tales inquietudes al Secretario Ejecutivo, poniéndolo al tanto de este tema.

Para ampliar la información, me gustaría que el ingeniero Carmona pudiera comentarnos al respecto.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí. Muchas gracias.

Ya en el documento de trabajo, en el documento que se presenta, la denominación del sistema que se va utilizar para el registro de los resultados y de los datos de las actas ya se homologó y se homologó con referente también al manual de procedimientos que previamente fue aprobado por esta Comisión. Ya está homologado en ese sentido.

Y también está la consideración de en qué momento se deberán hacer los diferentes registros de información, tanto el día de la jornada como en el

caso que haya un recuento total o bien que el cómputo implique una gran cantidad de casillas.

Los recursos, tanto humanos como técnicos no tienen discusión, dado que precisamente ya se acordó con el Secretario Ejecutivo que él, en su caso, hará el planteamiento ante la Junta General, a efecto que se puedan contar con los recursos que se designen necesarios.

En este sentido, se acotaría que en la página 16 valdría la pena retirar el encorchetado que quedó allí, que está indicado, a efecto que se quede como está propuesto: "...los auxiliares de captura se designarán de los capturistas de las juntas..." y yo propondría que se agregue: "...en su caso, se hará la contratación del personal que resulte necesario".

Esa sería la información respecto a lo que comentó el Representante del PRI.

No omito que efectivamente se hará uso de toda la información que haya sido registrada previamente, sea en un sistema de información o en otro, incluidas, naturalmente, las actas del PREP, tal como lo plantea el mismo documento que está ahora a revisión.

Sería cuanto, señorita Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, don Carmona.

Sobre el otro tema, me gustaría que el Secretario Técnico pudiera comentar sobre uno de los temas que también quedó encorchetado en este documento.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, sobre ese tema, atendiendo la solicitud de integrantes de esta Comisión y rescatando la disposición que sobre el particular tuvimos en el Manual de Recuento de Votos en el año 2012, se prevé que en el caso de que exista la necesidad de crear más grupos de trabajo de los previstos en los lineamientos con personal señalado específicamente en el apartado, es decir, más de 12 grupos de trabajo, lo que esto aplicaría fundamentalmente en los municipios grandes: Ecatepec, Neza, Tlalnepantla, Naucalpan, etcétera, se rescató que en lugar de que sean servidores electorales los que apruebe el Consejo General; el Consejo General, previa solicitud del Consejo Municipal o Distrital respectivo, autorice comisionar a consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales o Municipales más cercanos que ya hubiesen terminado su propia sesión de cómputo, que es lo que precisamente se hizo en 2012 y que incluso sí se aplicó, se llamó a consejeros electorales propietarios y suplentes de otros Consejos más cercanos y los aprobó el Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Me gustaría pedirle al Director de Capacitación si también pudiera comentarnos las guías que realizó a manera de anexo y que fueron el resultado de una solicitud más o menos compartida de la necesidad de acompañar estos documentos con un material de tipo más didáctico.

Por favor, Director.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, gracias.

Con el documento que me hizo amablemente el doctor Corona de prestar, que era el material de validación del voto del INE, para qué más que la verdad, se hizo el análisis de todas y cada una de las imágenes que estaban ahí colocadas y utilizamos como base las marcas que ellos tienen en su documento para poder tener una veracidad, porque todo esto está correlacionado con algunas determinaciones que estableció el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si esto es así, hicimos para ver las marcas diferentes, el material de apoyo para la consulta de votos válidos y votos nulos como anexo a estos Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital del Proceso Electoral 2014-2015, hicimos dos juegos, uno para lo municipal y otro para lo distrital, con las boletas tipo que se cuentan.

Encontramos en el documento de este Tribunal, de ese documento y del INE una marca que para nuestro gusto era un poco similar, que consideraban voto nulo contra una similar que consideraban voto válido; entonces para evitar la contienda y el choque de criterios en la mesa, porque si no iban a poner en la mesa a discutir si es válido o nulo con dos papeles que estamos nosotros estableciendo, iban a ser discusiones totalmente ahí al tiempo.

No sé si esté ahí; Ana, me ayudas con esas imágenes para ver inmediatamente algunas marcas de cómo quedó este documento que estamos presentándoles. Ve avanzando para ver boletas.

Ahí está. Por ejemplo, esa no tiene mayor marca diferente, una cruz en el recuadro, para que no haya problemas de que solamente son marcas, taches o palomas, sino cualquier tipo de marca.

Sigue pasando, por favor, Anita, nada más vamos a ir viendo: 2015, un ocho o un garabato ahí, una rueda, unos rayos, una carita feliz, un corazón. Todos estos son de carácter válido.

Y luego nos vamos a encontrar con machas de tinta en las boletas, ahí están las manchas.

Y dice el Tribunal, ahí no hay problema de la manifestación a la voluntad, simplemente se manchó la boleta, ahí está clara la manifestación de la voluntad del ciudadano.

Y así podemos seguir pasando, en algunas otras que vamos a tener valoraciones allá, que dice "se rebasa un poco del cuadro, pero la manifestación está dada en un recuadro". Y obviamente esto va a ser para el cómputo distrital o municipal.

Ahí tacha todo, pero dice que se ve manifiesta la voluntad de por quién sí se vota.

Ahí también ese es válido, porque se nota por quién vota, dice el Tribunal.

Ahí también dice por qué es manifiesta la voluntad, le pone el nombre de la novia, pero no trasciende.

Ahí sí me freno tantito. En ese yo preguntaría a mis compañeros de la mesa, ese voto también es válido, porque la marca clásica es el tache, entonces en la otra no se muestra la voluntad. Así dice el Tribunal, no me digan a mí nada, yo nada más repito.

Ahora continuamos, porque ésta sí nos trae un poco más de problemas.

La línea cruza, va diagonal en el escudo por ejemplo del PRI, y está el tache en Nueva Alianza, entonces son válidas, y son válidas porque la manifestación dice que es una manifestación expresa a través de la marca equis.

Estas consideraciones aquí están y quise ponerlas en la mesa porque lo que estamos visualizando ahora en una elección cerrada de tres votos, esto va a traer una gran y muy buena discusión, desde la casilla obviamente.

Pero ahí decimos “una marca, es un voto válido; dos marcas, es nulo, a menos de que sea de coalición”. Y aquí esto es para la mesa del Consejo, dígase municipal o distrital.

Esto traerá como consecuencia unas buenas discusiones. ¿Ustedes qué opinan?

En las siguientes ahí está manifiesta la voluntad, dice “no”, entonces ahí ya le dijeron, aunque estaba manifiesta la voluntad con una equis le ponen “no”, entonces queda clara la manifiesta en la segunda marca y dice el Tribunal “es válido. Ese no, éste sí”.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Y cuál es el bueno?

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: El sí. Donde dice “no”, pues no.

Esto, si ustedes están aquí un poco pensando estas cosas, donde tengamos elecciones con diferencia de 10 votos, dos votos, esto va a ser...

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Nos esperamos?

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, porque ya me rompieron el quórum.

Vamos a seguir jugando con esto.

No está el Secretario, pero soy Secretario Suplente, no hay problema, nada más si me permite el señor Presidente, en funciones.

Esto nos va a traer como consecuencia unas buenas discusiones en la mesa, pero creo que es momento de dar un crecimiento, potencializar las habilidades de nuestros consejos.

Por eso, cuando habíamos presentado la ocasión anterior, que nos fuéramos con lo que es la agenda, si ustedes checan la agenda tienen este tipo de ejercicios, pero no tan tremendo esto, porque a nivel casilla podría generar condiciones terribles.

Pero ya en un Consejo, donde podamos dar la capacitación a consejeros, a representantes de partidos políticos como a vocales, entonces creo que podemos desarrollar esta actividad.

Estas boletas ya son leyendas en las boletas y este voto es válido, porque vota marcadamente y dice: "Que acabe la corrupción ya", y dice el Tribunal, dice: "¿Esto a quién se lo refiere?" Puede pensar que es a nadie o que no es el que marca, entonces no correlaciona esa leyenda con la marca y la deja pasar.

Ahí dice, en la parte superior dice: "Cambiar por, cambiar no, cambiar para mejorar sí", luego en otra marca, ahí está: "No, PT", pero también ahí es voto válido.

Estos son votos válidos ahora para coaliciones, las siguientes: Votos válidos, ahí está PRI-Verde, PRI-Verde, como son ejemplos de la elección pasada, es lo que hay.

Ya ganamos PRI-Verde, y luego aquí hicimos nosotros uno con una marca media rara, donde inicia, en el PRI, sigue con todo y tache, pero son marcas y dice que son válidos, y nada más marcamos la coalición PRI-Verde, porque la coalición para diputados el PRI-Verde en 42 distritos, si no mal recuerdo.

Votos válidos para candidatos no registrados. Dice que hay dos marcas en relación con el recuadro destinado para los candidatos no registrados, pues contiene un nombre y una línea ascendente que hace manifiesta la voluntad de sufragar por un candidato no postulado por un partido político, por lo que, sumarse al rubro correspondiente como candidatos no registrados.

Luego sigue otros con sus nombres: Juan López, María López, Pedro Infante, Sara García, son algunos ejemplos con nombres medios viejos algunos actores, pero ahora podrían estar otros; Diego Luna o Gael García.

Marca para recuadro de candidato independiente. Para candidato independiente también puede tener marcas, por ejemplo: Triángulos, palomas, taches, figuras y cualquier infinidad de marcas.

Votos nulos, vamos a entrar a los votos nulos.

Continuamos, Anita.

En éste, si ustedes ven, ponen los nombres en todas las boletas y aquí señala que es un voto nulo y éste, en la de ayuntamientos me permití quitarlo, no me fijé en ésta, ésta PAN-PT, PRI-PT no debería de ir. Yo le sugiero que la eliminemos, porque se contradice con el voto válido del otro espacio, porque esa como figura tres, ocho o víbora, no sé qué se pueda decir, una tepocata... No, déjamelos, Anita, por favor, se puede contradecir o contraponer contra el que tenemos como voto válido. Es preferible quitar este de Juan y Ana, para que no tengamos mayor problema.

En los siguientes, obviamente aparecieran, no son coaligados, porque va PRI-PRD-PVEM, entonces no es un voto coaligado, ahí se nota la diferencia; o bien, PAN-Nueva Alianza o PAN-Verde, son votos que están así.

“Hoy no voto, mañana sí”, una nube, un pensamiento o ideas son nulos, porque no hay una acción manifiesta de su voluntad.

Este tipo de señalamientos, múltiples marcas también se consideran como nulos, por ejemplo, ahí ya vemos con leyendas para personajes múltiples, marcas, por ejemplo, ese que está PRI-Verde, pero es una coalición en el caso de diputados y tendría la conexión ahí de Movimiento Ciudadano.

En consideración con las otras marcas, ese tipo de marcas yo no sé si es una manifiesta acción que no vota por ese o no sé qué onda. Perdón por la expresión, me da la atención que no es una manifestación expresa de voluntad, por lo cual podría, desde las otras perspectivas, considerarse que sí es válido.

Pero la metemos ahí y dice así el Tribunal, que no es válido ese tipo de votación.

Luego sigue adelante, obvio, ése ya nos la sabemos todos, ese dice un insulto. Aun cuando esté marcada la boleta a favor de un partido, es claro que el elector manifestó su repudio, con una expresión que muestra un insulto o es denostativa y no expresó su voluntad de sufragar en su favor. Este voto es nulo, aunque tiene una sola marca.

Este tipo de acciones vienen un poco a discutir, se va permitir discutir en la mesa, ojalá y tengan un reglamento de 30 segundos de discusión por partido y ya se defiendan en ese momento, son los tiempos que tienen que discutir, pero recordemos que tenemos que terminar en menos de tres días el cómputo, porque esto va traer buenos pleitos. Es miércoles, jueves, viernes, sábado en la noche, a las 24:00 horas, tienen razón cuatro días.

Continuamos y entonces, luego ya siguen este tipo de marcas múltiples, dice, por ejemplo, continuamos, esas ya son múltiples marcas, éste dice la Sala Superior, por ejemplo en ese que tiene una marca de palomita, “característica del voto”, lo cierto es que no se puede tener la certeza de cuál fue la voluntad del elector, por lo que dicho voto debe ser nulo porque le puso “perdedor”.

También ahí consideró que era nulo.

Continuamos. Dice, si está rota la boleta, no podemos saber cuál fue la intención de esto.

En la otra dice: “Una equis en el recuadro correspondiente a candidatos no registrados”, sin embargo, como en dicho recuadro debe anotarse el nombre del candidato no registrado y no registra a nadie, no puede ir como voto de candidatos no registrados, es un voto nulo. ¿De acuerdo?

Estas son de las cosas que ahí tenemos y vistos.

Ahora esa es la guía para el voto de elección ordinaria de diputados y ayuntamientos, acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital por el principio de representación proporcional, que estaría permitiéndonos, en su momento, ir haciendo también el cómputo de estos votos. Y estaríamos en este sentido.

El material de apoyo para la elección de municipales, estamos hablando que son las mismas marcas, con las mismas intencionalidades bajo los mismos principios que esta guía nos ofrece para poder llegar a estas acciones.

Sería cuanto, Presidenta, en este tema.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director de Capacitación.

Me han pedido el uso de la voz Rubén Darío Díaz y después Paul Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Yo nada más quisiera recordar alguna situación, como lo ha hecho mi compañero del Revolucionario Institucional, en el sentido de que vamos a darle certeza y legalidad a los actos que precisamente emanen de esta Comisión y, posteriormente, del Instituto.

Para eso le voy a dar lectura al artículo 222 del Código Electoral del Estado de México, que dice lo siguiente: “Las mesas directivas de casilla, por mandato constitucional y como autoridad electoral, son los órganos electorales integrados por ciudadanos que tienen a su cargo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo, y es la única autoridad facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas ubicadas en las distintas secciones de los distritos electorales y los municipios del Estado”.

El asunto es que si estamos hablando del recuento, es recuento, eh, o sea, no vamos a volver a validar si los votos estuvieron bien emitidos o

estuvieron mal emitidos, porque para empezar quien lo hace son grupos de trabajo.

Segundo. Si bien es cierto se pueden reservar ciertos votos, pues que se haga valer en el Tribunal, porque es la única autoridad, la jurisdiccional, la que puede determinar si ese voto es nulo o no es nulo, tan es así que ahí están los ejemplos.

Este documento que nos hace favor de presentarnos el señor Director de Capacitación no tiene razón de ser, porque ahí no se va a poder en ninguna manera o forma violentar una disposición constitucional porque sabemos que la casilla, y le acabo de dar lectura, yo no lo dije, lo dijo el legislador.

El asunto es que ahí jamás se va a poder hacer nada y hay que recordar que es recuento de los votos, nada más lo único que se va a hacer es recontar para ver si está bien o está mal.

Y segundo, lo que se va a hacer es, si efectivamente una vez que se revise, van a salir ahí los votos y se va a decir en qué sección se encontraron esos votos y la discusión que exista, y posteriormente el único que puede revocar esta determinación es el Tribunal, porque para empezar el Consejo no es una autoridad jurisdiccional que pueda revocar los actos de otro órgano que es constitucional y que surge para un solo día, como lo dice el Código, para el efecto de poder determinar sobre la validez o invalidez de un voto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Ya me metió la duda mi amigo Rubén.

Antes que nada, quiero agradecer al Director de Capacitación este documento, yo mismo solicité un documento en este sentido, lo que a mi parecer nos da más certeza de qué es, cómo vamos a hacer este ejercicio.

Ahora bien, lo dejo ya como pregunta, si no entiendo mal, cuando se hace un recuento en el distrito o en el municipio se vuelve a llenar un acta y se vuelven a poner votos válidos y nulos.

Si no estoy equivocado, no sé si en esta recomposición, insisto, lo estoy poniendo en estos términos, no lo sé, no sé si en esta recomposición se vuelva a discernir sobre la validez o la nulidad de los votos, porque yo lo que entiendo es que el acta dice “acta de cómputo levantada en el distrito”, que ya no es lo mismo que la levantada en la casilla, y se vuelve a requisitar toda el acta.

Eso es lo que yo sé hasta este momento, dejo ahí nada más la observación a manera de que se pueda aclarar.

Por lo demás, insisto, yo mismo solicité un documento en este sentido para poder aclarar.

Y advertí que a los ciudadanos de a pie, que luego me corrigió la Presidenta, se les complicaba discernir respecto de la validez o la nulidad del voto.

Y me parece que este documento sí nos resulta bastante eficiente; vamos, si en esta mesa nos generó lo que nos generó, allá abajo creo que va a ser de bastante utilidad.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias.

Primero fue Javier Reynoso, consejero Gabriel Corona y después el representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidente.

¿Qué nos pasa, Rubén, antes estábamos muy de acuerdo, sobre todo en cuestiones jurídicas?

Ahora no tengo que aclarar que el Consejo Distrital o Municipal puede realizar un nuevo escrutinio y cómputo, porque sí lo puede hacer. Y dice “cuando existan objeciones fundadas”.

Y lo dice el 358: “El Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla cuando existan objeciones fundadas”. Y después dice: “El nuevo escrutinio y cómputo se hará conforme a lo siguiente”.

Efectivamente, considero que este cuadernillo va a ser de gran apoyo y de gran utilidad para los Consejos Distritales y Municipales, en caso de un recuento no solamente total, sino también de un recuento parcial, porque va a ser una guía total y absoluta para ellos.

Por lo tanto, también apoyamos lo expuesto aquí por el señor Director de Capacitación, en el sentido de que también esta representación había comentado que se requería el apoyo de ese cuadernillo, en razón de que no solamente traía las ilustraciones, sino las sentencias y las jurisprudencias que avalaban el por qué un voto era válido o era nulo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

El consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Yo nada más quisiera proponer que pudiéramos tener esta discusión un poco de forma más ordenada.

Yo propondría que termináramos de ver el documento de los lineamientos, en el cual ya estamos muy avanzados, diría muy cerca de completar la revisión.

Y después, si fuera el caso y nos diera tiempo, porque tenemos entiendo que suspender a las 18:00 horas, porque tenemos una reunión muy importante, pues ver lo de los anexos, éstos y los que pudieran generarse.

Pero finalmente me parece que el documento central ya está muy avanzado y yo sí propondría que pudiéramos comenzar con él y dejar para después los anexos.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, consejero Corona.

Ahí está una propuesta para proceder y avanzar en esta revisión.

Santiago Yescas del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ING. SANTIAGO YESCAS ESTRADA:
Gracias, Presidenta.

Creo que, efectivamente, coincido con algunas representaciones de que este material la verdad es que es de mucho apoyo, seguramente también se bajó este material para los funcionarios de mesas directivas de casilla.

Pero efectivamente, para el propósito que se está citando en este documento es muy importante, porque sí, cuando hay objeciones fundadas, puede llevarse a cabo nuevamente el conteo de votos.

Y una de ellas, ahora no tengo aquí a la mano el artículo que lo cita, es cuando el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primero y el segundo lugar, es motivo para hacer nuevamente el conteo.

Creo que este material va a ser de mucha utilidad.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Rubén Darío Díaz del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, Presidenta.

Coincido con el consejero Gabriel, pero de nada serviría o en nada abonaría que analicemos el documento si necesariamente son anexos que supuestamente van a ser más accesible o más entendible el documento.

Para qué revisamos algo que finalmente no va a tener ninguna utilidad práctica, efectivamente es muy buen material como consulta, de hecho hay un disco que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando Macarita Elizondo era Magistrada y que de ahí salieron estos ejemplos.

Unos son aberrantes, pero es lo que determinó el Tribunal y lo determinó el Tribunal, no los Consejos Distritales y aquí hay otra circunstancia que quiero hacer saber.

Efectivamente, se puede hacer el cómputo y escrutinio, pero para eso lo prevé la ley, precisamente en el artículo que me hizo favor Javier de darle lectura, que es el 358, nada más que se quedó en una parte.

Porque aquí dice: “Se consideran objeciones fundadas en los siguientes casos”, el inciso a), inciso b), inciso c), y el inciso a) tiene el numeral dos, tres y cuatro; y solamente en esos casos procede. Esto no lo estoy inventando, el consejero Miguel Ángel se los puede platicar.

Hubo por ahí un juicio en donde hasta hubo una amonestación pública a un magistrado de la Sala Regional, precisamente por haber hecho, sin que existiera en la ley, la posibilidad de hacer anteriormente, la apertura de los paquetes.

Si vamos a hacer las cosas, hagámoslas legalmente, porque es un principio que rige el actuar de este Instituto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguna otra intervención?

Sobre el contenido de los lineamientos, decía que en la reunión de trabajo tuvimos la oportunidad de conocerlo de manera exhaustiva, porque fuimos considerando los comentarios que hubiere página por página.

De nueva cuenta les consulto si tienen algún comentario respecto al contenido.

Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

En la página 33, desde la vez pasada tuve la duda, nada más que quise consultarlo bien.

En el inciso b), de esa página, dice textualmente: “El Vocal de Capacitación será el encargado de llevar el control de la entrada y salida de los paquetes electores del área de resguardo, apoyado por el auxiliar de control de bodega”, pero después hay un error.

Dice: “Pudiendo además, en su caso, suplir en sus funciones la presidencia o secretaría del Consejo”, debería de ser: “A la presidencia o a la secretaría del Consejo”, pero aunque estuviera escrito así, me parece que a lo más que puede llegar un Vocal de Capacitación es a suplir al Secretario, así está previsto en diversas disposiciones.

Me parece que ya hasta la Presidencia, en su caso, sería el Secretario el que supliría al Presidente y el de Capacitación al Secretario, ¿verdad? Pero creo que lo otro no estaría fundamentado legalmente.

Creo que habría que hacer la precisión que, en su caso, supliría en sus funciones a la Secretaría del Consejo, ¿no sé si eso sea correcto?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

El sentido de esta disposición es que el Vocal de Capacitación sea el encargado de llevar el control de la entrada y salida, pero en ausencia del Vocal de Capacitación quién lo haría y es lo que señala precisamente la siguiente parte, que es: “Pudiendo además, en su caso, suplir en sus funciones al Vocal de Capacitación, la Presidencia o Secretaría del Consejo”.

Tiene razón el consejero Corona, que en la redacción falta poner: “En su caso, suplir en sus funciones al Vocal de Capacitación, la Presidencia o Secretaría del Consejo”.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, consejero Corona, por la observación.

¿Alguna otra intervención?

Javier Reynoso del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Sería nada más para solicitar que se le diera una última revisión a este documento, no, es darle una última revisión ya no para cambios de fondo, sino algún error de dedo o de redacción.

Por ejemplo, aquí en la página dos, el párrafo que está todo en rojo, no sé si lo vayan a poner en pantalla, página dos, cuando dice: “...a lo dispuesto en Código” o sea, “en el Código”.

Y quiero dar ese ejemplo para precisar qué es lo que se busca con esta revisión que se pudiera realizar, así cuestiones de este tipo, que creo que coadyuvaría más en tener un mejor documento.

También coincidimos en que fue exhaustiva la reunión de trabajo, fue hasta en dos sesiones, si no me equivoco, ya no sabemos en qué día vivimos, y creemos que el documento quedó básicamente integrado, no le vemos mayor problema; sin embargo, nada más que se cuiden este tipo de cuestiones, para tener ya un documento acabado y ya sin este tipo de observaciones.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, claro.

Sí, desde luego se dará una revisión integral por parte de la Dirección de Organización para ver que no haya errores como el que ha mencionado el Representante, es un documento extenso, no está exento de algún error de dedo o alguna inconsistencia que podría ser corregida con una revisión. Se estará haciendo en esos términos.

El representante del PRD, Javier Rivera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Quisiera hacer un comentario en dos sentidos: Primero, me parece que la llamada de atención que hace el Representante de Acción Nacional, que

ya no está mi amigo Rubén, no voy hablar mal de él, por supuesto, todos mis respetos, me parece que llama la atención en el sentido que él mencione que no se pueden hacer recuentos.

Primero. Esta situación no está dispuesta para que se haga recuento en todo, hay supuestos debidamente establecidos en la norma electoral y ahora trasladados a este lineamiento para efecto de realizar el recuento.

Y el propio Código Electoral establece que sí se deben hacer correcciones a las actas de escrutinio y cómputo y en ese otro sentido va mi intervención.

Yo, derivado de la lectura que se hizo rápida, no observé ese modelo de actas en donde se haga la corrección; valdría la pena incluirlo en esta modalidad que está estableciéndose aquí por parte del Director de Capacitación.

La fracción séptima del artículo 358, párrafo séptimo dice. “Los errores contenidos en las actas originales de escrutinio y cómputo de casilla, que sean corregidos por los consejos distritales –se refiere al cómputo distrital, efectivamente–, siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, no podrán invocarse como causa de nulidad ante el Tribunal Electoral”.

Aquí se infiere que evidentemente habrá una corrección en el acta, pero yo quisiera preguntar si existe ya un modelo de acta en la que se tendrá que hacer la corrección.

Porque la primera experiencia la tuvimos en Nezahualcóyotl hace tres años, en la elección pasada y fue, de verdad, una circunstancia muy difícil,

inclusive se comisionó al Director de Capacitación, recuerdo allá estuvimos en Neza atendiendo la contingencia.

Y aunque se refiere en el propio Código que se levanta un acta circunstanciada del recuento que se realiza, yo creo que sí, para homogeneizar los procedimientos, pudiéramos precisar en los formatos que se han estado elaborando, para efecto nada más de tener esa precisión y, en consecuencia, garantizar; ojalá no haya masivamente recuentos en el estado, pero habrá municipios en donde la contienda, la competencia, la coyuntura lo vayan a ameritar.

Lo desestimábamos hace tres años y nos salió por ahí la circunstancia.

Solamente para precisar.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: Sí, gracias.

Además de lo que menciona muy bien el licenciado Javier en el párrafo séptimo, de la fracción VII de este artículo 358, les invito a que leamos después de la fracción II de este mismo, en el tercer párrafo, dice: “El Secretario del Consejo abrirá el paquete en cuestión y cerciorado de su contenido contabilizará en voz alta las boletas no utilizadas, los votos nulos y

los válidos, asentando la cantidad que resulte en el espacio del acta correspondiente.

Al momento de contabilizar la votación nula y válida, los representantes de los partidos políticos que así lo deseen, y un consejero electoral, verificarán que se hayan determinado correctamente la validez o nulidad de cada voto emitido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 334 de este Código”, etcétera.

¿Esto qué significa? Que sí se puede modificar. Yo también decía si es un solo recuento, vamos a contar; no, también se valida porque recuentas los votos, y al tenerlos, validas si estuvo bien la nulidad, como si siguiera el escrutinio necesariamente, pero estamos dando esta acción.

En la misma carpeta que les entregué, omití decir que llevan ahí ejemplos de lo que es el acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital, es decir, en cada una de las casillas se tendrá que levantar un acta de escrutinio y cómputo de la casilla de esto y puede ser tanto para el principio de mayoría relativa como de representación proporcional este modelo y de igual manera para los ayuntamientos, que obviamente ahí no se hace un recuento de representación proporcional, sabemos que es otro el modo de hacer la asignación de regidores y síndicos, en su caso, a nivel municipal.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, Director.

¿Alguna otra intervención?

Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Ofrezco una disculpa, la intervención de Rubén que me movió el tapete por unos segundos.

Le suplico, Director, agregar el ejemplo en el que se cruce candidato independiente y partido a manera de también tomarlo como voto nulo en el cuadernillo de ejemplos.

Ahora bien, voy a hacer una reflexión respecto de este documento.

Aprecio el trabajo, sé que lo hemos estado trabajando, dándole seguimiento; estoy hablando, insisto, de este punto en particular.

Me causa ruido lo que vaya a derivar una vez más de la resolución 120 y cómo esa resolución nos puede llegar a modificar este documento, no hecho por labor del trabajo que ya hicimos; lo que estoy diciendo es que existe la posibilidad de que nos modifiquen el documento.

En ese sentido les pido que evalúen si presentamos el documento como tal y luego los corregimos o dejamos el documento como está, esperamos a que vengan las observaciones del INE y nos sentamos a trabajar para entregar en una sola muestra el documento.

Lo estoy señalando en términos de metodología, a manera de no hacer dos aprobaciones de dos documentos distintos.

Dejo ahí la consideración nada más.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

También a lo largo del documento, en donde se establecía un nuevo recuento de votos se omitió lo de nuevo recuento que estaba solicitando la Dirección de Capacitación; sin embargo, sí está contemplado en el Código, en el 358 el nuevo recuento.

Ojalá nada más que se pueda valorar esa situación, si es conveniente mantener nuevo recuento u omitir lo de la palabra “nuevo”, porque en el Código sí contempla el nuevo recuento.

A ver, lo que está pidiendo mi compañero de representación nada más es que le demos una revisada a todo el documento y que hagamos un texto íntegro y que sea acorde.

Yo nada más lo que estoy diciendo es que se valore la situación en el sentido del 3.58, después de la fracción III. El segundo párrafo dice: “El nuevo escrutinio y cómputo se hará conforme a lo siguiente”. Nada más es valorar su incorporación o no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

¿Alguna otra intervención?

El Director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO

GARCÍA: Nada más no sé si ya pueda presentar el otro documento, pero en éste que estamos valorando hay algunas, como dice Javier, algunos detalles de estilo, algunas cosas. Me gustaría también presentárselo a mis compañeros para que, si ayuda en algo, podamos mejorarlo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Claro, gracias, Director.

¿Hay alguna otra observación a los lineamientos?

Pasaríamos a los anexos.

Mi pregunta es: ¿Tienen observaciones a los anexos?

Yo en el tema de la Guía para la asignación de miembros de ayuntamientos por el principio de representación proporcional, sugeriría al Director de Capacitación que el ejemplo práctico lo pudiéramos desagregar, para que quede más a manera de pasos, para lo cual me permitiré hacerle llegar una propuesta que no cambie nada, desde luego la sustancia de la guía, pero me parece que puede ser un poco más didáctico visualmente.

¿Hay observaciones a los anexos?

Si no hay más consideraciones, pasaríamos al proyecto de acuerdo de estos lineamientos.

Les pregunto: ¿Tienen comentarios u observaciones?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Y el otro documento que iban a presentar?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿No presentaste la guía?

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: De la asignación de miembros, no; de RP, no, todavía no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Preséntela, Director.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO GARCÍA: No, no la voy a presentar, porque me está haciendo una propuesta de hacerla más didáctica, inclusive en la Dirección ésta la hicimos de manera muy rápida y no por eso inadecuada, lo que pasa es que no están desarrollados los pasos de una manera muy didáctica, sino que fue una acción de hacer la fórmula de segundo grado, nada más con el principio y el resultado.

No vemos una explicación muy puntual, inclusive tuvimos un error en las consideraciones, en la página seis de siete, en el resto mayor valoramos

mal alguna acción, pero logramos preparar un documento con una serie de pasos.

Pero no la quisiera distribuir, quisiera mejor revisar; no revisar, ver el documento que usted tan gentilmente nos pone en la mesa, que seguramente tendrá sus virtudes para que se considere y, si me permite, en su caso, le pudiera hacer alguna observación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Bien, pasamos al proyecto de acuerdo.

¿Hay observaciones?

No advierto ya observaciones a los documentos.

Desde luego, me hago cargo que quedaría pendiente esta revisión integral, que no subsistan errores de dedo o algún descuido en alguna palabra o cosa por estilo.

También quedaría y si así me lo permiten, aun cuando fuera ahora la aprobación, quedaría con el compromiso que esta guía de asignación de miembros de representantes, sea modificada de manera visual para que pueda ser un documento un poco más didáctico, tal como ya lo ha comentado el Director de Capacitación.

Con esas consideraciones y si no hubiera alguna otra cuestión.

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Nada más una duda, ¿si se va a aprobar el documento?

Cuando lleguen las observaciones del 120, ¿nos volvemos a sentar?
De acuerdo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
José Luis López de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, M.V.Z. ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo no dudo que las observaciones no se puedan realizar, pero siendo el documento de gran trascendencia, a nosotros sí nos gustaría conocer de manera integral cómo quedó el documento, tiene todavía apartados que están un tanto señalados, que creo desaparecen.

Creo que sería conveniente tener el documento tal cual quedó integrando, hay observaciones todavía que se tienen que realizar, no desconfiamos, pero el documento es de tal magnitud, de tal trascendencia que obviamente tenemos que estar pendientes de todas las adecuaciones que se le tienen que realizar.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
¿Alguien más comparte la visión del representante?

Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

También comparto la opinión que tiene Paul, consideramos que en virtud que el día de hoy todavía se está platicando con algunos consejeros del INE sobre el particular y que en un supuesto pudiera caerse en alguna modificación a estos lineamientos.

Lo más conveniente es ser mesurados, no aprobarlo en estos momentos, que se nos vuelva a convocar a una sesión de la Comisión y que aprobemos el documento en firme y que no estemos esperando que nos puedan corregir la plana o incorporar algo, y al rato estemos maniatados, porque ya fue aprobado en algunos términos.

Sería la propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Como gusten.

El director de Capacitación.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL GARDUÑO GARCÍA:
Gracias.

Parte de esto que estamos viendo hoy, es menester que parte de estos documentos que vimos en este último momento es para los consejos

distritales y municipales. Parte de lo que viene en el 120 tiene que impactar en la capacitación electoral a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Creo que debiera visualizarse en la comisión que preside el consejero Miguel Ángel, ahí se vieron algunos documentos didácticos en los cuales señalábamos que había algunas acciones que podían venir derivado de algunos acuerdos del Consejo General y luego derivado con las resoluciones del Tribunal y ahora ya las resoluciones de nuevo del Consejo General.

La Dirección de Capacitación, hasta ahora, ya tenemos y estamos preparados para irnos a Junta General para presentar ciertos documentos que ya autorizaron en la Comisión de Vinculación con el INE, Especial de Vinculación, para que ya no tuviéramos que regresar a la Comisión, sino ya pasar al Consejo; no sin antes hacerles del conocimiento, todo lo que estamos trayendo para poderle dar fuerza a la Junta, ya que legalmente nos dice que pasemos a la Junta y de la Junta al Consejo.

Pero antes de eso, con todos ustedes, tengan los documentos, para poderlos enriquecer; traemos las manteletas, que urgen su aprobación, que son las guías de valoración del voto muy puntuales para las casillas de cómo están formados, son 56 modelos para los ayuntamientos, cinco o cuatro modelos para diputados.

Traemos las cosas que debemos de remitir, ya está confirmado lo de las boletas en casillas especiales, pero sí me gustaría, nada más ahora que regresen los integrantes, que no están en este momento, del Consejo General, de sus pláticas, para saber qué vamos hacer con las boletas y qué vamos hacer con actas y qué vamos hacer con una serie de documentos que requerimos mandar a las casillas especiales y que estamos nosotros ya

preparados y aquí agradezco al equipo que me está acompañando en este momento, que nos hemos desvelado, pero queremos darles respuesta puntual a los partidos y al Consejo General en lo que estamos realizando.

Y nuestra única tarea es tratar de coadyuvar en la transmisión del conocimiento y ya estamos casi listos para salir a campo, pero no podemos salir si no tengo el visto bueno, obviamente, de mi Consejo General.

En este sentido, la Dirección de Capacitación, por la autorización que me dieron en la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Especial, ahí por los acuerdos que se dieron voy a brincarme algunas cosas, el paso de pasar esa Comisión, para irnos a Junta, en cuanto regresemos, para ya hacer la solicitud formal de entregar todos estos documentos.

Ahí verán todo lo que estás tú comentando, cómo lo estamos proponiendo y estamos en coordinación muy estrecha con Organización, que ahí también les sugiero que, bueno, seguramente ya lo tiene, que tengamos y que ya se vaya a Consejo también eso, el Acta de Casilla Especial para cómputo municipal y tenemos que tener varias cosas, el paquete de la casilla especial, ya está hasta aprobado.

Todo eso ya está dicho, ya nada más para visualizarlo y entregarlo, y vámonos, porque estamos con los dedos en la puerta, en el caso de nosotros, porque no podemos salir a campo si no tengo la autorización del Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Paul Rodríguez de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: En ese sentido y entendemos la preocupación del Director, creo que sí hay que separar lo urgente, que es lo que está bien señalando, de lo no urgente.

¿A dónde quiero llegar?

El recómputo lo resolvemos el día 10 de junio, este documento como tal, el puro recómputo lo podemos congelar tantito en lo que nos resuelven el 120, lo de la capacitación no. Y eso lo entiendo perfectamente, tenemos dos tipos de trabajo: Lo que urge y lo que no urge.

¿Por qué estoy diciendo todo esto?

Si nosotros mandamos ahora un documento de recómputo que luego nos corrijan nos exhibimos, si queremos exhibirnos, ya la decisión no es mía, pero nos estamos exhibiendo.

Yo entiendo lo de la capacitación, ahí sí estoy de acuerdo, eso sí tiene que salir porque hay que capacitar a la gente; el detalle es el siguiente y voy a confesar una plática que tuve con la gente del INE:

La resolución se tomó un día viernes, marqué un día lunes al INE, a oficinas centrales, después de una serie de barbajanadas e insultos que me dijeron por teléfono respecto de cómo se estaba llevando el procedimiento, de gente que estaba frustrada, me dijeron: “Apenas nos estamos sentando a ver cómo lo vamos a implementar”.

¿Cuál es la diferencia?

Una cosa es que tengamos el acuerdo del INE, en el cual ya viene la hoja de la división de los votos de los representantes, y otra cosa muy distinta es saber si vamos a tener un sobre para esos votos, si vamos a tener un acta de RP; me dijeron “a lo mejor no metemos sello, a lo mejor con pluma le ponemos al voto RP y salvamos lo del sello”.

Pero el problema no está solamente ahí, el problema efectivamente está en la capacitación y adicionalmente está en los cómputos, porque tanto el Código Federal como el Local, nos advierten una forma de cómo vamos abriendo los paquetes, y esa forma se va a modificar en función de si tenemos sobres o no de RP.

Y otra pregunta que todavía no tenían resuelta es: Si los funcionarios no meten en el sobre los votos de los representantes y lo meten al paquete, va a haber una necesidad de volver a abrir el paquete en el recómputo y volver a hacer el cómputo. Y como ésas, muchas otras cosas.

Por eso yo insisto, no es solamente el hablar de qué vamos a hacer con la resolución o no, es cómo el INE va a acabar de implementar algo que ni siquiera ellos tienen claro cómo le van a hacer. Y eso es a lo que me estoy refiriendo.

Y cuando intervengo lo que estoy procurando es proteger al Instituto de exhibirnos en tomar medidas que después nos pueden venir a corregir. Como bien señala Rubén, a final de cuentas yo no voto.

Sí creo que hay cosas que hay que resolver en términos de capacitación; sí, sí lo creo, creo que eso es lo urgente y creo que eso es lo que hay que pasar.

Y también creo que hay cosas que podemos aplazar tantito, no mucho tiempo, en lo que el INE nos define qué es lo que vamos a hacer porque insisto, ya lo hemos visto, no saben ellos cómo lo van a resolver al día de hoy, en eso están trabajando.

¿Cómo lo van a hacer? No sé, pero yo lo que no quiero es desproteger al Instituto como tal.

A final de cuentas las decisiones las toman ustedes, pero dejo ahí la consideración y ustedes serán los que mejor evalúen la situación.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Director de Capacitación, por favor.

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, LIC. RAFAEL PLUTARCO GARDUÑO

GARCÍA: Perdón, pero parte de esta gran inquietud de Paul tenemos que visualizarla en este documento, donde estamos hablando desde cómo llegan los paquetes y ahí dar un señalamiento de cómo desarrollar estos nuevos sobres o actas de RP que tendrán que irse sumando hasta llegar a los RP

para poder hacer la sumatoria o bien ir haciendo una doble cuenta de RP y mayoría relativa que por las condiciones en que estamos propondría que se vaya haciendo un análisis en este documento, que es donde tenemos la oportunidad legal de actuar para dejar el camino del qué hacer tanto en el cómputo del domingo, del preliminar como ya en el cómputo distrital y municipal, por las acciones específicas de lo que tenemos.

Y creo que se podría enriquecer este documento con algunos párrafos para darle viabilidad y salida a todo esto nuevo, y ya tenerlo autorizado por la Comisión y obviamente, en su momento, por el Consejo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: Sí, muchas gracias.

En principio estoy de acuerdo con la propuesta del Director de Capacitación, que tengamos –por decirlo así– todo listo para implementar esto que desde nuestra concepción es lo que se debería de hacer.

En la Dirección de Organización ya tenemos previsto, ya tenemos modelos de actas para que en caso de que esa sea la solución, de inmediato se implementen.

Entiendo y coincido con los representantes de los partidos políticos que el problema menor es el diseño de las actas y producirlas, todavía tenemos tiempo, estamos apresurados pero tenemos tiempo; el problema es la capacitación.

Tenemos que hacer una nueva acta de escrutinio y cómputo de casilla de diputados de RP, que es lo principal; sustituir el recibo de copia legible de las actas para que incluya esta nueva acta, el sobre de expediente de casilla, también se tiene que hacer referencia a esta nueva acta.

El cartel de resultados de la votación en la casilla, también se tiene que sustituir.

El cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, también se tiene que sustituir.

Y se tiene que implementar, u otro sobre por fuera del paquete electoral que contenga esta acta RP o que en la capacitación y en los lineamientos que correspondan se diga que en el sobre por fuera del paquete electoral incluye tanto el acta de escrutinio y cómputo de mayoría relativa y el acta de escrutinio y cómputo de RP.

Y en el Consejo se tiene que sustituir el acta de escrutinio y cómputo de la casilla levantada en el Consejo Distrital, por los recuentos parciales, y el acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional.

Ya los tenemos listos, ¿pero por qué no lo hemos presentado en la Comisión?

La Dirección de Organización solicitó a la Secretaría Ejecutiva solicitara de manera urgente e inmediata a la Junta Local y a la Unidad Técnica de Vinculación con OPLEs que nos señalaran el mecanismo a través del cual ellos iban a implementar, y sobre eso coincido mucho con el representante

de Nueva Alianza, el licenciado Paul Rodríguez, porque no podemos ir en forma separada en esta cuestión tan delicada a tan pocos días de la elección en forma distinta a lo que vaya a ir el INE, fundamentalmente por la cuestión de la capacitación.

De por sí es un problema ya el que se incorporen estas nuevas modalidades, para que después el funcionario de mesa directiva de casilla, de todas las casillas tenga que hacer una distinción o discriminación entre los nacional y lo local.

Y en esa parte sí pediría que fuéramos prudentes en cuanto a que esperáramos la solución que dé el INE al respecto, porque podemos estar avanzando en algo que en realidad va a ser muy distinto a lo que ellos prevean.

He escuchado también, al igual que el licenciado Paul, muchas posibles alternativas de solución, y yo me quedo con la que el sentido común nos dice y que tiene un sustento también constitucional en dos disposiciones:

Una, en cuanto a la interpretación que se puede hacer, a la fundamentación y motivación que se puede hacer con base en la ley, la interpretación de la ley y los principios generales del derecho.

Y un principio general del derecho, que es un sentido común, es que nadie está obligado a lo imposible.

Actualmente, en la circunstancia en la que nos encontramos, creo que vamos a tener, tanto el INE como el IEEM, vamos a tener que utilizar ese principio general del derecho, que es que estamos en las circunstancias

actuales, en los tiempos actuales, imposibilitados para cumplir la sentencia del Tribunal.

Y creo que el Tribunal lo va a entender perfectamente cuando entienda el alcance que tuvo su sentencia, que creo que eso es precisamente lo que van a hacer los consejeros del Instituto Nacional Electoral y, en su caso, la ayuda que puedan dar los OPLEs, los Consejos Generales de los institutos locales en este mismo sentido.

Y la otra disposición constitucional es la relativa a la prohibición de que existan cambios en reglas sustantivas al proceso electoral 90 días antes de la elección.

Y creo que ésta es una regla sustantiva que cambia todo el proceso electoral a unos días de la elección, no sólo a unos días del proceso electoral, sino a unos días de la jornada electoral.

Y creo que ese también es un sustento muy grande para que pueda uno no dejar de cumplir la sentencia, sino de justificar el por qué en esta elección no se puede cumplir.

De tal forma que yo sí sugeriría que esperáramos y que hiciéramos lo conducente, nuestro Órgano Máximo de Dirección, para que junto con el INE se determine qué es lo mejor para la elección concurrente, no vayamos de manera separada a ello.

Es una simple sugerencia. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:

Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más comentarios, en virtud de las intervenciones que han llamado a postergar la aprobación de este documento, de manera personal no tengo inconveniente, sólo me gustaría que nos hiciéramos cargo de que es un documento amplio, que no es tan sencillo de leer ni de entender, entonces hacemos cargo de que cada día que pasa sin aprobar este documento, es un día menos para que lo conozcan los Órganos Desconcentrados, nuestros Consejos, que finalmente son los que van a aplicar todas estas reglas.

Con esa consideración, dejaríamos este documento para otra sesión, su aprobación para otra sesión.

Y le pido al Secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. JESÚS GEORGE ZAMORA: El siguiente punto del orden del día es el trece: Asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: No fueron agendados temas en este punto del orden del día.

Ya se tocó el tema de traslado de paquetes, la posibilidad de hacer un exhorto al respecto.

Atentamente les suplico que podamos concluir esta sesión de la Comisión, nos llevamos ese tema de cómo Consejo General hacer un tipo de exhorto para avanzar en el tema de la agenda, lo llevamos al análisis y si no lo permiten, estaremos concluyendo los puntos del orden del día.

Javier Rivera del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidenta.

Antes de que pudiera concluir ya la sesión, había hecho la propuesta de que pudiéramos formalizar el exhorto que, por supuesto, tiene relevancia que la Presidenta de la Comisión esté signando dicho exhorto.

Pero me parece que si nos permite, pudiéramos darle la fortaleza, el respaldo, los integrantes de esta Comisión, porque creo que no ha habido una posición contraria a lo que ha manifestado en el documento que ha dado lectura.

Quisiera proponerle que sí, pudiéramos, rápidamente en asuntos generales, poder darle el respaldo a ese exhorto que está usted solicitando, por supuesto, con el voto de los consejeros que integran esta Comisión, para que tenga esa mayor calidad y respaldo de lo que está pidiendo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Javier.

Está a su consideración esa posibilidad que sea un documento con el respaldo de los integrantes de esta Comisión, no sólo los consejeros, sino los

representantes que tengan a bien respaldar un documento de esta naturaleza.

Está a su consideración, ¿no sé si alguien quisiera expresar algo sobre el particular, en este momento?

Julián Hernández del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más sobre esta propuesta última, habrá que recordar que inclusive esta Comisión es auxiliar del Consejo General, en todo caso sea el Consejo General el que lo suscriba y por la entidad a la que va dirigida, consideramos que tendría mayor relevancia, no es por hacerlo menos, simple y sencillamente que igual entre los iguales y si es de un Consejo General a un Consejo General, tendría mayor soporte.

Pero sugerimos que no se tarden mucho si es así, si consideran que a través de un oficio ustedes lo hacen más rápido adelante, lo importante es que ganemos tiempo, lo importante es que ya tengamos definido que es lo que vamos tener el día de la jornada electoral con ese tema en específico, ya sea por uno o por otro lado.

Creo que la propuesta del representante del PRD viene a fortalecer lo que habíamos acordado por la mañana, nada más habría que ver lo que es más viable y que tenga el soporte jurídico correspondiente.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias, representante.

Regreso a lo que mencionaba, que haremos el análisis pertinente, cuál es la mejor forma y la manera más rápida, porque ciertamente el tiempo es un factor litado en este tema como en otros.

Estaremos teniendo esa discusión, los consejeros también con el consejero Presidente, desde luego, y la viabilidad de que sea a través de un oficio, hacerle llegar esta petición al Consejero Presidente, para que sea un exhorto por parte del Consejo General de este Instituto.

¿Alguna otra intervención?

De no será así y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo...

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Pero ¿cuál es el sentido de la propuesta?

Creo que aunque sea el Consejo General, pero se debe aprobar aquí la propuesta de exhorto, al menos nadie ha dicho lo contrario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Estamos en asuntos generales, he dicho que lo vamos a explorar si con un oficio basta.

Puse también a consideración de su propuesta, no escuché otras intervenciones que se sumaran, haciendo eco que sea incluso un acuerdo de la Comisión, no lo sé.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria, siendo las 18:03 horas del día 15 de mayo de 2015.

Muchas gracias por su tiempo.

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Organización

Lic. Miguel Ángel García Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del
Partido Acción Nacional

C. Javier Reynoso Vázquez
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

**C. Guadalupe Judith González
Enríquez**
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática

C. Roberto Juárez Flores
Representante Suplente del
Partido de la Revolución Democrática

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del
Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General

Ing. Santiago Yescas Estrada
Representante Propietario del
Partido del Trabajo

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

**M.V.Z. Zeferino José Luis López
Alvarado**
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

**Lic. Paul Christian Rodríguez
Hernández**
Representante Propietario de
Nueva Alianza

Las firmas que a continuación se estampan forman parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, llevada en la Sala de Comisiones del propio Instituto, sito en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

C. Joel Ronquillo Herrera
Representante Suplente de Morena

Lic. Karla Mónica Rodríguez Sánchez
Representante Propietaria del
Partido Humanista

Lic. Francisco Nava Manríquez
Representante Propietario del
Partido Humanista
ante el Consejo General

Lic. Itzel Gutiérrez Aguilar
Representante Suplente del
Partido Futuro Democrático

Lic. Jesús George Zamora
Director de Organización y
Secretario Técnico de la Comisión